

*Libro de*  
**ACTAS**

Comienza <sup>90º</sup> en la  
sesión de - 26-julio-1948  
Termina - 7 de abr 1949





22a \ 245  
S





MEZ

En virtud de haber sido nombrado  
por la Audiencia Provincial de Ba-  
dajoz, Juez Municipal Propietario  
de esta villa, y haber tomado po-  
sicion del mismo en el dia de hoy  
lo pongo en su conocimiento para  
que á la vez lo comunique á la Au-  
torida Superior y se digne rele-  
varme del cargo de Gestor Munici-  
pal que venia desempeñando bajo  
su presidencia.

Dios salve á España y guarde á V.  
muchos años.

Esparragosa de la Serena á 16 de  
Febrero de 1.909.  
III Año Triunfal.  
El Juez Municipal.

Nelio Villa

Sr. Alcalde Presidente de la Comision Gestora del Ayunta-  
miento de esta villa.

abundante de agua dulce que  
se ha de servir en su parte de los  
despensarios y comedores en la escuela, en  
los cuáles se han de servir de la mejor  
y más sana calidad de agua dulce  
que se ha de servir en los comedores  
y despensarios de los maestros y  
de los maestros de escuelas y  
de los maestros de escuelas de  
varones y de las escuelas de niñas  
que se han de servir en los comedores  
y despensarios de los maestros y  
de los maestros de escuelas y

de los maestros de escuelas de niñas  
que se han de servir en los comedores  
y despensarios de los maestros y







Provincia de Badajoz

Municipio de Esparragos de la Sierra

## Auditoria de Guerra del Ejército del Sur

### Acta de Constitución Provisional de la Comisión Gestora de Esparragos de la Sierra

En Esparragos partido judicial de Pastoriza  
provincia de Badajoz, a veintiseis de julio de  
mil novecientos treinta y ochos III Año Triunfal.

D. Diego Palacio Casado  
del Cuerpo Jurídico Militar, en nombre del Exmo. Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejército  
~~de Operaciones en Extremadura~~ nombró la Comisión Gestora Provisional de esta localidad formándola  
los siguientes señores:

Alcalde - Presidente: D. Emilio Pregador Huerta  
Concejales: Fernando Galceran Caballero - Don  
Felix Villar Zubino

Secretario: Fue elegido para que lo nombre la Comisión gestora

Estos nombramientos tienen carácter provisional y solo subsistirán hasta que por las Autoridades que designe el Ministerio del Interior, se proceda a la constitución definitiva de dichas corporaciones.

Si se produjera alguna vacante, se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Auditoría de Guerra del Ejército del Sur radicante en Placencia de Ojeda.

Presentes los mencionados señores se procede a la constitución de la Comisión gestora  
JURAN por su honor desempeñar fielmente sus respectivas funciones con celo, austeridad y energía, inspirándose en las normas de la España Nacional y del Generalísimo Franco, nuestro glorioso Caudillo, realizando su cometido con la máxima rapidez que la acertada resolución de cada caso exija, en unión de las demás personas a quienes esta Autoridad militar, designará, si lo estima conveniente, para ocupar otros puestos que facilite el más próximo restablecimiento de la vida civil en este Municipio. En su virtud, quedan en posesión de sus cargos, siendo las doce horas y 20 minutos del día de hoy.

Y para que conste, firman conmigo la presente, después de quedar enterados de su contenido, aceptando y agradeciendo su nombramiento que les permite cooperar con el mayor entusiasmo al resurgir de España.

Emilio Pregador Huerta

Diego Palacio Casado

Felix Villa Zubino

Fernando Galceran Caballero





Acta de Constitucion y posesion de la Corporacion Municipal  
en virtud del nombramiento hecho por Don Diego Palacios  
Casado del Cuerpo Juridico Militar en nombre del Excelentisimo Señor General Jefe del Cuerpo del Ejercito de operaciones en Extremadura como Comision Gestionaria provisoria

En la Villa de Esparragosa de la Serena a las diez y siete horas del dia veinte y seis de Julio de mil novecientos treinta y ocho, previa citacion con el carácter de urgente se reunieron en las Casas Consistoriales los señores  
Don Emilio Rigodon Huertas, Don Fernando Balsero Caballero y Don Felix Villar Urbina  
nombrados en nombre del Excelentisimo Señor General Jefe del Cuerpo de Ejercito de operaciones en Extremadura, para constituir la Comision Gestionaria provisoria de esta localidad.

Trascurtió al acto el Comandante Militar y de Pueblo de esta villa & Joaquin Fernandez Ramírez les dio posesion de los cargos ya expresados haciendo a la vez designacion de cargos en la forma siguiente

Alcalde Primero

D. Emilio Rigodon Huertas

Idem Segundo

D. Fernando Balsero Caballero

Idem Tercero

D. Felix Villar Urbina

Los que presentes al acto quedaron preservados de sus cargos firmaron la presente, haciendole a la vez entrega de las insignias correspondientes que



les fueron entregadas por los Maristas salientes  
y de todos ellos como Secretario certificó -

*Emilio Regodón*

*Juanito Galera*

*Julio Villar*

*Segundino Ríos*

### Sesión extraordinaria del dia 26 de Julio de 1938.

En la Villa de Esparragosa de la Sierra a veinte  
y seis de Julio de mil novecientos treinta y ocho años  
a las diez y siete horas del mismo y previa es-  
pecial convocatoria con exposición del objeto, con  
el carácter de urgente se reunieron en las Casas Con-  
sistoriales bajo la presidencia de Don Emilio Re-  
godón Huertas, Alcalde presidente de la Co-  
misión Gestora de este expirado Ayuntamiento  
los gestores del mismo Don Fernando Balsiro  
Caballero y Don Félix Villar Urbina.

Abierto el acto por el Señor presidente se ma-  
nifestó que al ser constituida en este dia la  
Comisión Gestora de este dicho Ayuntamiento por  
la Comisión Técnica Militar quedó para que por  
dicho Comisión Gestora nombrara su secretario pro-  
poniendo a tal fin a Don Segundino Ríos Tu-  
ro por ser persona conocida, muy afiliado al Re-  
gimen Nacional del Emmanuelismo freno de proba-  
da horroader tanto moral como política.

La Gestora ainstante reconociendo la certeza  
de lo expuesto por su presidente nombró por



Muhammad Secretario provincial de este repetida  
Comision Gestora a Don Sigismundo Rio Nieto a cuyo se-  
ñor se le extenderá el oportunuo nombramiento a los efectos  
que proceda.

Su versando sobre otros asuntos la convocatoria el  
señor presidente levantó la sesión la cual se firmó por los  
compañeros de la Comisión gestora de que yo como secretar-  
io accidental esté fijo = Fernando Galván.

Camillo Pugodón

Feliz Villar

Sigismundo Rio

### Sesión extraordinaria del dia 30 de Julio de 1958.

En la Villa de Plasencia de la Provincia a treinta de Julio  
de mil novecientos treinta y seis, vísos las doce horas del mismo,  
previa especial convocatoria con expresión del objeto  
se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia  
de Don Tomás Pugodón Huertas, presidente de la Comisión  
gestora de este mencionado Ayuntamiento los gestores del mismo  
Don Fernando Galván Caballero y D. Feliz Villar Utrera con  
la asistencia del secretario Don Sigismundo Rio Nieto  
Abierto el acto se dio lectura del acta de la Sesión extraor-  
dinaria anterior que fue aprobada ratificándose el acuerdo  
de en ella tomado.

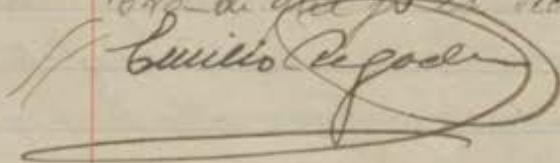
El Señor presidente manifestó que el objeto de esta reunión  
cuál consta en la convocatoria circulada al efecto con la ante-  
terior necesaria era en primer término la fija y hora en que  
debe celebrarse las sesiones ordinarias y segundo la  
distribución y nombramiento provisional de los empleados  
que en ella se expresan, y en su consecuencia los miembros de  
la Comisión Gestora inmediatamente acordaron que en ese



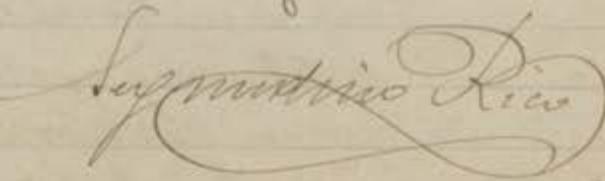
plimiento a lo que dispone la ley Municipal las sesiones ordinarias que celebra esta dicha Comision Gestora, se señala los sábados de cada semana a las doce horas de dichos días. En segundo término teniendo en cuenta la repetida Comisión Gestora que los implicados intérpretes de este Ayuntamiento fueron Santiago Campos Davila, Depositario Municipal, José Félix Paredes Recaudador de utilidades, José Alvarado Caballero, encubierto temporero Vicario Davila-Baltasar Alquacel del Ayuntamiento bifeñino Rodríguez Cuesta Guardia Municipal y Don Francisco Félix Scherff de Colocación obrera, no les impusieron confianza en los cargos que tienen desempeñados por sus ideologías. Multitud de ciudadanos por unanimidad la destitución de los mismos de los cargos renunciados anteriormente, y con el fin de interceder dos los servicios mas urgentes de este dicho Ayuntamiento nombran provisionalmente para el cargo de Depositario Municipal a D. Antonio Félix Caballero (maestro) para el de recaudador de utilidades a Don Federico Villar Zamuner; así como y con el mismo fin y con carácter provisional a D. Juan José Roque Romero oficial mayor de la Secretaría Municipal a los que se les pase una de las oportunas credenciales en sus investiduramientos.

En virtud de lo más arriba mencionado la convocatoria el señor presidente levanta la sesión a las cuatro horas la cual se firma por los miembros componentes de la Comisión Gestora de que por el secretario certificado

Fernando Balboa

  
Félix Villar

Félix Villar

  
Agustín Rico

sc

Sesión ordinaria del dia 6 de Agosto de 1938.



En Sesión ordinaria de la Junta a seis de Agosto de mil novecientos treinta y seis viene las doce horas fijada para celebrar la sesión ordinaria la Comisión Festera de este Ayuntamiento reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde en funciones gestor segundo D. Fernando Balsico Caballero el también gestor Don Félix Villar sevillano con asistencia de mi el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ella tomados se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manteniendo los gestores quedar enterados.

Siguientemente se dio cuenta de la distribución de fondos del comunitario y la Comisión acordó fueron satisfechas la doceava parte de sus gastos siempre que el resto de los fondos lo conveniente.

Acto continuo y por la Comisión Festera del Ayuntamiento que ante teniendo en cuenta que el reporte que acuerda el Generalísimo Franco ha liberado entre otros a este pueblo de la tiranía Marista acordó por unanimidad

1º Asociarse con el mayor entusiasmo al sentir del Gobierno Nacional Salvador de España.

2º Invitar a las autoridades militares aquí concentradas y al vecindario en general para que asistan a la manifestación cívica que ha de celebrarse en el dia de mañana así como a los maestros y niños de las Escuelas Nacionales que como testimonio de simpatía que esta Comisión Festera tiene tomado por la liberación de este pueblo como por la total salvación de España no en este pueblo el dia veinte y cinco del pasado mes de Julio dia del Apóstol Santiago Patron de Hispania y de su Caballería dia solemnísimo en recuerdo de haber sido en dicha fecha la liberación del mismo por el Ejército Nacional que acuerda el invito y Glorioso Generalísimo

Franco

Igualmente y por la Comisión Festera se acordó nombrar en carácter provincial Capitán de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Fernando Balsa al Horro por ser persona de probada honradez y apto al Respetuoso Nacional del Generalísimo Franco.

Tras habiendo estos asuntos de que tratar el pleno presidente llevante la sesión la cual se firma por los gestores expresados de que ya el Secretario certificó:

✓ Fernando Balsa Feliz Villar

Supremísimo Poder

### Sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 1938.

En Esparragosa de la Sierra a trece de Agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce horas fijada para celebrar sesión ordinaria la Comisión Festera de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde, Señor Gato Don Benito Ríogordo Huertas los tambien gestores D. Fernando Balsa Caballero y D. Félix Villosor Arribalza con asistencia de mi el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ellos tomados.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los gestores quedar intrados.

El Señor Presidente manifestó que habiendo sido cambiados los nombres de buenas calles de esta localidad por el que se titulaba Ayuntamiento Mariista en trámite de Mayo de mil novecientos treinta y seis, con



4

señoraba que estos no tuvian atribuciones ni se les pueda considerar como autoridades a tal fin por lo que propone a los demás gestores tomar el acuerdo que consideren convenientes.

Abierta discusion sobre el asunto y despues de deliberar sobre lo expuesto por el presidente acordaron por unanimidad dejar sin efecto el cambio de nombres hechos por el Malo. El Ayuntamiento Marista en treinta de Mayo de 1936, todo ver que no lo consideran con facultades para ello que si tambien se instituyan los nombres de Plaza de la Republica por Plaza de Hispania. La de Francisco Ferrer por la de Alfonso Velasco. La de Largo Caballero por el de Calvo Sotelo. La de Capitan Gómez por el de Jose Antonio Primo de Rivera. La de Emiliano Castelar por la del Generalísimo Franco. La de Margarita Nelken por la del General Quijano de Itaño. La de Martires de la libertad por el de General Soujourjo. La de Tomas Pino por la del General Millan Astray. La de Hispanidad Garcia Hernandez por las de el General Varela. La de Pablo Iglesias por la del Coronel Cartesón y la de Manuel Araujo por la del General Carranza.

Acordar al señor presidente para rotular las calles con los nuevos nombres abonandose los gastos que ocasionen con cargo al capitulo de impresiones del presupuesto que rige actualmente. Tambien que se expidan los pertinentes certificados a los señores Registradores de la propiedad del partidos y del provincial de Estadistica a los efectos convenientes.

Si se habiendo estos asuntos de que tratar por el señor presidente levanta la sesion y retorna por los gestores expresados de que se el licetente entifio-

*Emilio Díaz de Godo*

*Wenceslao Teller*

*Jesuinde Balma*

*Sixto Medina Pico*

# Sesión ordinaria del dia 23 de Agosto de 1938.

En sesion ordinaria de la Junta a vuete de ocho de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce horas fijadas para celebrar uniones ordinarias la Comision gestora de este Ayuntamiento se reunió en el salón de actos de los Casas Consistoriales presididos por el Señor Alcalde sucesor promovido Don Emilio Regino Gutiérrez el también gestor que se encuentra en la localidad Don Félix Villal Uríña con la asistencia del secretario.

Hizo el acta y dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ella tomados.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestándose por los mismos quedar archivados.

El Señor presidente manifestó que habiendo sido destituido en trámite de julio último del cargo de Recaudador de utilidades de esta Corporación el D. José Tena Pando y nombrado en su sustitución de aquél al vecino de esta villa D. Federico Villor Jiménez. Repararon al primero con el fin de que en el plazo de ocho días presentase rendición cuenta de su gestión a la vez de hacer entrega de los valores que obran en su poder, en el entendido que si dejara de hacerlo en el plazo que se concede ademas de ser declarado desafecto al Gobierno Nacional se pasara a los tribunales correspondientes por desobediencia y denegación de auxilios. Tras haber indicado otros asuntos de que trató el Señor presidente levantó la sesión y lo firmaron los gestores expresando de que ya el Junta resiguió.

Emilio Regino

Félix Villor

José Medina Rio

Sesion ordinaria del 27 de Agosto de 1938



En la parroquia de la Purísima Concepción y noche de Agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce horas fijada para celebrar reuniones ordinarias la Comisión gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el señor Alcalde primer gestor don Emilio Peñalver Ríos, los también gestores don Fernando Balsua Caballero y don Félix Villa, asistiendo con asistencia de mi el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura del acto del año anterior que fue aprobada ratificándose en ella los acuerdos tomados.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los gestores quedar entirados.

El señor presidente manifestó que constituido en junta y sin el señor Páliz, dimitió la Comisión gestora de este Ayuntamiento y estando imposibilitado de Alquacil de esta Corporación propuso para que fuera nombrado al vecino de esta villa José Davila Salvador por entender que es persona que además de reunir las condiciones necesarias para ello es persona de reconocida honestidad y muy afeto al Pueblo Nacional del Generalísimo Franco.

Los señores gestores que asistían vistió la propuesta de su presidente y teniendo en cuenta que el cargo de Alquacil no puede estar sin proveer por unanimidad acordaron nombrar para dicho cargo al propuesto por el presidente José Davila Salvador a cuyo favor se le proveería de la Créditicia correspondiente.

Fue habiendo estos acuerdos de que tratar el señor presidente levantó la sesión y se firmó por los gestores para constar de que se el Señorario.

Emilio Peñalver

Fernando Balsua

Félix Villa

Luis Ruiz Pérez

## Sesión ordinaria del dia 3 de Septiembre de 1938

En la parroquia de la Purísima o tres de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, cuando las doce horas fijadas para el libro sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde primer gestor Don Benito Pugedón Puerto, los también gestores D. Fernando Batista Caballero y D. Félix Villas Urbina con asistencia de mi el secretario.

Abierto el acto se dio lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobada notificando los acuerdos ya allí tomados.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los gestores quedar enterados acordando sean cumplidas cuanto dispone lo mismo contenga relacionado con la Corporación Municipal.

Siguióivamente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes y la comisión acuerda sean satisfechas la dorada parte de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo permita.

Lo mismo y a continuación por el Señor presidente se manifestó que al hacerse cargo de este Comisión Gestora ha visto con dispieto que están informar los repartimientos generales de utilidades del año 1937 principal fuente de ingresos del Ayuntamiento sin lo cual no puede desembolsarse lo que expone a los demás Compañeros de la Gestora para el acuerdo que exigen más o menos: Y en su conciencia acuerdan que visto el retraso que esto ocasiona perjudicando la buena marcha en la Administración Municipal que les han mandado dirigirse al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda debida premisa con el fin de que si bien lo tiene se designe nombrar un comisionado para que dentro de la brevedad po-

ible proceder a la confección de dichos repartimientos hallándose presente a aquella superior autoridad que tal nombramiento recaiga en Don Amadis Martín Faria oficial de la Delegación de Hacienda por entender esta dicha Comisión gestora que es persona competente y oportuna a la misma la garantía suficiente para la confección de repartidos repartimientos toda vez que fue confeccionado por un hijo suyo el del año 1933 el cual su auxiliado por el personal de esta Secretaría en los trabajos que los crea necesarios para lo cual se enviará copia certificada de este acuerdo y no habiendo otros anexos de que tratar el señor presidente levanta la sesión la cual se forma por los personales asistentes de que goza el Presidente certificando

*Benito Regodon*

*Fernando Balsera*

*Felix Villar*

*Supradicto Dto*

### Sesión ordinaria del dia 10 de Septiembre de 1938

Con la parraposa de la firma o clérigo de Septiembre de mil novecientos treinta y seis siendo las doce horas fijada para la celebración de sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salón de actos de la Cisistorial presididos por el señor Alcalde primer fiscal Don Benito Regodon Huertas los también fiscales D. Fernando Balsera Caballero y D. Félix Villar Urbina con asistencia de mi el secretario. Abierto el acto por el señor presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose en ella los acuerdos tomados en



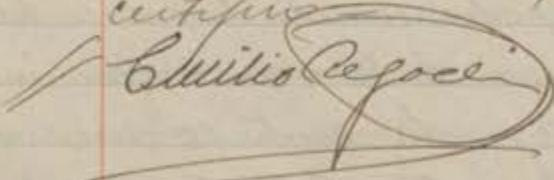
la misma

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los Gestores quedar enterados acordando con cumplidos cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación Municipal.

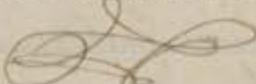
La Comisión Gestora unánimemente acordó no imponer recargo alguno sobre la Contribución Industrial y de Comercio en el año actual de 1938.

Lo mismo y por la Comisión Gestora y por unanimidad de la misma se acordó que siendo de incumbencia propia el tener que trasladarse a la Capital de provincia una Comisión de esta dicha Gestora para tratar varios asuntos y tener que hacer bocas consultas con las autoridades superiores todo relacionado con este Ayuntamiento lo fuera el primero y segundo Gestor D. Emilio Regodon Huertas y Don Fernando Balsara Caballero a los cuales les iban facilitados cuantos datos se consideraran necesarios para el mejor desempeño de su cometido abriendose los gastos que esto origine con cargo al capital de impresarios del presupuesto que haga.

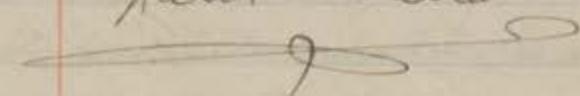
Uno habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levantó la sesión la cual se prorrogó por los Gestores enterados de que yo el Secretario certifico.

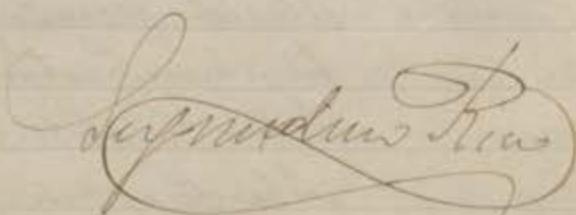
  
Emilio Regodon Huertas

Fernando Balsara



Kelis Villa



  
Fermín Ruiz



Sesion ordinaria del dia 17 de Septiembre de 1939=

Por la mañana de la tarde d'ayer y vís de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce horas fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde primer Gestor Don Emilio Pugodón Huerta los tambien Gestores D. Fernando Balboa Caballero y D. Félix Killas Urbina con asistencia de mi el secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ella tomados.

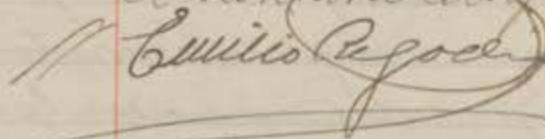
Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los gestores quedar enterados y acordando sean cumplidas cuentas disponiendo los mismos contingentes relacionados con la Corporación Municipal.

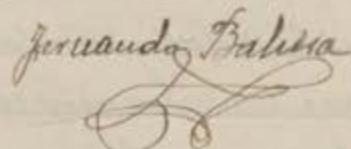
Siguióadamente y por la Comisión Gestora del Ayuntamiento se acordó nombrar con el carácter provisional guarda Civil Municipal de la misma al D. Antonio Muñoz Caballero por ser necesario para la custodia de las propiedades de estos vecinos al que se le proveerá de la oportuna ordenanza de su nombramiento.

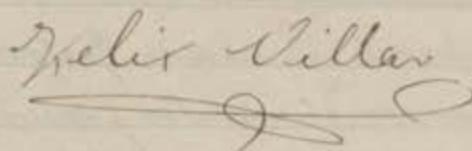
Fecho continuo lo mismo se dio cuenta de una carta circular del Señor presidente de lo Jmto. Recaudador a la suscripción Quijano de Llano para la Virgen de la Esperanza de la Morería de Sevilla la cual ha de constituirse en esta localidad para organizar la recaudación mediante lotería normal, remitir lo que se recaude al Señor Sr. don Gonzalo Quijano de Llano iniciador de la Subsección de Andalucía y Extremadura se acuerda constituirlo con las personas siguientes D. Emilio Pugodón Huerta como Alcalde presidente D. Félix Killas Urbina en representación del Comandante Militar por no existir en esta población, y D. Federico Killas Jiménez Secretario de Falange todo con que el presidente

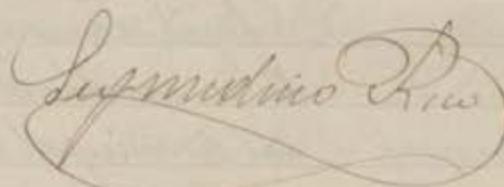


lo es el Señor Alcalde el que ha nombrado como tal, ahora  
bien siendo de mi expreso deseo de esta Comisión Gestora contribuir  
a la sucesión iniciada acorde suscribirse con la suma de  
veinte y seis pesetas sintiendo no poder ser mayor con-  
tidad dada el estado precario de la misma abonan-  
das con cargo al capítulo de impuestos de este pre-  
impuesto a la vez que alentar a estos vecinos para que  
cada uno contribuya con lo que pueda hacerlo.  
Tres habiendo otros amitos de que tratar el Se-  
ñor presidente levantó la sesión finalizando la  
presente acta por los gestores asistentes de que yo  
el secretario certifico.

 Cecilio Repodero

 Fernando Balsosa

 Félix Villar

 Sarmiento Pino

### Sesión ordinaria del dia 24 de Septiembre de 1938.

En la villa de Higuera la Real a veintiún ca-  
tro de Septiembre de mil novecientos treinta y seis  
siendo las doce horas fijada para celebrar sesiones or-  
dinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento  
se reunió en el salón de actos de la Casa Consisto-  
rial presididos por el Señor Alcalde primer gestor.

Don Cecilio Repodero Gómez los también gestores  
Don Fernando Balsosa Caballero y D. Félix Villar  
asistió con asistencia de mi el secretario.

Abierto el acto se dio lectura del acto de la sesión  
anterior que fue aprobada ratificándose los acuer-  
dos en ella tomados.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines  
oficiales recibidos durante la semana anterior

tando los Jueces quedar enterados y acordaron fueron cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación Municipal.

Por el Señor presidente se expuso que desaparecida la voluntad selectividad de esta villa la cual con el nombre de Sociedad Ove ro Filial Agraria de Ruobauán Social venia explotando la Sierra Royal Cien fanegas de estos propios no podia seguir esta Comisión Gestora en el estado de no proceder al acuerdo de esta finca puesto que es uno de los ingresos mas importantes con que cuenta el Municipio para lo cual aquél debía elaborar o efectuar la forma prevenida en las disposiciones en vigor bajo el precio de tres mil pesetas anuales por entender que haciéndole así no solo se cumple con las vigentes disposiciones, sino que este procedimiento ofrece mas garantía a los intereses Municipales. Sostenerados los señores de la Comisión gestora por unanimidad acordaron convocar en público cubasta la citada Sierra bajo el tipo expresado desde el veinte y uno de Octubre proximo hasta el treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, a cuya fin se expondrá al público este acuerdo a los efectos que determina el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 sobre contratación de obras y servicios Municipales y tan luego como este acuerdo sea firmado se pondrá a redactar el pliego de condiciones después de anunciar la rebasta correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión firmándose la presente acta por los señores asistiendo que por el Secretario certifico -

*Camillo Pérez*

*Fernando Balboa*

*Velis Villar*

*Superintendente Río*



## Sesión ordinaria del dia 1º de Octubre de 1938.

En la Villa de Esparragosa de la Serna a primera de Octubre de mis nuevamente tronco petro, viendo los diez horas fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Ejecutiva de este Ayuntamiento se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde como presidente D. Tomás Repodón Fuentes los también portadores D. Fernando Balsara Caballero y D. Félix Villar Urbina con asistencia de mi el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ella tomados.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Documentos Oficiales recibidos durante la semana manifestaron los portadores quedar enterados y acordaron fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación Municipal. Sequidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes y la Comisión acuerda sacar de las cajas la dorada parte de sus gastos siempre que el efecto de los fondos lo warranta.

El Señor presidente manifestó que habiendo nacido sembrado en parte de trijo y Chikaros la finca de estos propios denominada Cien tanques por la formada colectividad de esta villa la cual se bautizó planteando bajo el nombre de Sociedad obrera filial Agraria de Renovación Social, ademas tres anualidades correspondientes a los años fiscales de 1935-36, 1936-37 y 1937-38, a tres mil pesetas cada una importante nuevo mil pesetas y con el fin de que no sean perjudicados no solo los intereses del Municipio sino tampoco los del Fisco no arriesgaba a los demás portadores para el acuerdo que consideren necesario. Enterados los portadores de

Lo expuesto por el presidente después de deliberar sobre el asunto por unanimidad acordaron que siendo uno de los principios iniciales con que cuenta este Municipio el que le corresponde del producto de la Dihesa de propios Cien fanegas la cual ha estado sembrada en colectividad procedía formular el correspondiente acuerdo con el fin de que el Señor Ingeniero Jefe provincial de Recuperación Agrícola acuerde sea entregado al Municipio tantas uelas dehesas el producto que haya obtenido en el año fiscal 1937-38 la respectiva fin con Cien fanegas.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión formando se la presentaron acuerdos por los señores fustores ya expuestos de que go el secretario certificado.

*Emilio Regodon*

*Fernando Balma*

*Felix Villar*

*Simeón Pino*

### Sesión ordinaria del dia 8 de Octubre de 1938:

En la Villa de Higuera la Real a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y seis, reunidos los doce, moros y judeos para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Perpetua del Ayuntamiento se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde primero fester Don Emilio Regodon Huertas los también fustores D. Fernando Balma Caballero y D. Félix Villar Urbina con asistencia de mi el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en la misma. Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficio



uales recibidos durante la semana, manteniendo los gastos quedar interados y acordaron fueron cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la corporación Municipal.

El Señor presidente manifestó que en virtud de haber sido comunicado por el Señor Fernando Rabanal Berros Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz haberle sido notificado el veinte y siete de Septiembre último por la Abogacía del Estado la liquidación de Derechos Reales por las personas jurídicas de esta localidad correspondiente la misma a los años 1937 y 1938 importante los mismos a 653,98 pesetas las cuales deben ser ingresados antes del diez y siete de este mes y no contándose con fondos para poder abonarlos por la reunión libación de este pueblo, lo que pone en conocimiento de los demás señores de la Comisión Gestora para el acuerdo que consideren necesario. Entendidos refiriéndose a lo anterior de deliberar sobre el asunto inmediatamente acordaron solicitar del Señor Abogado del Estado un plazo de tres meses que consideran necesario para poder hacer frente al mismo todo ver que hoy no se cuenta ni para atender si los gastos mas perniciosos.

Por el mismo Señor presidente se manifestó que habiendo sido señalado por el Señor presidente de lo Juzgado de Clasificación y Declaración de soldados de Badajoz el dia quince del actual o las siguientes al mismo la presentación de los moros del Recensilario de 1941 en su término intermedio a cuya acto han de ir acompañados por un Comisionado lo expresa así los demás gestores para el acuerdo correspondiente Entendidos del asunto los gestores y después de

deliberar con determinante acuerdo por unanimidad  
nombra comisionado a tal fin el oficial de este Secretario  
a Juan José Nogales Rosales por cumplir las condiciones  
exigidas por la legislación en virtud al que se le hará  
entrega de la Convenio de su nombramiento así  
como de la documentación necesaria abonando  
los gastos que todo ello origine con cargo al capitulo  
de corrupción del vigente presupuesto.  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor  
Presidente levanta la sesión firmándose lo presen-  
te acto por los gestos ya expresados de que es el  
Secretario particular.

*Eduardo Regalado*

*Fernando Balsina*

*Julián Villa*

*Supradicto D.*

Sesión ordinaria del dia 15 de Octubre de 1938

En la sala de Plenaria de los Ayuntamientos de la villa de Plasencia  
a mi acuerdo trae a cabo, dentro de las doce horas  
fijadas para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Per-  
petua de este Ayuntamiento se reunieron en el Salón de ac-  
tos del Ayuntamiento presididos por el Señor Alcalde  
Don Eduardo Regalado Huerta. Asimismo señores Don  
Fernando Balsina Caballero y D. Félix Villar Turbia con  
mi asistencia como Secretario.

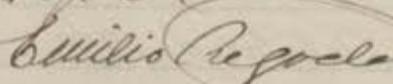
Abierto el acto se dio lectura al acto de la sesión an-  
terior que fue aprobado por unanimidad ratifican-  
do los acuerdos en ella tomados.

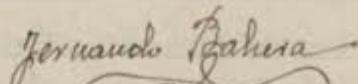
Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines ofi-  
ciales recibidos durante la semana el Ayuntamen-  
to acordó trazar cumplidas cuantas disposiciones  
que mismo contengan relacionadas con la Cor-

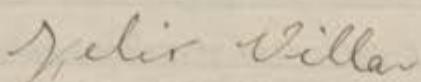


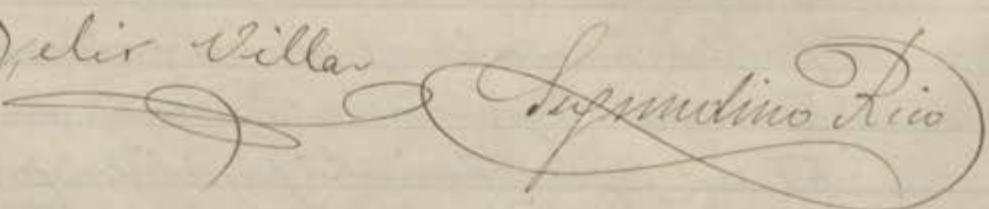
## Acuerdo Municipal

Siguientemente se dio cuenta por la presidente de los señores Gobernadores, de un escrito del Señor presidente de la Exma. Diputación provincial número 2114 de inicio del actual relatives al arbitrio sobre quemamiento de aceite y consumo del aceite en la recaudación de ictos o cargo de los Ayuntamientos y como quería que para la realización de este servicio han de formarse las ordenanzas sobre el arbitrio de ello así lo expone a los señores para el acuerdo que consideren necesario. Considerados los gobernadores expresados de lo expuesto por el presidente, después de tomar en consideración el acuerdo unanimamente acordaron tratar todo ello conjuntamente y cumplido lo habiendo estudiado a su tratar el Señor presidente levantó la sesión la cual se prosigue por los gobernadores antes expresados de que se el secretario adjunto.

Emilio Pérez de la Torre

Fernando Balsusa

Feliz Villar

Sarmiento Rico

## Sesión ordinaria del día 22 de Octubre de 1938

En la villa de Plasencia de Extremadura a veinte y dos de Octubre de mil novecientos treinta y ocho siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial presidida por el Señor Alcalde D. Emilio Pérez de la Torre, los Gobernadores del mismo D. Fernando Balsusa Co-

ballero y D. Félix Villar Meliño asistidos de mi el Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acto de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose todos los acuerdos ya llevados tomados.



Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los Gobiernos quedar enterados, acordaron trazar cumplidas cuentas despuiecos los mismos contingentes relacionados con la Corporación Municipal.

Hecho seguido por el Señor presidente se manifestó que para poder cumplir con las disposiciones dadas por el Director del Banco de España sucesivamente de Don Benito sobre el dinero no cambiante y en comunidades hoy el servicio de recogida de dicho dinero a los Ayuntamientos y comunidades con algunas deudas debía ir a dicho punto a don Benito una persona competente para ver de resolver las con expreso el Director del Banco para el mejor desempeño de su cometido. Entendiendo los Gobiernos de lo expuesto por el Señor presidente después de deliberar sobre el asunto en el momento acordaron trazar el Gobernador Fernando Balsera Caballero a dicha localidad al fin expreso por considerarlo capacitado para todo ello abonándose los gastos que se ocazionen con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión ~~trayendo~~ la presente acta por los firmantes mencionados entre

*Julián Segado*

*Fernando Balsera*

*Félix Villar*

*Sigismundo Ruiz*

## Sesion ordinaria del dia 29 de Octubre de 1938-

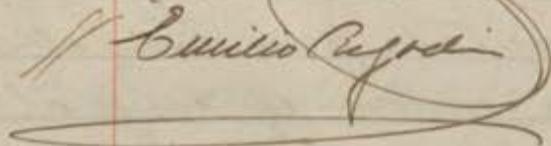
En la Villa de Parragosa de la Sierra a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce, fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Ejecutiva del Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Emilio Regodon Gómez, el también Gestor que se encuentra en la localidad Don Félix Vila Martínez con la asistencia del Secretario.

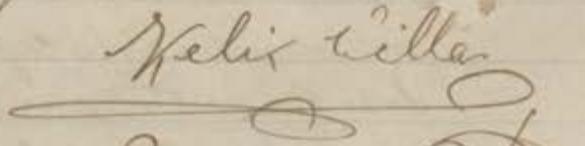
Abierto el acto se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ella tomados.

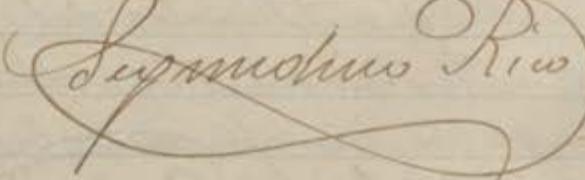
Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos denunciando la simiana manifestándose por los Gestores quedaron enterados.

También se acordó que formado por esta Comisión Gestora el pliego de reglas facultativas para la subasta de la Dihesa Bélgica Cin faenas a pieza y lo bot por el periodo de cuatro años suavemente peristaron al mismo su aprobación.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión firmándose la presente acta por los asistentes a la misma de que fué el Subsecretario certificado.

  
Emilio Regodon

  
Félix Vila

  
Simeón Rivero

## Sesion ordinaria del dia 3 de Noviembre de 1938.

En la Villa de Parragosa de la Sierra a inicio de Noventa y un de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias



nas la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Benito Pugades Gómez los también gestores del mismo D. Juan Bautista Caballero y D. Félix Villar Urbieta con la asistencia del Secretario.

Hecho el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ella tomados. Siguióndamente se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestaron los gestores quedar satisfechos y acordaron fueron cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relativas con la Corporación Municipal.

Siguióndamente se dio cuenta de la distribución de fondos del veinte mes y la Comisión acuerdo sean satisfechas la dadora parte de los gastos siempre que el estado de los fondos lo conveniente.

Igualmente se dio cuenta de haber sido formada las ordenanzas del impuesto sobre por reconocimiento sanitario y consumo del aceite y en su consecuencia y por maniobrabilidad acordaron fueron remitidas a la Excelentísima Diputación Provincial para su aprobación si la mereciera.

Lo mismo y por la meridiana se manifestó que habiendo recibido del Capitán Jefe de la Caja de Recaudaciones número 6, Finta de Clasificación y Revisión de Badajoz un escrito fechado en fecha de Octubre proximo pasado en el cual dispone que todos los individuos que se encuentren en esta localidad pertenecientes a los recompuestos de 1928 al 1941 ambos inclusive sean puestos para su devida correspondencia a disposición del Señor Presidente de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y presentados de Merida sin excluir a los que también fueron declarados inútiles por Tribunales Medicos menores.

Entendidos los gestores de lo anteriormente expuesto por

el presidente despues de tomar varias deliberaciones unánimemente acordaron que se formen sin perdida de tiempo  
una comisión de los individuos que hagan de ser comprendidos a tal fin, los cuales serán despues resueltos para su presentación en el Ayuntamiento con el fin de que en unión de Juan José Nogales Romero  
y previo los trámites necesarios hagan la presentación ante el Señor presidente de la Comisión clasificadora de Prisioneros y presentados de Mérida abonen sobre los gastos que con tal motivo se ocaione con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto vigente.

~~Emilio Argos~~

Velis Villar

~~Juancho Balboa~~

~~D~~

~~Sergio Medina Rico~~

Sesión ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1958.

En la Villa de Higuera la Real a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce, fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde D. Emilio Rueda Gómez los tam-

bien Sustos del mismo D. Francisco Balbuza Caballero y D. Félix Villar  
Ortina con la asistencia del Alcalde.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que  
fue aprobada ratificándose en todos los asuntos en ella tomados.

Siguientemente se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines  
especiales recibidos durante la semana manifestándose por los ges-  
tores quedar satisfechos y los miembros acordaron tratar cumpli-  
das cuantas disposiciones los mismos contengan relaciona-  
dos con la Corporación Municipal.

Acto continuo y por la presidencia se hizo saber a los de-  
mos gestores que habiéndose tramitado las licencias obreras  
de Arroyo para el año 1939, como avinió la matrícula in-  
dustrial para el año actual de 1938 habían sido aquellas  
remitidas para su aprobación a la Administración  
prosperidad y Contribuciones de este Ayuntamiento  
presentando todos ellos su aprobación.

Tras haber hecho oídos oyentes de que trataba el Se-  
ñor presidente levantó la sesión la cual se fir-  
mó por los asistentes a la misma de que por  
el Notario certificó — Félix Villar  
Cautio Rego —

Juancho Balbuza

Lugmosino Rico

Sesión ordinaria del dia 19 de Noviembre de 1938

En la Villa de Esparragosa de la Vera a diez mu-  
chos de Noviembre de mil novecientos treinta y seis  
siendo la hora de los doce fijada para celebrar sesiones  
ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento  
se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial



presididos por el Señor Alcalde de Badajoz Peñalver  
Fuentes los tambien gestos que se encuentran en la  
localidad a Feliz Villar Heredia con asistencia  
de mi el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acto de la session anterior que fue aprobada ratificandose los acuerdos en ella tomados.

Siguientemente se dio cuenta de la Correspondencia  
y Boletines recibidos durante la misma manifestando  
que los gestos quedan interados, y lo mas  
no acordaron fueron cumplidas cuantas disposicio-  
nes los mismos contenian relacionadas con la corpora-  
cion municipal.

El Señor presidente manifestó que estando in-  
constituir en esta poblacion la Junta al com-  
batiente debia formarse la propuesta de los pa-  
cios de los combatientes en el Ejercito nacio-  
nal que en esta villa permanecen las disposicio-  
nes provistas d' este fin. Quedando acorda-  
do por unanimidad de los gestores que  
asistan.

Enviado oportuno de que tratar  
el Señor presidente levanto la sesion permanen-  
do la presente acta por los gestores en  
que p. el secretario en tipo =

(Emilio Peñalver)

Feliz Villar

Sigurdino Riu

Sesión ordinaria del dia 26 de Noviembre de 1938



En la Villa de Esparragosa de la Serena a veinte días de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunió en el Salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde D. Emilio Regodon Huertas los también gestores del mismo D. Fernando Balseiro Caballero y D. Félix Villar Urbina con la asistencia del Secretario

Habiendo el acto sido leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ellos tomados.

Siguientemente se dio cuenta de la correspondencia y Papeletas Oficiales recibidas durante la semana pasada tanto se por los gestores quedar enterados y lo mismo recordaron fueran cumplidas tantas disposiciones los mismos continuaron relacionados con la Corporación Municipal.

Acto continuo se dio cuenta del anteproyecto formado por el Secretario de la Corporación para el porvenir año de 1939 en una reunión Villa del insuscripto Municipal ordinario que ha de regir en el mencionado año aprobándose por la Comisión gestora.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión firmándose la presente acta por los gestores que asisten después el Secretario certificado  
Félix Villar

*Emilio Regodez*

*Joséseud Balseiro*

*Supradicto Rincón*



## Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1938

En la Villa de Higuamagosa de la Sierra a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial presidido por el Señor Alcalde primer Poder d. Emilio Rueda Fuentes, el que también lo es d. Félix Villar Urbina con asistencia de mi el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ella tomados.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la Semana manifestándose por los reunidos quedar enterrados y acordaron fueron cumplidas cuantas disposiciones los mismos contuvieran relacionados con la Corporación municipal.

Siguientemente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes acordando los gestores sean satisfechas la dorada parte de sus cargos siempre que el estado de los fondos lo permitiese.

Lo mismo y por el Señor presidente se manifestó que habiendo reclamado por el Alcalde de Cartaya certificación de los egresos del Tesoro de Hacienda Pública Urbana e Industrial con que tributo este Ayuntamiento había sido aquella remitida a dicha autoridad relativa en vinte y nueve de Noviembre próximo pasado, poniendo a ello su aprobación el gestor que asiste a la sesión. Que no habiendo otros asuntos de que tra-



tar el Señor presidente levantó la sesión la cual se firmó por los asistentes a la misma de que yo el secretario certifico-

*Emilio Rueda*

*Felix Villa*

*Siguió el Piso*

### Sesión ordinaria del dia 10 de Diciembre de 1938.

En la Villa de Higuera de la Sierra si decir de Reunión de mis vecinos treinta sobre, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión portera de este Ayuntamiento se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde primer portero d. Emilio Rueda Gómez el que también lo es d. Félix Villa Urbieta con abstención de mi secretario —

Abierta el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobado ratificando los acuerdos en ello tomados —

Siguióndole se dio cuenta de lo correspondiente público y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestándose por los vecinos querer interrumpir y acordaron cumplir muchas disposiciones los mismos contenidas relacionadas con la Corporación Municipal —

Acto seguido también se acordó que habiendo sido como comisionado con los moros del 4º tramo plazo de 1921 el oficial primo de la Secretaría d. Juan José Nogales Román para hacer la presentación de los mismos ante la Junta de Revisión y clasificación de Badajoz según acuerdo de fecha ocho de Octubre último

se estaba en el caso de acordar la suma que ha  
de abonarse con tal motivo, y en su consejo  
via Tomaendo en consideracion tanto el reu-  
rrido que se hace como la estancia en la  
capital maniamente acordaron le sean  
satisfactos por todos conceptos la suma de  
ciento veinte pesetas propuestas con cargo  
al capitulo correspondiente del presupuesto  
que sigue

Todo probando mas asuntos de que tratar el Se-  
ñor presidente levanto la sesion firmandose lo  
previo acto por los asistentes a la misma  
a su oficio Secretario certifico =

Camillo Pugedo

Felix Villan

Supradicto Río

### Sesion ordinaria del dia 17 de Diciembre de 1938

En la Villa de Esparragosa de la Serna a diez y  
siete de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho  
siendo la hora de las doce fijada para celebrar  
sesiones ordinarias la Comision gestora de este Ayun-  
tamiento se reunieron en el Salón de Actos de la Casa  
Consistorial presididos por el Señor Alcalde forman-  
do parte de Camilo Pugedo Gómez el que tambien  
lo es de Félix Villan Urbina con asistencia de mi  
el secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion  
anterior que fue aprobada ratificandose los acuer-  
dos en lo tomados.

Siguientemente se dio cuenta de la Correspondencia  
y Boletines Oficiales recibidos durante la se-



mano manifestándose por los reunidos quedar enterados  
y cumplir las demás disposiciones los mismos contenidas  
en la sesión celebrada con la Corporación municipal.

El Señor presidente manifestó: que con fecha seis del actual  
y a virtud de requerimiento hecho por el Jefe local de forma  
so y propuesta de esta localidad a Miguel Villar Nogales  
se había solicitado del Diputado provincial la propuesta para  
esta Salamanca la colección completa de las publicaciones del  
movimiento lo que expusieron a los demás miembros de la Comisión  
Interventora para el asunto que ellos consideraron necesarios. Ante  
estos dichos señores y después de deliberar sobre el asunto una  
unánime acordaron que considerando la lectura de dichas pu-  
blicaciones de interés general bienen con suyo gusto se adquiri-  
rían, acordando al propio tiempo que el importe que ello  
ocasionase sea satisfecho con cargo al presupuesto de esta Cor-  
poración y del capítulo de impuestos del mismo.

No habiendo otros asuntos de que tratar el turno presiden-  
te levantó la sesión la cual se prorrogó por los asistentes a  
la misma y el secretario certificó -

*Hamilio Agustí*

*Miguel Villar*

*Sesión ordinaria Dijo*

### Sesión ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1938

En la Villa de Villanueva de la Serena o veinte y cuatro de  
Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la  
hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordina-  
rias la Comisión Interventora de este Ayuntamiento se reunieron  
en el salón de actos de la Casa Consistorial presididos por

El Señor Alcalde formó su gabinete de Oficinas: Pagedon Huerta,  
los también gestores de Gremio de Balsas Caballero y don  
Félix Villalba Barbero con asistencia de mi el Secretario.  
Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana los gestores acordaron fueron cumplidas cuantas disposiciones los mismos continguen relacionadas con la Corporación Municipal  
suficientemente y por el Señor presidente se manifestó que debía procederse a la designación de vocales  
natos de las Comisiones de evaluación parte Real  
y Personal para los efectos de la conficción del impuesto  
timbrado o que se contrae la sección decima tercera capitulo I título IV libro II del Estatuto Municipal de 8 de  
Marzo de 1926 que fue leído integralmente y dentro de la  
Presidencia el 18 Noviembre 1921 (sic) (sic)

Por el mencionado Secretario fueron puesto de manifiesto a la Comisión Gestora los siguientes documentos:  
1. Lista de Contribuyentes por Rustica por orden de  
mayor a menor cuota domiciliados en el término por  
propiedades.

2. Lista de Contribuyentes por Rustica por orden de ma-  
yor a menor cuota domiciliados fuera del término.  
3. Lista de Contribuyentes por urbana por orden de ma-  
yor a menor cuota domiciliados en el término por  
propiedades

4. Lista de Contribuyentes por Industrial y Comercio  
por orden de mayor a menor cuota comprimida de los  
domiciliados dentro y fuera del término.

5. Copia del padrón Municipal de habitantes con re-  
firiendo a cada parroquia de las que consta este término

Reanudadas y cotejadas todos los precedentes docu-

mentos con los originales de donde proceden que son padrones de la Contribución Territorial Rustica y de edificios, y solares de Urbana, Padron y Matricula Industrial y el impuesto escañuelo anual de habitantes fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la disolución de los votales que la Corporación Municipal debe elegir en lo siguiente forma

Nocales Natos de la Comisión de la parte Rural del Repartimiento  
D. Grisanto Villas Acido, mayor Contribuyente por Rustica domiciliado en este término

D. Manuel Díaz Porr, mayor contribuyente por Rustica domiciliada fuera del término

D. Jodino Villas Jimeno, mayor Contribuyente por Industrial y Comunio

Nocales Natos de la Comisión de evaluación de la parte perso-  
nal del repartimiento (Porropeo)

D. Francisco Villas Urbina contribuyente por Rustica residente y domiciliado

D. Félix Gutiérrez Barrena por Riqueza Urbana

D. Eduardo Chabos Romeo id por Industrial

Hacida la anterior disolución acordóse se hace pú-  
blica la misma conforme principio el último párrafo del  
artículo 489 del Instituto con lo que se dio por terminado  
este acuerdo

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el tener  
prudente levante la sesión lo que se forman por  
los señores portavoces de que y el Secretario certifiquen

Griso (de goce)

José María Belver

Félix Villa

Sigaudino Porr



Sesion extraordinaria del dia 28 de Septiembre de 1939. En la parroquia  
 Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario a vim  
 ordinario para el año 1939. —————— te, visto de Decen-  
 bre de mis nuevecientos treinta años, se me convocó  
 via al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde  
 de Don Eusebio Repoldo Gómez, se constituyó la  
 Comisión Gestora del Ayuntamiento en las Casas Co-  
 pitalares compuesta de los señores concejales que  
 al margen se expresan en sesión extraordinaria  
 el objeto de proceder a la discusion y votación  
 definitiva del presupuesto ordinario de este  
 Municipio para el año 1939 cuyo proyecto ha  
 sido formado por dicha Comisión Gestora, habien-  
 dose llevado las demás formalidades legales  
 y cumplido y revisado por la misma.

Abierta públicamente la sesión por el Señor pre-  
 sidente y el intrascrito Secretario, de orden del mis-  
 mo, quedé a dar lectura íntegra por capítulos  
 y artículos de las partidas de ingresos y gastos  
 que en dicho presupuesto se detallan y los cuan-  
 dos fueron discutidos quedando en definitiva  
 y por unanimidad aprobar el presupuesto de  
 que se trata, fijando los ingresos y los gastos en  
 las cifras que por capítulos se expresan sigui-  
 damente:

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas Cts
<i>Presupuesto de Gastos</i>		
1º Obras y mejoras generales.....	8.497 59	
2º Representación Municipal .....	500 00	
3º Vigilancia y seguridad .....	" 00	
4º Policía Urbana y Rural .....	1850 20	
5º Recaudación .....	400 00	

Capítulo	Conceptos	Consignación Prueba G.
6º	Personal y Material de oficio .....	7.500 00
7º	Salubridad, higiene .....	375 00
8º	Beneficencia .....	0 00
9º	Aistencia Social .....	7.10 00
10º	Instruction pública .....	800 00
11º	Obras públicas .....	1.225 00
12º	Montes .....	0 00
13º	Fomento de los intereses Comunales .....	8.166 00
14º	Servicios Municipales .....	0 00
15º	Monocommendados .....	0 00
16º	Entidades Menores .....	0 00
17º	Agrupación forzosa del Municipio .....	0 00
18º	Propriestats .....	2.000 00
19º	Penaltas .....	0 00
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		40.725 09
Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas .....	8.418 88
2º	Aprovechamiento de bienes comunales .....	0 00
3º	Intervención .....	0 00
4º	Servicios Municipalizados .....	0 00
5º	Rentas y extraordinarias .....	300 00
6º	Arbitrios con fines no fiscales .....	0 00
7º	Contribuciones especiales .....	0 00
8º	Derechos y cuotas .....	400 00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales .....	2.250 00
10º	Impresión Municipal .....	2.950 42
11º	Multas .....	50 00
12º	Monocommendados .....	0 00
13º	Entidades Menores .....	0 00
14º	Agrupación forzosa del Municipio .....	0 00
15º	Penaltas .....	0 00
<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		40.725 09
<u>Importantes Gastos por todos conceptos</u>		40.725 09
<u>Id. los Ingresos id. id.</u>		40.725 09



mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días y que dentro de plazo se remite al Ilustre Ayuntamiento de Delicias de Garganta copia certificada del mismo todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión la cual se formó por los comisionados a la misma de que yo el Secretario certifico.

Bentito Aguilera

José María Balboa.

Felic Villa

Sig. Serrano Ríos

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1938.

En la villa de Higuera la Vieja a trinita, uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde D. Tomás Pugodón Huertas los gestores del mismo D. Tomás Balboa Caballero y D. Félix Villar Robina asistidos de miel Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, ratificándose en ella todos los acuerdos tomados en la misma.

Se dijeron asuntos de la Correspondencia y Documentos oficiales recibidos durante la semana manifestando los gestores quedar enterados y acordaron cumplir mandatos disposiciones los mismos contenían relacionados con la Corporación Municipal.

El Señor presidente dio a conocer a los demás gestores que por

El Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia había sido nombrado D. Angel Martín García para conferir con el importe de utilidades de este pueblo para organizar el déficit del presupuesto de 1937, al cual le han de ser abonadas las dictas rentas mineras y demás partidas que se le�n crearon para la recopilación de documentos.



Se dio cuenta del expediente que se intrajo para el arriado de la Sierra Royal de estos propios denominados 75 fangos dentro los años forestales 1939 al 40 y 41, en el que aparece se han observado los preceptos legales reglamentarios y del que multa lvidamente justificado no ha podido tener efecto el arriado que se persigue por falta de licitadores en las tres subastas celebradas a tal fin, razón por la que debe hacerse uso de lo establecido en el artículo 6º del artículo 12º de la ley municipal y establecer directamente por esta vía y en lo que respecta a la ejecución de esencia del año 1939 los 75 fangos directamente baratados en esta Sierra para que no queden estás sin sombra en dicho año, y el Ayuntamiento proceda la mayor semejanza posible de la finca ya que es una de las mas sencillas de su jurisdicción, borboreada la Comisión gestora y después de una detenida discusión entre que no hubo discrepancia de pareceres acordó por unanimidad autorizar al Alcalde presidente para que de acuerdo con las disposiciones en vigor gestione directamente el arriado de estos barbedos con estos labradores fijando como tope lo cifra de dos fangos y medio devubada por cada fangue que se nombre y extienda los contratos correspondientes dando en cuenta de este acuerdo del resultado de este acuerdo y del resultado de este acuerdo a la superioridad o los jefes que toquen lugar todo ello sin perjuicio de anunciar en su debido tiempo la subasta ordinaria para los otros forestales que se anuncie.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión poniéndole la presente acta por los señores que asistieron que es el Ilustrísimo concejo =

Felipe Regoal

Juancho Balboa

Felipe Villar

Supradicto Piso



Session ordinaria del dia 7 de enero de 1939:

En la Villa de Almendros de la Sierra a siete de enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de los doce y fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento presididos por el Señor Alcalde D. Emilio Pinedo Huertas los gestores del mismo D. Fernando Ballesta Caballero y D. Félix Villar Urbina con asistencia de un fiscal

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose en ella los acuerdos tomados en la misma

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la anterior reunión quedando por los reunidos quedar enterados y acordaron fueron cumplidas las demás disposiciones los mismos concernientes relacionados con la Corporación municipal

Siguientemente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes y la Comisión acuerda sean satisfactorias la doceava parte de sus gastos siempre que el resto de los fondos lo consentan

Lo mismo y por el Señor presidente se manifestó que habiendo recibido de la Onrma Diputación provincial las cédulas personales correspondientes a esta provincialización para el cobro de las mismas correspondientes al año 1938 procedió tomar acuerdo con el Jefe de Gabinete por el Secretario de este Ayuntamiento D. Segundo Ruiz Vileta se procediera a la expedición de aquellas. Los Señores de la Comisión gestora después de enterados de las disposiciones dadas a tal fin inmediatamente acordaron el nombramiento anteriormente expuesto por la presidencia

No habiendo más asuntos de que tratar el Se

nos presidente levanta la sesión la qual se pone por los expresados señores del ayuntamiento de que por el Secretario esté firmado

co-

y Claudio Ragaesi

Fernando Balbuena

Miguel Villar

Supradicto R. R.

### Sesión ordinaria del dia 14 de Junio de 1939.

En la villa de Higuera la Real a cuarenta y uno de Junio de mil novecientos treinta y nueve reunida la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Justicia de este Ayuntamiento se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento presididos por el Señor Alcalde Don Claudio Ragaesi Guntas el también juez D. Félix Villar Urbina con abstención de mi el Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose en ella todos los acuerdos tomados en la misma

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestándose por los reunidos quedar enterados y consideren fueron cumplidos cuanto desposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporación Municipal

Acto seguido y por unanimidad se acuerda que se ponga a la votación de la lista de familias pobres de la localidad que en el presente año de mil novecientos treinta y nueve tengan derecho a la asistencia Médica Farmacéutica gratuita

Todos habiendo mas asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión firmando la presente acta por los Señores Conservadores que han asistido a esta



union ( De todo ello como Secretario certifico-  
Guillermo Pérez )

Felix Villar

Sigundino Pido

## Sesion ordinaria del dia 21 de Enero de 1939

En la Villa de Almendralejo de la Provincia de Badajoz en la tarde del dia veintiuno de enero de mil novecientos treinta y nueve se vino la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Fisica de este Ayuntamiento se reunieron en el Salón de actos del mismo presididos por el Señor Alcalde D. Emilio Reyedor Gómez los quintos del mismo D. Fernando Balboa Caballero y D. Félix Villar Turbina con asistencia de mi el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose en ella todos los acuerdos tomados.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la reunión manifestándose por los reunidos quedar enterados y acordaron fueron cumplidas cuantas disposiciones los mismos contenían relacionadas con la Corporación Municipal.

Lo mismo se dio cuenta por la presidente a los diecisiete Concejales que habiendo recibido del Señor presidente del Servicio Nacional de Positos de Badajoz un aviso para que se certifique de la cantidad que adeuda este Ayuntamiento por tal concepto y a la vez para impresarlo cosa que ha sido contestado que se contará con medios para poder res-



bisarlo se haria tan luego pena puesto al cobro el reparto  
de utilidades que se estubo formando por el Diputado nombrado  
a tal fin por el Ilustrissimo Señor Diputado de Hacienda de esta  
provincia quedando estreado y portando en conformidad  
los fines de la Comision gestora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor pre-  
sidente levanto la sesion prescindiendo la presentacion  
de los informantes a la misma de que ya el Señor  
me certifico.

*Eusebio Regodón*

*Xelis Villas*

*José Fernando Pérez*

*Santiago Ríos*

### Sesion ordinaria del dia 28 de Enero de 1939

En la Villa de Esparragosa de la Serena a veinte y ocho de Enero  
de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fi-  
jada para celebrar sesiones ordinarias la Comision gestora  
del Ayuntamiento de esta expresa villa, se reunieron en el sa-  
lon de actos del mismo presididos por el Señor Alcalde Don  
Eusebio Regodon Huertas, los gestores del mismo D. Juan-  
do Palma Caballero y D. Félix Villas Heredia con la asis-  
tencia de mi el secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior  
que fue aprobada por unanimidad ratificándose en ella  
todos los acuerdos tomados.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales  
recibidos durante la semana manifestandose por los re-  
unidos quedar satisfechos y quedaron puestas cumplidas  
mantener disposiciones los viernes contemplan relaciones  
dos con la Corporación municipal.

guidamente por el Señor presidente su manifiesto que habiendo recibido un escrito telegráfico del Señor presidente de la Caja de Peñuelas de Badajoz fechado en diez y ocho del actual con el fin de que se disponga la presentación a dicha Caja de Peñuelas el día veintidós del actual y hora de las once los militares de este pueblo declarados útiles totales para el servicio pertenecientes al 4º Trimestre de 1941 para ser incorporados a filas y Recordando que el mes de marzo del 3º Trimestre de dicho año de 1941 Alfonso Tena Cantón se encuentra en las mismas condiciones esta Comisión Suprema fue cumplidora del deber que en cargo le impone no puede dejar el que en definitiva de la propia guerra quedar sin contar la ayuda a que esto obligado toda vez que ha sido declarado útil para el servicio militar, y en su consecuencia formarse las actas de conductas mercedadas en dicho escrito telegráfico.

Lo mismo y por suministro de los gastos que fueron destinados para la presentación ante dicha Caja de Peñuelas tanto de los moros como de los demás documentos al Secretario de este Ayuntamiento D. Segundo Río Nuevo al cual le serán abonados los gastos que en su ocasionen con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto vigente. Seo habiendo más avances de que tratar se informará inmediatamente la Oficina formándose la presente nota por los asistentes a la misma de que p. el Secretario certifico

Julián Rufocí

Juanito Balasa

Velázquez

Segundo Río

D.

legencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria de este dia no ha  
podido celebrarse por falta de numero de señores gestores.

Esparreguera de la Horca a cuatro de febrero de mil novecen-  
tos treinta y nueve. 11 año triunfal  
Al Secretario

*Suplente Pino*

Sesión Supletoria del dia 6 de Febrero de 1929

En la Villa de Esparraguera de la Horca a seis de Febrero  
de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las  
doce designada para celebrar la sesión Supletoria a la  
ordinaria del dia cuatro se reunió la Comisión Gestora  
de este Ayuntamiento en el salón de actos de la Casa Consis-  
torial presididos por el Señor Alcalde Don Amelio Piqu-  
eón Gómez los gestores D. Fernando Batres Calba-  
llero y D. Félix Villar Heredia con mi asistencia co-  
mo Secretario.

Abrió el acto y dio lectura a la diligencia ante  
rior y acta de 28 de Enero último apóstrofando ayer  
y ratiificándose los acuerdos in idem tomados.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines, etc.  
cuales recibidos durante la semana manifestándose por  
los gestores quedar enterados.

Se dio cuenta lo mismo de la distribución de fondos  
del corriente mes y lo comisionado acuerdo fueron salientes  
la dorada parte de sus gastos siempre que el estado  
de los fondos lo exigiera.

Lo mismo se dio cuenta que para poder cumplir con  
la mayor parcialidad los servicios de quintas, toda  
ver que tienen que hacer su presentación ante la Caja  
de Recaudación Señor Señor de Badajoz todos los com-  
prendidos en los reexpedidos 1927 al 28 hasta el  
presente inclusive de los que aquí comprende el morito del  
Jefe de dicha Caja de Recaudación proviso del



actual como á la vez para hacer la intriga de los acuerdos de conducta de aquellos por unanimidad se acordó  
que la persona encargada a tal fin el Alcalde  
Presidente D. Cecilio Pugodón Pueblas al cual le  
serán abonados los gastos que ello le ocasionen  
con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión presidiendo la  
siguiente acta por los asistentes a la misma de  
que ya el secretario certificó:

F. Cecilio Pugodón

Fernando Palma

J. Félix Villar

Sig. Simeón Ríos

### Sesión ordinaria del día 11 de Febrero de 1929

En la Villa de Hesparragosa de la Sierra á once de Febrero de mil novecientos veintiuno y nueve siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos del mismo presididos por el Gestor 2º & Fernando Palma Caballero que actúa de Alcalde presidente el también gestor D. Félix Villar Arribalzaga con mi asistencia como Secretario.

Abierta el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobado ratificándose los acuerdos en lo tomados.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Documentos oficiales recibidos durante la semana manteniéndose por los reunidos quedar interados con

dando fueron cumplidas cuantas disposiciones los mismos contenían relacionados con la Corporación Municipal.

Todos habiendo acordado de que tratar a levante la sesión por el señor presidente y se formó por los asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico -

José María Gallego

Feliz Villar

Segundo Ruiz

### Sesión ordinaria del dia 18 de Febrero de 1937.

En la Villa de Almendros del Puerto o día y noche de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos del mismo presididos por el Señor Alcalde don Benito Pugdón Fuentes y el también Gestor D. Fernando Basura Caballero con mi asistencia como secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos establecidos.

Se dio cuenta de la correspondencia y solicitudes oficiales recibidas durante la semana manifestándose por los reunidos quedar enterados acordando sean cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporación Municipal.

Sequidamente la Comisión Gestora y en virtud del oficio dirigido a esta Alcaldía presidente, por el Gestor de este Ayuntamiento D. Félix Villar Urbina en el que hace constar haber sido nombrado por la Academia Provincial de Badajoz Fuer Municipal pro-



putario de esta villa, de cuyo cargo se poseyeron en sucesión del actual, varon por la cual no puede con temor desimpidiendo dicho cargo de Concejal de este expresado Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad declarar la vacante, y que se convogue an por medio de certificación de este acuerdo al presentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia a los fines que corresponda.

Tus habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión fijándose la presente dictada por los señores asistentes de que yo el Secretario certifico y lo respaldo. Encargo es la expulsión

~~Luisito Agustí~~

Juanito Baham

Sigmodino Río

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores quotos

Esparaguera de la Sierra o veinte y cinco de febrero de mil novecientos treinta y nueve = 111 an Trujal

El Secretario

Sigmodino Río

Sesion Supletoria del dia 27 de Febrero de 1929

En la Villa de Hespereza de la Sierra o veinte y siete de febrero de mil novecientos treinta y nueve se celebro la hora de las doce la supletoria para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia veinte y un número en el Salón de actos de la Casa Consistorial el quato D Jimeno Dalmia Coballos que actuó como Alcalde por quien se procedió esta sesión con mi asistencia como Secretario

Abur

Se efecto la dñda lectura al acto de la sesión anterior que fué aprobada  
la diezuenta de la correspondencia q Doletores oficinas recibidos  
durante la semana y quedó acordado formar una comisión para  
expedir las disposiciones los mismos contingentes relacionados con la  
correspondencia municipal.

Siguientemente lo mismo se dio cuenta de un escrito del alcalde de Castuera fechado en veinte y tres del actual por el cual  
se expresa que con el fin de dirigir y aprobar el presupuesto con  
familiaridad para el actual ejercicio económico para refregar las  
cargas de justicia (presupuesto castulano) de este partido judicial  
durante el mismo y al propio tiempo recordar lo prudente no  
bre arraudamiento de locales ocearios o la instalación de los  
servicios tenuia que concuerda el dia tres de Marzo proximo  
a las once horas del mismo un miembro de esta corporación  
representando a la misma en tal acto; en su consecuencia  
quedó acordado lo fuera el juez que actua en esta sesión  
Don Fernando Balsora Caballero al qual se le facilitara la opor-  
tuna credencial de tal nombramiento para hacer valer sus  
derechos como tal en indicado acto.

Los habiendo otros asuntos de su tratar el Señor presidente  
dejó la sesión y se tomó por expedido juez auxiliar asisten-  
te a la misma de que consta =

Fernando Balsosa

José Madrid Ruiz

### Sesión ordinaria del dia 4 de Marzo de 1939-

En la Villa de Higuamaya de la Línea a cuatro de marzo de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce  
fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión, puesto  
que dentro Ayuntamiento se reunieron en el Salón de actos  
del mismo presidente por el Señor Alcalde Don Emilio  
Pérez don Huertas el juez del mismo ayuntamiento  
Don Fernando Balsora Caballero con mi asisten-

eo como Guntano

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada ratificándose en ella los acuerdos tomados en la misma.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestándose por los mismos quedar enterados y acordarse tuvieran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contienen referenciadas con la Corporación Municipal.

Siguientemente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes y la Comisión gestora acordó por unanimidad fijar para la Pobrada parte de sus gastos siempre que el Estado de los fondos lo convenga.

Lo mismo y teniendo en cuenta que el Señor Fernando Palomero Caballero comunicó por oficio su petición a la sesión celebrada en el Ayuntamiento de Castuera el día tres del actual en el fin de dirigirlos aprobado el presupuesto ordinario para las actuaciones y malas tierras que utilizar para tal fin un servicio de automóvil, se acordó por unanimidad proveer satisfactoriamente de apoyo con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto vigente.

Señor hablante más ornato de su trato el Señor Presidente llevó ante la sesión formando la presente acta por los títulos existentes a la muestra de que por el secretario esté firmado.

Guillermo Agudo

Fernando Palomero

Sigundino Ríos

Di





legimio La junta por el secretario que la sesión ordinaria de este dia no pudo celebrarse por falta de asistencia de los señores gobernantes

En la villa de Esparragos de la Sierra a 14 de Marzo de 1939

111 con Francisco

Sigismundo Pino

Sesión Supletoria del dia 13 de Marzo de 1939

En la villa de Esparragos de la Sierra a 13 de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de la doce dejáronse cesar las sesiones para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia once se reunieron en el salón de actos de los casas consistoriales bajo la presidencia de D. Simón Pugodón Gómez, el Jefe de este ayuntamiento Dn. Fernando Balmero Calvo  
Alvarez

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura al acto de la anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ella tomados

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana comprendida por los mismos quedaron intercambiados y acordaron fueron cumplidas las cuantas disposiciones los mismos contenían relacionadas con la Corporación Municipal

Segundamente el señor presidente dio a conocer al Jefe que ante que había sido remitido al Señor Jefe de estadística provincial para su aprobación la rectificación del padrón de habitantes de este pueblo correspondiente al año actual para la Superior aprobación

Ios habiendo estos acuerdos de que tratar el señor presidente le

comunicó su firma por los acuerdos certificados

Baldomero Rojas

José Fernando Balmero

Sigismundo Pino



Diligencia La pongo yo el Sustento para hacer constar que la sesión Extraordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores señores  
Spanoyola de la Sierra a 18 de Marzo de 1939

111 que Tronfale P.  
Sustento Rio

Sesión Supletoria del dia 20 de Marzo de 1939

En la villa de Spanoyola de la Sierra a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce dirigida para celebrar la sesión Supletoria a la ordinaria del dia dieciocho, se reunió en el salón de actos de los Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Presidente D. Emilio Negodou Tronfale dejando de asistir el Gestor D. Fernando Palomares Mallero por estar ausente, y con mi asistencia como Oficial Mayor, por encontrarse también ausente el Secretario de la Corporación.

Alejado el auto se dio lectura de la acta de la sesión anterior que fue aprobada salvo cuando los acuerdos en ella tomados.

Seis habiendo mas acuerdos de que trato, el Sr. Presidente llevante la sesión, formulándose después el Oficial Mayor como Secretario accidental, adjunto.

H. Emilio Negodou

Juanfaudelaply

Sesión ordinaria del dia 23 de Marzo del 1939

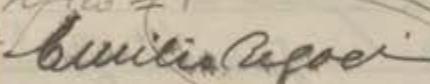
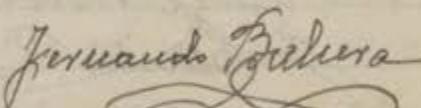
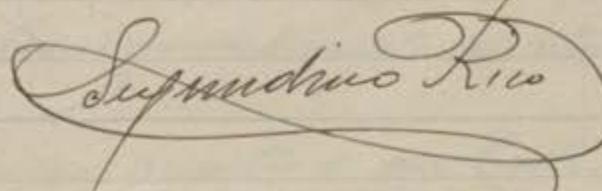
En la villa de Spanoyola de la Sierra a veinte y uno de Marzo de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión gestora de este organismo se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento

mo procedidos por el Señor Alcalde Dn. Emilio Ríos dor  
Herrera, el secretario del Ayuntamiento D. Fernando Pálsua  
Caballero con asistencia de mi el Secretario.

Abierto el acto por el Señor presidente se dio lectura al  
acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Siguientemente se dio cuenta de la Correspondencia y los  
ultimo oficiales recibidos durante la semana pasada  
destacándose por los reunidos, suceder intercambios acordando  
se trataran cumplidas ciertas disposiciones contenidas  
relacionadas con la Corporación Municipal.

Siguientemente y por la presidencia se manifestó que por  
el Señor Jefe del Instituto provincial de Higiene y Salu-  
dad habían sido enviadas cuatrocientas dos dosis de vacuna  
antituberícola la cual fue pedida por esta Alcaldía en  
cuatro del mes actual en virtud de haberse dado algu-  
nos casos en Castuera, para ver de contrarrestar que di-  
cha epidemia no se contagiase a ser posible en esta locali-  
dad poniendo a ello por los reunidos su conformidad.  
Ios. habiendo mas asuntos de que tratar el Señor  
presidente levantó la sesión firmándose la presente ac-  
to por los asistentes a la misma a que yo el Secretario es-  
cribí.

### Sesión ordinaria del dia 1º de Abril de 1939.

En la Villa de Esparragosa de la Serena a principio de Abril  
de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de  
las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la co-  
misión gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el



salon de actos del mismo presididos por el señor Alcalde Dr. Emilio Rueda Fuentes el jefe de este expuesto Ayunta-  
miento & Fernando Balsura caballero con su asiento  
como Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior  
que fue aprobada ratificándose en ella los acuerdos to-  
mados en la misma

Siguientemente se dio cuenta de la correspondencia y  
Boletines oficiales recibidos durante la semana ma-  
nifestándose por los reunidos quedar intrados, ade-  
más fueran cumplidas ciertas disposiciones las  
mismas concernientes relacionadas con la corporación mun-  
icipal

Siguientemente se dio cuenta de la distribución de fondos  
del corriente mes acordandose por la Comisión ges-  
tora y por unanimidad satisfacer la dorable parte  
de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo  
convenga

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Se-  
ñor presidente levantó la sesión firmando la  
misma carta por los asistentes a ella de que  
yo el Secretario entro

*Emilio Rueda*

*Fernando Balsura*

*Susmundo Rio*

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que  
la sesión ordinaria de este dia no ha podido cele-  
brarse por falta de mas de tres lectores  
Inscripciones de lotería á 8 de Abril (de 1939-  
Año de la Victoria)

*El Secretario  
S. Rio*

Sesion Supletoria del dia 10 de Abril de 1939



En la Villa de Esparragosa de la Serena ó dia de Abril de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce designada para celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia ochavo se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento el Señor Alcalde presidente de la Comisión gestora del mismo con mi asistencia como Secretario, dejando de asistir el señor D. Fernando Delma Caballero por no encontrarse en la localidad.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose en ella los asuntos tomados en la misma.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestándose por los mismos quedar interados y se acordó fueran cumplidas todas las disposiciones los mismos contienen relacionados con la Corporación Municipal.

Lo mismo se dio cuenta haber sido contestado en trámite del actual un escrito del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda presidente de la Mancomunidad Sanitaria de esta provincia fechado 31 del pasado mes de Marzo, relativo a que al importe de atenciónes sanitarias pendiente de pago, el cual había sido contestado que tan luego se ponga al cobro el repartimiento general de utilidades del año 1937 el que se encuentre suficiencia, & Amilio Martín Oficial de Hacienda se hace el impreso expuesto por cuya razón suspenda cualquier procedimiento que este dentro de sus atribuciones.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión formalmente firmante acta de que yo el secretario certifico.

Camillo Aguilera

Leymudiano Ríos Di

Sesión Supletoria La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores regidores.

Ispanagosa de la Sierra a 15 de Abril de 1939

Ave de la Victoria

El Secretario

*Subsecretario Pin*

Sesión Supletoria del dia 17 de Abril de 1939

En la Villa de Ispanagosa de la Sierra a decir, siete de Abril de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce despuada para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia que se reunió en el salón de actos de los Casas Consistoriales el Señor Alcalde presidente don Ramón Riquedon Huertas dejando de asistir el Señor D. Juancho Dalsua Caballero por encontrarse ausente con mi asistencia como secretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ella tomados.

Se dio cuenta de la correspondencia y telégrafos recibidos durante la semana manifestándose por los reunidos quedar enterados y cumplir cuantas disposiciones los mismos si continúen relacionados con la Corporación Municipal.

Tambien se dio cuenta de haberse remitido al Jefe de la Sección provincial de Administración Local el servicio estadístico de la Vida Local de este Ayuntamiento para cuya fin fueron enviados por expreso del Jefe los estudios necesarios a tal fin.

Lo mismo se dio cuenta de haberse remitido univamente al Señor Ingeniero Jefe del cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos de esta provincia copias certificadas del acta llevada a cabo en esta villa con los juzgaderos de la misma dando con ello



cumplimiento al Decreto de 19 de Diciembre de 1938 an como copia del padrón de habitantes y demás necesarios por si hubiere algunas sufrido extravío poder conseguir las fichas numeradas para la adquisición de harinas para las personas a la población.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión firmándola sigilosamente y de todo ello

*yo el Secretario certifico =*

*Claudio Segovia*

*Sig. Presidente Ríos*

Diligencia Se ponejo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores electores.

Esparragosa de la Sierra a 22 de Abril de 1939 =

*Hijo de la Victoria*

*el Presidente Ríos*

Sesión Suplitoria del dia 24 de Abril de 1939

En la villa de Esparragosa de la Sierra a veinte y cuatro de abril de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce mediodía para celebrar la sesión suplitoria a la ordinaria del dia veinte y dos se reunio en el salón de actos de las Casas Consistoriales el Señor Alcalde presidente Don Emilio Rodriguez Hurtado, dejando de asistir el párroco don Fernando Balsina Caballero por no encontrarse en la localidad con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ella tomados.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines recibidos durante la semana y se acordó fueran cumplidas en su totalidad las disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporación Municipal.



quidamente se dio cuenta de que no habiendo sido  
membra la villa para poder ser retirada de las  
fábricas la harina que a este pueblo pueda correspon-  
derle con el fin de que no carezca del pan tan necesa-  
rio a esta población habían sido reproducidas y envia-  
das las copias del acta y demás documentos que  
a tal fin se remitieron al Señor Encargado Jefe de  
los servicios Agronómicos de esta provincia confe-  
cha tres de Octubre del año actual, así como que ha  
sido presentada por el Aprobador de la Electrificación  
de esta villa la baja de la Matrícula del  
Horno de la misma y que le ha asignado  
el único somadero que hoy existe la harina  
que aquella pudiera corresponderle.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
por el Señor presidente se levantó la sesión  
~~y se puso~~ por el mismo de que yo el Secretario  
firmo certifico.

Guillermo Segura

Symuduo Rio

Diligencia La pongo en el Pórtico para hacer constar que  
la sesión ordinaria de este día no ha podido cele-  
brarse por falta de quórum de Señores Gobernadores.  
Esparregosa de la Vera a 29 de Abril de 1939

Ana de la Victoria

M. Portero

Symuduo Rio

Sesión Supletoria del dia 1º de Mayo de 1939.

En la villa de Esparregosa de la Vera a primera  
Mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la

hora de las doce designada para ultimar la sesión Supletoria o lo ordinario del dia veinte y nueve de abril ultimo se reunio en el salón de actos de las Casas Consistoriales el Gober Don Fernando Balbuena Caballero Alcalde en funciones por encontrarse fuera de la localidad el presidente con su asistente como Secretario.

Hecho el acto se dio lectura al acto de la anterior que fue aprobado constituyéndose en ello los acuerdos tomados.

Sequidamente se dio cuenta de la Correspondencia, Boletines Oficiales recibidos durante la semana siendo intercambiados quedar enterados acordando frenar cumplidas cuantas disposiciones los mismos contenian referenciadas con la Corporación Municipal.

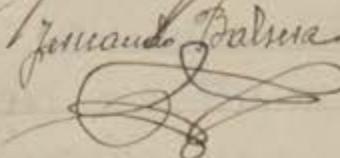
Sequidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes y se acuerda satisfacer lo dorabla parte de sus gastos sin per-

que el estado de los fondos sea causante.

Sequidamente los mismos se dio cuenta de haber sido enviadas a Don Fernando Rabanal Agente de este Ayuntamiento en Badajoz la credencial correspondiente para que este reaja de la Sección Provincial de Estadística la certificación del padrón de los votantes de esta localidad correspondiente al año 1938 aprobado por la Superioridad.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión lo que se firma por los que a la misma asistieron de que fué el secretario certifico.

Fernando Balbuena

  
Fernando Balbuena



## Sesion ordinaria del dia 6 de Mayo de 1959

En la Villa de Espárragosa de la Trinchera a seis de mayo de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Festera de este Ayuntamiento se reunió en el Salón de Actos del mismo presididos por el Señor Alcalde Don Benito Repodón Huertas y actor del Ayuntamiento Don Fernando Balmón Coballes con asistencia de su secretario.

Abierto el acto por el Señor presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en la misma tomados.

Sequidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestándose por los recibidos que dar enterados acordando fueron cumplidas cuantas disposiciones los mismos contuvieran relacionadas con la Corporación Municipal.

Asimismo se dio cuenta por la presidencia de haber sido remitido al Señor presidente de la Comisión Festera de la Excelentísima Dignación Provincial el padrón y copia del inventario de cedulas personales de esta localidad para el presente año de mil novecientos treinta y nueve para la superior aprobación. Así como lo mismo ha sido remitido al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la provincia copia del presupuesto de este Municipio aprobado por la Corporación para el corriente año de mil novecientos treinta y nueve.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión firmando se la prosigue otra por los asistentes a la mis-



~~mo. de que por el Plenoario certifico -~~

*Camillo Regozi*

*Juanito Balboa*

*Siguióndio Rico*

Diligencia La pongo yo el Plenario para hacer constar que la sesión ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Pastores  
Almendralejo de la Plana a trae de Mayo de 1939  
Ano de la Victoria

*Aficionado*  
*Siguióndio Rico*

Sesión Supletoria del dia 15 de Mayo de 1939:

En la villa de Almendralejo de la Plana a quince de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce designada para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia trece del actual se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial el Alcalde presidente de la Comisión Pastora de esta Corporación Don Emilio Regodon Fuentes con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos tomados en la misma.

Siguientemente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la reunión y se acordó fueran consolidadas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación municipal.

Lo mismo se acordó que estando así levantado todo el impedimento del Trono de la Calle de la Plaza de la

publica de esta población que sale para el Camino del Puerto  
y por tanto con intranitable oficiar de ser uno de los  
sitios mas contrario de la localidad, se viva en el caso  
de tener que ser aquel arrasado en bien del veci-  
nario por cuya razón debe hacerse comisiones en la obra  
siguientemente y proceder al arreglo de expensas  
que troce de calle, poniéndose los gastos que ello  
origine con cargo al capítulo correspondiente del  
presupuesto siguiente

Si no habiendo otros asuntos de que tratar  
por el Señor presidente se levanta la sesión fir-  
mando la presente acta por el mismo de  
que yo el Secretario certifico-

*F. Gutiérrez Aguirre*

*S. Medina Rico*

### Sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1939-

En la Villa de Emparragosa de la Sierra a veintiún de Mayo de mil novecientos treinta, muve-  
siendo la hora de las doce fijada para celebrar  
sesiones ordinarias la Comisión Pictora de este ayuntamiento se reunieron en el salón de actos del mis-  
mo bajo la presidencia del Señor Alcalde don En-  
lio Rueda Gómez el Jefe de esta Corpora-  
ción Don Fernando Balsón Caballero con mis  
asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la  
sesión anterior aprobando y ratificando los acuer-  
dos en lo mismo tomados.

Siguientemente se dio cuenta de la Correspondencia  
y Boletines Oficiales recibidos durante la misma  
acordándose por los reunidos fueron cumplidos

mentas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación Municipal.

Tambien se dio cuenta por la presidente haber sido recibido escrito del Honr. Señor Delegado de Hacienda de la provincia en el que consta la aprobación del presupuesto Municipal ordinario de esta villa q. el cual corresponde al año actual.

Igualmente lo mismo q. por el Señor presidente se dio lo mismo cuenta de haberse recibido la copia del apartado al padrón de habitantes de esta población correspondiente al pasado año de mil novecientos treinta y ocho.

Tras habiendo otros asuntos q. pue tratar el Señor presidente levantó la sesión la cual se firmó por los señores q. asistieron a la misma q. pue ser el Señor torio (certif.)

Camillo Regordón

Fernando Balsina

Siguió  
Fernando Balsina

### Sesión ordinaria del dia 27 de Mayo de 1939

En la villa de Esparragosa de la Serena a veinte y siete de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión gestora de este Ayuntamiento se reunió en el salón de actos del mismo bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Camilo Regodon Fuentes, el Gobernador de esta Corporación don Fernando Balsina Caballero con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior q. fue aprobada ratificándose los acuerdos q. la misma tomados.

Siguidamente se dio cuenta de la Comprobación y Bole-



tus oficiales recibidos durante la misma acordándose  
que los mismos fueran cumplidas cuantas disposicio-  
nes los mismos contieneen relacionados con la Corpo-  
ración Municipal

Seguidamente se dio cuenta igualmente y se acordó  
por unanimidad designar Jefe para la instrucción  
de expedientes a todos los funcionarios de este Ayunta-  
miento al vecino de esta villa D. Mateo Baltasar  
bentito de treinta y cinco años de edad, de profesión  
labrador con el fin de dispensar las actuaciones  
de dichos funcionarios en relación al glorioso mu-  
vimiento Nacional todo lo que se haga saber  
informa al interesado así como al Excmo.  
Señor Gobernador Civil de esta provincia por  
medio de oficio; sin perjuicio de acordar en su  
dia lo que proceda.

No habiendo otros asuntos de que tratar el  
señor presidente levantó la sesión la que se  
firmó por los señores Gestores de este ayunta-  
miento  
*J. Cuicíz Agudo*

*Juancho Muñoz*

*Agustín Pérez*

### Sesión ordinaria del dia tres de Junio de 1939

En la villa de Parresosa de Blanca a tres de Ju-  
nio de mil novecientos treinta y siete siendo la ho-  
ra de las doce fijada para celebrar sesiones ordina-  
rias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se  
reunieron en el Salón de actos del mismo bajo la  
presidencia del Señor Alcalde Don Tomás Pe-  
droso Puebla y Gestor de este expuesto Ayunta-

miento de Fernando Baluza Caballero con su asistencia como secretario.



Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobado ratificándose los acuerdos en la más toruado.

Siguientemente se dio cuenta de la correspondencia y los últimos recibidos durante la sesión correspondiente por los cuales fueron cumplidas cuantas disposiciones terminales contuvieran relacionadas con la Corporación Municipal.

Lo mismo se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes y se acordó ratificar la devolución parte de sus partos nupciales que el Estado de los frutos lo considera.

Qualmente se acordó que encontrándose sin abrir la plena y merienda temporada de este año intermedio y poniendo sobre la Secretaría las innumerables trabajos los cuales son imposible el que pudieran aquello cumplirse con la rapidez que necesitan y para que dichos trabajos no sean demorados por causas de los gestores acordaron nombrar provisionalmente para dicho cargo y con el haber asignado en presupuesto al vecino de este villa Pedro Regalado Viller al qual se le proveerá de la credencia correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Pleno procedente levanto la sesión la cual se firma por los señores asistentes de que por el Secretario certifico =

José M. de la Torre  
Emilio de la Torre

Fernando Baluza

Segundo Río

Diputación La pongo yo el Sustento para hacer constar que la sesión ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por fal-

de numero de Señores Gentes

En la Villa de Isparregosa de lo Pormo el dia de Junio de 1939  
y sucesos

Año de la Victoria

III Centenario

Sigundino Rio

## Sesion Supletoria del dia 12 de Junio de 1939

En la Villa de Isparregosa de lo Pormo el dia de Junio  
de 1939 y sucesos trinta y nueve, siendo la hora de las  
doce designada para celebrar la sesion Supletoria a  
la ordinaria del dia diez se reunió en el salón de  
actos de los Casas Consistoriales el Pteor D. Fernando  
Balsua Caballero Alcalde, presidente accidental de este  
Ayuntamiento por ausencia del propietario con su asis-  
tencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de lo ante-  
rior que fue aprobada ratificándose los acuerdos  
en ellos tomados.

Siguientemente se dio cuenta de la correspondencia  
y Boletines oficiales recibidos durante la sesion  
ya manifestándose por los reunidos quedar en  
tiendos y cumplir cuantas disposiciones los mis-  
mos contengan relacionadas con la Corporacion  
Municipal.

Lo mismo se dio cuenta de haber sido reunido  
el Inspector provincial Veterinario con fecha  
tres del actual el avance del censo pecuario es  
correspondiente a esta localidad ordenado por  
la Superior Autoridad de la provincia con el  
fin de no incurrir en responsabilidades que  
por su incumplimiento pudieran correspon-  
derle a la Corporacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar el  
Señor presidente suspendió la sesion de-



GOBIERNO CIVIL DE BADAJOZ

SECRETARÍA GENERAL

Negociado 1º

Número 1.029

¡VIVA ESPAÑA!

SECRETARÍA GENERAL

33

Al contestar, citeese el  
Negociado y el número

Habiéndose producido en esa Comisión Gestora una vacante, en virtud de haber pasado a ocupar el cargo de Juez Municipal de esa localidad un Gestor de la misma; he dispuesto en vista de los informes recibidos del Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil y Jefe Provincial de Falange, designar para dicho cargo de Gestor de esa Comisión Gestora al vecino de esa MANUEL TENA CHAVERO.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y a fin de que le dé posesión del cargo de Gestor al nombrado y me de cuenta del cumplimiento de la presente.

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Badajoz 10 de Junio de 1.939  
Año de la Victoria  
El Gobernador Civil.

*M. Tena Chavero*

Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento  
Esparragosa de la Serena

por haber pasado este a ocupar el cargo de Juez Municipal de esta población; presentó al acto el nuevo Gestor don Manuel Tena Caballero la jura de lealtad y le declaró posesionado en su cargo disponiendo se comunique a la superioridad superior por aquella se ordena

En resarcido sobre mas asuntos la convocatoria el Señor presidente levanta la sesión

que yo el Señor

*no Río*

deir y si se de fu-  
rriundo la hora  
ia con expresión  
videncia del suyo  
con Fuentes se mu-  
rma d Fernando  
ntamiento q el  
mismo cargo  
er cumplidimien-  
to

se manifestó que  
convocatorio  
tor de este dicho  
lo designado  
felicie decir del  
llas tribuna

de une  
espèce  
de jin

## Sesión Supletoria d

En la 1  
de mis 2  
doce de  
la orden  
actos a  
Balsas  
Ayuntar  
Tenia  
abierta  
riov qz  
en ello  
Segun  
y Bole  
va me  
terados  
mos en  
Muniz  
el 1

do o de  
tres del autor del avance del cargo permanente co-  
rrespondiente a una localidad ordinado por  
la Superior Autoridad de la provincia con el  
fin de no incurrir en responsabilidades que  
por su incumplimiento pudieran correspon-  
derle a la corporación.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor prendiente durante la sesión de





ual se firma por los asistentes de que, o el Secretario certifico =

Fernando Balsa

Sigaudino Río

### Sesion extraordinaria del dia 16 de Junio de 1937

En la Villa de Esparragosa de la Serena a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce y media oficial convocatoria con expresion del objeto y con arreglo a ley bajo la presidencia del Señor Alcalde de la misma D. Emilio Rueda Fuentes se reunieron en la Sala Capitular de la misma D. Fernando Balsa Caballero Jefe de este Ayuntamiento y el suavamente nombrado para el mismo cargo D. Manuel Tena Chabón para dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad

Abierto el acto por la presidencia se manifestó que el objeto de esta sesión y segun la convocatoria era dar posesión en el cargo de jefe de este dicho Ayuntamiento para el que ha sido designado por orden de este Gobierno Civil de Félix diez del acto en sustitución de D. Félix Villar Urbina por haber pasado este a ocupar el cargo de Jefe Municipal de este poblacion; presente al acto el nuevo jefe D. Manuel Tena Caballero la presidencia lo declaró posesionado en su cargo disponiendo se comunique a la superioridad regim por aquella se ordena

En resarcido sobre mas asuntos la convocatoria el Señor presidente levantó la sesión

lo que loda y aprobado se firma por los asist  
tentes a la misma de que soy el Secretario certifico  
*Fernando Balsua*

*Camillo Regoel*

*Maria Anna*

*Supradivino Rios*

### Sesion ordinaria del dia 17 de Junio de 1939

En la Villa de Higuera la Real o decir, veinte de Junio de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos del mismo bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Ruigodon Huertas los gestores de este exprimido Ayuntamiento D. Joaquín Balsua Caballero, D. Manuel Vaca Chabros con mi asistencia como Secretario. Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se procedió a dar cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana acordándose por los reunidos quean cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación Municipal.

Acto seguido y por la presidencia se hizo saber a los señores de la Comision que habiendo sido enviados para su cobro por la Comision Gestora de la Exma Deputacion provincial las cédulas personales del año 1938 para su recaudacion por la vía ejecutiva de oficios por los procedimientos determinados en el Decreto de 18 de Diciembre de 1928 importante las mismas con la acumulacion la suma de Mil sesenta y cuatro diez centimos, procede una devuelta una de las facturas autorizadas por el Secretario del ayun-

tamiento y con el visto bueno de la providencia a los fines establecidos, que se encargue provincialmente el expuesto licenciamiento de su expedición hasta que sea nombrado el Asunto Ejecutivo, cuando fuere por unanimidad de los vecinos.

Lo mismo y por el bien de Vialde presidente se manifestó que te manda que viltártase varios asuntos relacionados con la Corporación Municipal en la Capital de provincia procedía el dirigirlos persona dentro del suyo de la Comisión Pastora con el fin de que aquella pueda gestionar todo lo concerniente en el Municipio en las oficinas provinciales. Entendidos los señores asistentes después de tomar varias deliberaciones sobre el asunto se acordó por unanimidad para la persona encargada de ello el pastor de esta Corporación D. Fernando Balsua Caballero al que se le abonaran por costos y gastos de viaje la sombra de Ciento veinte, cincuenta pesetas pagadas con cargo al capital de impuestos del presupuesto auxiliar.

Los habiendo mas acuerdos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión firmándose la presente acta por los señores ya expresados de que yo el Secretario certifico —

*Emilio Iglesias*

*Fernando Balsua*

*Manuel Tena*

*Sigismundo Rico*

Sesión ordinaria del día 24 de junio de 1939-

En la Villa de Higuera la Real o veinte y cuatro de Junio de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce y media para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Pastoral de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos del mismo bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Pugodón. Fueron el quinto d. Manuel Tena Chabes dejando de asistir d. Fernando Balsua Caballero por encontrarse en la



capital de provincia avanzando asuntos de la Corporación  
y con mi asistencia como Secretario

Habiendo el acto se dio lectura al acto anterior que fue  
aprobada ratificándose los acuerdos en la misma tomados.

Siguióndole se dio cuenta de la Correspondencia y Diale-  
ctos oficiales recibidos durante la misma acordándose  
que los mismos fueran cumplidas cuanto disponie-  
rían los mismos contusionados relativos con la Corpora-  
ción Municipal

Encontrándose sin confeccionar el repartimiento gene-  
ral de utilidades de esta localidad correspondiente al año  
1938 y á la vez sin estar constituidas las Comisiones de elabora-  
ción de las partes Real y Personal y por tanto lo mismo la  
Junta general de repartimiento en expirado año, y tenin-  
do que ser aquél formado toda con que es la fuente prin-  
cipal de ingresos con que cuenta el Municipio, se debió  
echar consulta al Honr. Señor Delegado de Hacienda  
de esta provincia por si procedía o no, apelar confeccionando  
por la Junta constituida en el año 1936, ó bien por la del  
año actual toda vez que se encuentra lo mismo ya cons-  
tituida con arreglo a las prescripciones de ley. Entre a-  
dos los Señores de la Comisión Portora que asistieron  
se puso de deliberar detenidamente sobre el asunto enan-  
tamiento acordaron sea elevada dicha consulta no solo  
por tratarse del ingreso mayor del Ayuntamiento á la vez  
por no hacerse solidarios de la apatía y mala admi-  
nistración de los Maristas, responsables de que no solo  
no constituyeron la Junta para la formación del docu-  
mento que motivó este acuerdo sino también por la mal  
Administración de los mismos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor prudente li-  
vante la Junta se puso por los convenientes áella entifios-

Camilio Negro

Manuel Gómez

José Medina Pino



Sesion ordinaria del dia 5º de Julio de 1939:



En la Villa de La Serena a primeros de Julio de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Fatica de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos del mismo, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Rigodon Encinas los gestores de este expediente ayuntamiento Don Fernando Belosa Coballero, D. Manuel Tena Chabera con mi asistencia como Secretario.

Tras el acto se dio lectura al acto de la anterior que fue aprobado unanimemente ratificándose los acuerdos en la misma forma.

Siguientemente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordándose que los mencionados fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contuvieran relacionados con la Corporacion Municipal.

Lo mismo se dio cuenta de la distribucion de fondos el comunitario acordándose por unanimidad de los vecinos que se destinase la doceava parte de esos gastos siempre que el efecto de los fondos lo quisiera.

Igualmente y por el Señor presidente se dio a conocer a los demás vecinos el escrito que le ha sido presentado en 26 de Junio ultimo por D. Antonio Centeno Tena, Médico Titular Notario de esta Villa denunciando la existencia de impuso al título del Calvario de este término Municipal y tanto al Casino vecinal de Puerto-Turcas peligroso y antihigienico para la Salud publica el que debia ser quitado para evitar con ello la fiebre paludaria que sobre viene por tal motivo en esta poblacion. Ante todo los Señores de la Comision Sustituta despues de estudiar bien el asunto y deliberar sobre el mismo por unanimidad acordaron que constante la existencia del peligro que pudiera originar el piso que expresa escrito que motivo entiendo dada la proximidad al Camino vecinal expresado como oriundo las fiebres paludarias que sufre el Médico Titular Don Antonio Centeno Tena sobre venir de el como mínimo no tener otra clase de aguas nada mas que las fluviales y las que recoge de la Comuna

a repetido camino se proceda a ejar el mismo proponiendo los gastos que por tal motivo se ocaionen con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto vigente.

Uno habiendo mas avantes a pro tratar el punto procedente levanto la sesion la qual se prorrogó por los tiempos asintiendo de que se el territorio estipio-

*Camillo Repaez*

*Josuando Balena*

*Manuel Tena*

*Sigismundo Rio*

### Sesion ordinaria del dia 8 de julio de 1939

En la Villa de Higuera la Real a ocho de Julio de mil novecientos treinta y nueve, cuando la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salón del mismo bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Camillo Repaez Fuentes los gestores de este Ayuntamiento D. Fernando Balena Caballero y D. Manuel Tena Caballero con mi asistencia como Secretario.

Muerto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordaron los reunidos fueron cumplidas cuantas disposiciones los mismos en tiempo relacionados con la Corporación municipal.

Siguióndamente por la presidencia se manifestó que habiéndose recibido en tres del actual en merito del Alcalde de Cortejo donde traslado a una oficina telefónica de la Jefatura de abastecimiento y transporte en la Capital de provincia para que el dia cinco a las once se presentase en suyo del Secretario ante de



esta Jefatura, y como quina que para no morir en las sanciones que por la no asistencia pudieron caberles, y no estando en condiciones de poder presentarse el que habla por encontrarse algo de suado de salud lo habian efectuado el 2º Jefe y Fernando Balma Caballero el cual y como ya he expuesto le acompañó el Secretario de la Corporación del Segundo Río Vito todo lo que asi expuso para el mundo que en su gran conveniente contiene los dictámenes de la Comisión después de deliberar sobre el asunto acordaron por unanimidad que toda vez que habían efectuado el viaje por mandato superior y en virtud de la Corrupción que por desobediencia llevaba podido caberles les fueran abonados los gastos ocasionados en tal motivo con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto excepto fueria la presentación de cuenta, debiendo a la vez que en esta sesión el resultado del viaje: lo que costo continuo y por mencionar dos sucesos Jefe y Fernando Balma Caballero, y Secretario del Ayuntamiento del Segundo Río Vito se manifestó que el Jefe no había sido otro que el de dar instrucciones por el Señor Delegado de Abastecimiento y Transporte, en materia de abastecimientos, y para que fueran cumplidas en tal sentido todas las demás disposiciones han sido y se han dadas por las autoridades superiores, exponiendo que el no cumplimiento de ellas eran no solo sancionados los contraventores si no severamente castigados, pudiendo con ello interrumpir la Comisión Jefatura.

Tres hubiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente suspendió la sesión y reforma por los asistentes entifio -

*Emilio Cugarel*

*Fernando Balma*

*Manuel Trosa*

*Segundo Río*

# Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1939-

En la Villa de Higuera la Vieja á quince de Julio de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salón de Actos de la Corporación bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Amelio Bujedo Puentes los Gestores de este Ayuntamiento D. Juan Bautista Balsa Caballero y D. Manuel Ríos Caballero con mi asistencia como Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana acordaron los reunidos fueron cumplidas cuantas disposiciones los mismos contenían relacionados con la Corporación Municipal

Seguidamente se puso sobre la mesa el expediente abierto por el Juez Instructor nombrado al efecto para depurar las actuaciones del funcionario de este Municipio D. Sigismundo Chis Nieto que ejerce el cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento cuyo documento fue entregado al Sr. Alcalde el dia trece del corriente, con el fin de que esta Corporación resuelva lo que estime procedente en justicia, y dada lectura integral de toda su tramitación, así como el informe del Señor Juez Instructor, la Comisión Gestora se dio por cerrada y terminada en cuanto que dicho funcionario es persona que tanto en la función pública que ha desempeñado como en su vida privada se comportó siempre como de orden comunitario de gran espíritu patriótico en la medida que le fue posible, siendo al glorioso movimiento Nacional Liberador un partidario del Triunfo del mismo, la municipalidad no le considera por lo tanto acreedor a



ninguna de las sanciones establecidas para los funcionarios publicos en el Decreto de la Junta de Defensa Nacional de 13 de Septiembre de 1936, y demás disposiciones complementarias; acordando por unanimidad, confirmarle en su cargo con el carácter que en la actualidad lo desempeña deduciendo certificación de este acuerdo que se stampará en el expediente respectivo, de acuerdo a los animos las que pudieren solicitar el interesado ó Autoridades superiores.

I) por ultimo se acuerda que el expediente se archive en el de este Municipio.

Los habiendo oido cuenta de que tratar el Señor presidente la víspera la sesión y se firma la presente acta por los asistentes a la misma de que es el siguiente certificado:

*Eduardo Regoza*

*Fernando Balsua*

*Manuel Funes*

*Sergio Molina Rio*

### Sesión ordinaria del dia 22 de Julio de 1939.

En la Villa de Espera de la Serena a veinte y dos de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Ejecutiva de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos de la Corporación bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Benito Ríos Gómez los Gobernadores de este Ayuntamiento D. Fernando Balsua Caballero y D. Manuel Funes Caballero con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordaron los

cumplidas fueron cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación Municipal.

Acto seguido el Señor presidente manifestó a los demás gestores que cumpliendo las disposiciones dadas por el Señor de Abastecimiento y Transporte de esta provincia, en la reunión que tuvo lugar el dia cinco de los corrientes en la Diputación provincial de abastecimientos a la cual asistieron el Señor Fernando Balbuza Caballero y el Secretario de la Corporación en nombre de los demás Alcaldes y Secretarios de este distrito había sido enviada la relación resumen de todo lo que existía en día del actual en esta villa según las reuniones puestas presentadas por estos vecinos en el nombre de abastos lo que y para el debido conocimiento de todos así lo expusieron. Dicho resumen aquellas de la manifestación del Señor Alcalde por unanimidad acordaron su aprobación viendo una vez más el desvelo que se trae el cumplimiento del cargo bien guardado.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión y la firmaron los señores de la Comisión Ejecutiva de que yo el Secretario certifico -

Manuel Repaell

Fernando Balbuza

Manuel Díaz

Sesundino Rico

Sesión ordinaria del dia 29 de Julio de 1939

En la Villa de Esparragosa de la Sierra a veinte y nueve de Julio de mil novecientos treinta y nueve huiendo la hora de las doce trajo depara celebrar sesiones ordinarias la Comisión Ejecutiva de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos de la Corporación bajo la

presidencia del Señor Alcalde d'Onelio Regodon Fuentes los  
jefes de este Ayuntamiento d' fernando Basilio Caballero y  
d'manuel Tula Chabres con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acto de la sesión anterior que  
fue aprobado por unanimidad.

Siguientemente se dio cuenta de la correspondencia y solicitudes  
ficiales recibidas durante la semana, y los reunidos acordaron  
que se cumpliesen cuantas disposiciones los mismos con-  
tinúen relacionadas con la corporación municipal.

Siguientemente se dio cuenta de la distribución de fondos de co-  
municación acordándose por unanimidad de los reunidos que  
no satisficas la demanda parte de sus gastos siempre que  
el estado de los fondos lo consienta.

Acto seguido se puso sobre la mesa el expediente instruido por el Pro-  
fesor Contructor nombrado al efecto para depurar las actuaciones del  
funcionario de este Municipio d' Juan José Roigales Romero, que ejer-  
ció el cargo de Oficial mayor de Secretaría en propiedad de este Ayun-  
tamiento cuyo documento fue entregado al Señor Alcalde el dia  
veinte y siete del corriente con el fin de que esta Corporación resuelva  
lo más oportuno prudente en justicia, y dada lectura integral de  
toda su tramitación así como el informe del Señor Profes-  
tor la Comisión Gestora se dio por entendida, y teniendo en cum-  
bre que dicho funcionario es persona que tanto en la función  
pública que ha desempeñado como en su vida privada en  
cualquier momento siempre como de orden animandole de gran espíri-  
tu patriótico en la medida que le fue posible sirviendo al  
glorioso Movimiento Nacional Liberador como partidario  
del triunfo del mismo, la Municipalidad no le considera  
por lo tanto acreedor a ninguna de las sanciones estable-  
cidas para los funcionarios públicos en el Decreto de la  
Junta de Defensa Nacional de 13 de Septiembre de 1926,  
y demás disposiciones complementarias; acordando por  
unanimidad confirmarle en su cargo y con el ca-  
racter que en la actualidad lo desempeña; dada



fundose certificación de este acuerdo que se estampará en el expediente respectivo quedando constancia así mismo las que para dicha solicitar el interventor o autoridades superiores  
Y por último se acuerda que el expediente se archive en el de este municipio

Y no obstante otros asuntos de que tratar el tenor prudente durante la sesión la cual se tomó por los asistentes a la misma ya expresados de que por el trávesario certifico -

*Emilio Regordón*

*Fernando Balboa*

*Manuel Huerta*

*Sigundino Pérez*

## Sesión ordinaria del día 5 de Agosto 1939

En la Villa de Bujalance de lo Loma a cinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de los doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salón de actos de la Corporación bajo la presidencia bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Regordón Huertas los gestores de este dicho Ayuntamiento D. Fernando Balsosa Caballero y D. Manuel Huerta Chabero con su asistencia como Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobado

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones las mismas concernen relacionadas con la Corporación Municipal

Seguidamente se dio cuenta de la distribución



de fondos del corriente mes y se acordó por unanimidad de los reunidos satisfacer la dolorosa parte de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo convenga.

Hecho seguido el Señor presidente manifestó: Que habiendo sido resuelta por la Definición provincial de Recuperación Agrícola de Badajoz el acta de reclamación numero 3665 sujeta por él en nombre y representación de este Ayuntamiento procedía tener que hacerla efectiva con el fin de atender a los múltiples servicios de la Corporación, lo cual expuso así a los demás gestores para el acuerdo que se produjo. Entrados los señores del Ayuntamiento de lo expuesto por el Señor presidente después de largas deliberaciones por unanimidad acordaron: Que con el fin de proceder al cobro de la reclamación expresada se trasladara a la capital de provincia el expresado Señor presidente y recogida de las oficinas de Recuperación lo correspondiente ó este Ayuntamiento en relación a la reclamación antes dicha, autorizandole a la vez para que trame cuantos documentos sean necesarios a tal fin abonandosele los gastos de viage con cargo al capitulo correspondiente del veinte presupuesto de gastos facilitándole copia certificada de este acuerdo para que lo pueda hacer así constar ante la persona jefa de Recuperación agrícola.

Los habiendo otros amigos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión la qual se firmó por los siguientes portavoces de que yo el Presidente certifico:

*Emilio Regoche*

*José Fernando Balárez*

*Manuel Pérez*

*Sergio Madrid Rico*



Sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1999.

En la villa de Bargas en el año de 1999, a diez de Agosto  
de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de  
la diez fijada para celebrar sesiones ordinarias la  
Comisión Gestora del Ayuntamiento, se reunieron en el  
salón de actos de la Corporación, bajo la presidencia  
del tr. Alcalde D. Emilio Negrete Rojas, los gestores  
de este dicho Ayuntamiento D. Fernando Valverde Calan-  
tero y D. Manuel Teva Olaveo y con mi asistencia  
tanto Oficial Mayor de la Secretaría del Ayuntamiento  
por amparo del Secretario.

Alciero el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y trámites oficiales recibidos durante la semana, el Ayuntamiento acordó fueron cumplidas en su totalidad las disposiciones los ministerios y demás organismos relacionados con la Corporación Municipal.

El tr. Presidente manifestó: Que habiendo tenido que  
personarse en el dia de hoy a las diecisiete horas en  
el Salón de actos de la Delegación Provincial, el  
Secretario de la Corporación D. Segundo Jiménez  
Núñez, a fin de recibir instrucciones del tr. Comisario  
Interventor para la Prestación Personal a  
favor del Estado en la provincia, según lo ordenado  
por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la  
provincia en enero del año 1999, la policía can-  
dido el permiso para ello, con el fin de que no  
incumpla en responsabilidad por la no presen-  
tación, pudiendo a la vez cumplir su cometido,  
lo que corresponda a los demás concejos a la vez de  
que le vayan abonadas las gastos de viaje que por tal  
motivo ocasiona. Entrados los tres gestores ya  
expresados después de deliberar sobre el asunto, por

munidad acordaron prestar su colaboración a lo hecho por la presidencia, como quiera que ha ido al llamamiento de la Autoridad Superior de la provincia para un asunto oficial relacionado con el Ayuntamiento, se le abonarán los costos y gastos de viaje ocasionados a tal fin. Sin haber hecho otros acuerdos de que tratar, el Dr. Presidente, levantó la sesión, la cual se puso por los asistentes a la reunión ya expresados, de que no el Oficio Mayor de la Diputación, certificó.

Claudio Regoer

Manuel López

Juan José Gómez

### Sesión ordinaria del dia 19 de Agosto de 1939

En la Villa de Trujillo se celebró el día o' diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta, indeciso, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión gestora del ayuntamiento se reunieron en el Salón de actos de la corporación bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ramón Rodríguez Gómez. Estuvieron los gestores de este dicho ayuntamiento D. Fernando Balsón Caballero y D. Manuel Túro Chabén con mi asistencia como secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acto de la sesión anterior, que fue aprobado.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana y el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación Municipal.

El Señor presidente manifestó: Que hubiendo



dose recibido los Boletines de inscripción individuales para la formación del Censo de la población personal de esta localidad emitidos a tal fin por el Señor Comisionado Interventor lo exponer así a los demás concejales para el acuerdo que creygan conveniente. Entibados de lo manifestado por el Señor presidente acordaron unanimemente que se avise el oportuno recibo de los mismos procediéndose en su consecuencia a hacer público al vecindario la obligación que tienen de inscribirse en dicho Censo todos los varones comprendidos en los edades de diez y seis a cincuenta años ambos incluidos, haciendoles saber en las comunicaciones que incurrirán los que dejaran de hacerlo.

Tras haber hecho los arreglos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión la que se formó por los señores asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico =

Fernando Regoche

Manuel Pérez

Fernando Balsa

Sergio Medina Pérez

### Sesión ordinaria del día 26 de Agosto de 1939

En la Villa de Esparragosa de los Monteros a veinte y seis de Agosto de mil novecientos treinta y nueve se ha hecho de las doce, fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora del Ayuntamiento si reunieron en el salón de actos de la Corporación bajo la presidencia del Señor Alcalde don Fermín Regodon.

Asistieron los gestores de este dicho ayuntamiento don Fernando Balsa Caballero y don Manuel Pérez

Chabero con mi asistente como Secretario

Abierto el acto se dio lectura del acta de la anterior que  
fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales  
recibidos durante la Sesión los pocos acordados fueron cumplidas cuantas disposiciones los mismos con-  
tienen relacionadas con la Corporación Municipal

Siguientemente se dio cuenta de la orden del Minis-  
terio de Educación Nacional de diez y nueve de Junio  
del año actual sobre constitución de las Juntas Loca-  
les de formación insinuaria y demás disposiciones que  
en ella expresa, y en su cumplimiento dandos cumpli-  
mientos al artículo 7º de expresa orden se procedió  
a la designación del Concejal de este Ayuntamiento  
que ha de formar parte de citada Junta, proponiendo  
a tal fin a la Junta provincial de formación In-  
sinuaria al miembro de su seno don Manuel Teja  
Chabero a los fines que corresponde

Tras haber sido otros asuntos de que tratar el señor  
Presidente levantó la Sesión y se firmó la presen-  
te acta por los señores ya expresados de que yo el se-  
ñor *[rubrica]*

*Manuel Teja*

*Leyendas*

Diligencia

La propuesta es el Secretario para hacer constar que la  
sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse  
por falta de número de señores señores

Desparapso de la Sesión a las 7 del Septiembre  
de mis novecientos treinta y nueve - Comunidad de do-  
cumentos = Vale =



## Sesion Supletoria del dia 4 de Septiembre de 1939

En la Villa de Hsparragosa de la Sierra a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce designada para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia dos se reunió el Señor D. Manuel Benito Chacón que se encuentra en funciones de presidente por encontrarse fuera de la localidad el Alcalde y quedando quetos de este Ayuntamiento asistidos de mi el Secretario de la Comisión.

Abierto el acto se dio lectura al acto de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad del mismo.

Se dio cuenta de la Correspondencia, Boletines oficiales recibidos durante la semana y se acuerda se empleados cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación municipal.

También se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes, se acuerda solicitar en la derrama parte de sus portos siempre que el Estado de los fondos lo consienta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se libró la sesión por la presidencia firmando la presente acta de que jo el Secretario certifico.

H. M. J.

Manuel Tiza

Estebanino Ríos

## Sesión ordinaria del dia 9 de Septiembre de 1939.

En la Villa de Hsparragosa de la Sierra a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce fijado para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Pastoral de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos de la Corporación bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Benito Ríos y don Juan Gutiérrez los pastores de este dicho organismo.

monto de Juanundo Palosva Caballero y D. Manuel Tino Chabero con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Siguientemente se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana y se acordó sacar cumplidas cuentas disposiciones los mismos contengán relaciones con la Corporación municipal.

También se dio cuenta de haberse remitido con fecha vísco del actual y en cumplimiento a lo ordenado en virtud de la Sesión de Administración Local de 21 de Junio y acuerdo de 31 de agosto último relativo a los repartimientos de utilidades que estén sin formar en esta localidad.

Fus habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión la cual se forma por los señores Concejales que a lo mismo asistieron y que pone el siguiente certificado:

Certifico que

Manuel Tino

Juanundo Palosva

Suplente Díaz

### Sesión ordinaria del dia 16 de Septiembre de 1939

En la Villa de Higuera de la Sierra ó dia y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Fisca de este Ayuntamiento se reunieron en el Salón de Actos de la Corporación bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Rueda, los factores de este dicho Ayuntamiento D. Juanundo Palosva Caballero y D. Manuel Tino Chabero con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la ante-



nior que fué aprobada.

Dado cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó que con cumplidas maztos disposiciones los mismos contaran gobernacionados con la Corporación municipal.

Siguientemente se dio cuenta de la presentada por el Farmacéutico D. Fernando Hidalgo Muñoz con relación a las reutas desgradadas a los pobres de la Beneficencia municipal de esta Villa correspondientes aquellas del 1º, 2º, 3º y 4º trimestre de 1938 y 1º y 2º Trimestre de 1939; y después de quedar enterados los señores regidores del contenido de las mismas por unanimidad acordaron prestar su aprobación a las de los años y trimestres 2º y 4º de 1938 y 1º y 2º Trimestre de 1939; dejando de tratarlo en lo relativo a los del 1º y 2º Trimestres del citado año 1939, hasta ver en diligencia lo que en esto corresponde.

Tras tratarlos estos asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión y se puso por los convocantes a la misma de que yo es

seguimiento certifico-

F. Almudena Regoza

Manuel Pérez

Fernando Galera



Sig. Sigmundo Pino

### Sesión ordinaria del dia 23 de Septiembre de 1939

En la Villa de Hinojosa de la Sierra a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Festiva de este Ayuntamiento se reunieron en el Salón de actos de la Corporación bajo

la presidencia del Señor Alcalde D. Benito Repodón Huertas  
el Gobernador de este dicho Ayuntamiento D. Manuel Pérez Chávez  
dejando de lado D. Francisco Batres Caballero por encontrarse  
ausente de la localidad con mi asistencia como Secretario  
Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue  
aprobada.

Dado cuenta de los Correspondencias y Boletines oficiales  
recibidos durante la semana los señores de la Comisión  
gestora acordaron fueron cumplidas multas disposi-  
ciones y sanciones contadas relacionadas con la Corpora-  
ción municipal.

Suscitadamente y por el Señor presidente se dio cuenta  
que en el informe del Oficio Comunal del Servicio Nacional  
de trigo de Castilla y en su consecuencia se dio constan-  
cia los mismos en la siguiente forma: El numero de Hecta-  
reas dedicadas al cultivo de trigo en este pueblo en el año ac-  
tual es de 280. El Recoleto es de este expresado año  
en de 2.181,52 Quintales Metrados; el trigo que se necesita pa-  
ra la siembra según declaraciones presentadas es de 748  
Quintales Metrados; y el consumo según los personajes exis-  
tentes en este villa es de 3.020 Quintales Metrados, que  
dando enterados los asistentes.

Se tratabiendo otros asuntos de que tratar el Señor pre-  
sidente levantó la sesión pidiéndose la presencia au-  
torizada por los señores asistentes de que goza el Secretario  
certifico -

*Benito Repodón*

*Manuel Pérez*

*Supradicto D*

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1939

En la Villa de Trujillo provincia de Cáceres a treinta de Sep-  
tiembre de mil novecientos treinta y nueve, nacida la



comision fija de este villa expresado en el salón de actos de la Corporación siendo la hora fijada por la misma para celebrar sesiones ordinarias bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Balboa Caballero que se tuvo como tal por encontrarse fuera el señor presidente D. Emilio Repodon Huentas con mi asistencia como secretario general, Justo D. Manuel Teno Chacón

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Se dio cuenta de la correspondencia y Documentos oficiales recibidos durante la semana, se acuerda por los remidos cumplir cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación municipal

Seguidamente y por unanimidad de los asistentes se acuerda no imponer ningún recargo Numeral sobre la matrícula Industrial y de Comercio de este villa

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levantó la sesión formandose la presente acta por los asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico =

Fernando Balboa

Manuel Teno

Sumundo Rio

Sesión ordinaria del dia 7 de Octubre de 1939

En la Villa de Esparragosa de la Sorra a siete de Octubre de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de los doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Fija de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos de la Corporación bajo

la presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Repodon Huetos  
los señores de este dicho ayuntamiento D. Fernando Ballesteros  
Gómez y D. Manuel Pérez Chavero con mi asistencia como  
Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acto de la anterior que  
fue aprobado.

Dada cuenta de la correspondencia y Documentos ofi-  
ciales recibidos durante la Sesión el Ayuntamiento  
acordó trazar cumplidas cuentas disposiciones  
los mismos contenidas relacionadas con la Corpora-  
ción Municipal.

También se dio cuenta de la distribución de fondos  
del corriente mes acordándose por los Señores  
señores Soteros hacer la dorada parte de sus  
gastos superar que el Estado defundos lo cubren  
ta.

Los habiendo otros asuntos de que tratar el Señor  
Presidente levantó la Sesión formando la prece-  
nte acta por los señores ya expresados de que es el  
Siguiente certifico =

*Emilio Repodon*

*Fernando Ballesteros*

*Manuel Pérez Chavero*

*Supradicto Díaz*

Sesión ordinaria del dia 14 de Octubre de 1939

En la Villa de Villanueva de la Serena a eatorce de Octubre  
de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las  
doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Co-  
mision Permanente de este Ayuntamiento se reunieron en el  
Salón de Actos de la Corporación bajo la presidencia de  
Don Emilio Repodon Huetos Alcalde presidente los  
señores de este dicho Ayuntamiento D. Fernández

Dalmira Ceballos y D. Manuel Tena Chabas con mi  
asistencia como Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion  
anterior que fue aprobada

Bando cuenta de la correspondencia y Boletines  
oficiales recibidos durante la semana el Ayunta-  
miento acordó fueron cumplidas cuantas dispo-  
siciones los mismos continguen relacionadas con  
la Corporacion Municipal

Lo mismo se acordó que teniendo que ventilar  
se varios asuntos en las oficinas provinciales  
relacionadas con la municipalidad para el De-  
partamento el Señor Alcalde procediere a tal fin  
sal que le serán abonados por costos y gas-  
tos de su viaje la suma de veinte y siete  
y uno pesos pagados con cargo al capi-  
tulo de impuestos del presupuesto vigen-  
te.

Los hubiendo tratado de que tratar el  
Señor procediere levantó la sesión forman-  
dose la proxima acta por los sumos que  
existen de que yo el Secretario certifico —

Badajoz Capital

Juan Fernando Balboa

Manuel Tena

Supundino Rico

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la  
sesion ordinaria de este dia no pudo celebrarse por  
falta de numero de señores Concejales

Hasta la otra de mañana a 21 de Octubre de 1939 —

Al Secretario  
Supundino Rico

S.

Sesion Supletoria del dia 23 de Octubre de 1939



En la Villa de Almendrala Serena a veinte y tres de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para ultimar la sesión supletoria a la ordinaria del dia veinte y uno del actual se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Benito Regino Gómez los señores gestores D. Fernando Ballesta Caballero, D. Manuel Tena Caballero con mi asistencia como secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acto de la sesión anterior que fue aprobado.

Dicho cuento de la correspondencia y solícitudes oficiales recibidas durante la semana el Ayuntamiento avivados fueron cumplidas viéndose suspiciones los señores contemporáneos relacionados con la Corporación Municipal.

Siguientemente y por unanimidad de los señores Gestores se acordó que habiendo tenido por asistir a la peregrinación de Guadalupe y volver a la localidad patrona de Extremadura, el Señor Alcalde presidente D. Benito Regino Gómez y el Jefe Local Judicial de esta población D. Francisco Vela Roigales por haberlo así dispuesto la Superior autoridad de la provincia hermanas abonados los costos y gastos ocasionados a los mismos con cargo al capitulo de imprescindibles del presupuesto sin perjuicio importante ayuel toscuntas en cuenta puestas. Se hubiendo estos asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión formalizándose la presente acta por los señores que asistieron a su entifiado —

Benito Regino

Fernando Ballesta

Manuel Tena

Supradicto Díos

lunes

La junta jo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este dia no pudo celebrarse por falta de numero de Señores Guitos.

Impresoría de la Junta 28 de Octubre de 1939 =

El Secretario  
Sigmundo Ríos

## Sesión Supletoria del dia 30 de Octubre de 1939

En la Villa de Infiernos de la Sierra el tramo de Octubre de mis movimientos trato y vine sin dolo hora de las doce fijada para celebrar la sesión Supletoria o la ordinaria del dia veinte y ocho del anterior se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Roldán Huerta, los señores guitos D. Manuel Muñoz Chubos con mi asistencia como Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletín Oficial recibidos durante la semana el Ayuntamiento aviso fueron cumplidas cuenta disposiciones los mismos contenían relacionados con la Corporación Municipal

Siguiómente y por la prudencia e orden amén el Secretario dar lectura a las cuentas que contra este Ayuntamiento tienen presentadas D. Amalio Montes García de Badajoz y D. José López Guaro de Zalamea, Luis Díaz del Pino y Juan Francisco Dávila Parada. Importantes tres mil veinti oclenta, que se pescaron por trabajos, servicios y jornales que se les adeudan y que no han podido librarse por falta de consumación expresa

G

en el presupuesto vigente.

En vista de lo manifestado por la procedencia los suyos  
nos remides acuerdan por unanimidad reconocer cre-  
ditos a favor de estos mismos en los próximos pre-  
supuestos que han de formarse para el ejercicio  
de 1940 y por la cantidad que a cada uno les corres-  
pondan.

Lo mismo se acorda sobre favor a D. Fernando Calvo Oros-  
co de Zalamea de la Sierra monta y sus puestas jor-  
gos. Los de la comisión en otros viages para traer al pa-  
ís rocio de Zalamea con objeto de celebraciones en el cui-  
do y ellos de este pampanga con cargo al capitu-  
lo de impresarios del presupuesto siguiente:

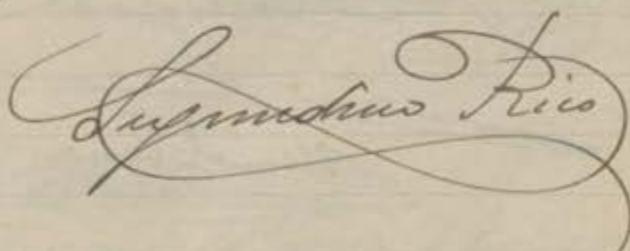
También se acorda que habiendo tenido que ir a  
Badajoz el Señor Alcalde presidente en este via-  
je a resolver asuntos de este Ayuntamiento segun cum-  
to que manda le sean abonadas quinientas pe-  
setas importe de los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el  
Señor presidente levantó la sesión firmándose  
la presente acta por los señores que a la misma  
asistían de suyo el Secretario encargado -

Miguel Rafael



Manuel Benya



Eugenio Rico

Sesión ordinaria del dia 4 de Noviembre de 1939

En la Villa de Almendrala de la Sierra o cuatro  
de Noviembre de mil novecientos treinta y  
nueve, siendo la hora de las doce fijada para

celebrar sesiones ordinarias la Comision Pastoral de este Ayuntamiento en el Salón de actos de la Corporación bajo la presidencia del Señor Alcalde D Emilio Pepe oña Carter con la asistencia de los señores D Fernando Botella Caballero y D Manuel Gómez Olivas en su ausencia Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueron cumplidas cuantas disposiciones los mismos contuvieran relacionadas con la corporación municipal

Siguióndamente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes acordándose por unanimidad de los señores Pastores satisfacer la demanda parte de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo consentiera

En lo habiendo mas asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión firmándose la presente acta por los señores Pastores ya expresados de que yo el Secretario en tipo =

Emilio Pepe

Fernando Balboa

Manuel Gómez

Fernando Ríos

Sesión ordinaria del dia 11 de Noviembre de 1929  
En la villa de los parajes de la provincia de Badajoz  
en el dia 11 de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, segundo la hora fijada para celebrar

sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el salón de actos de la Corporación, bajo la presidencia de D. Fernando Batres Caballero en funciones de Alcalde, por encontrarse ausente el Hr. Presidente D. Tomás Regordán Huertas, asistiendo el Gestor D. Manuel Fernández Chaves y comunicándose el Oficial Mayor de la Secretaría por estar ausente el Señor Propietario.

Alciero el acto se dio lectura de la crónica que sigue adjunto:

Dada cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana, el Señor Tomando acuerdo fueron cumplidas las distintas disposiciones las mismas contingentes relaciones que con la Corporación Municipal.

En no habiendo mas asuntos de que tratar, el Hr. Presidente levantó la sesión fijándose la presente carta por los señores propietarios de que yo el Oficial Mayor de la Secretaría, certifico

Fernando Batres

Manuel Fernández Chaves

### Sesión ordinaria del dia 18 de Noviembre de 1939-

En la Villa de Infiernillo de la Serena a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el salón de actos de la Corporación bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Tomás Regordán Huertas, asistiendo los señores portavoces Dn. Fernando Batres Caballero y

D. Manuel Toso Chabero con su asistencia como secretario

Abierto el acto se dio lectura al acto de la anterior que fue aprobado

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuanto dispusieron los mismos continguiendo relacionados con la Corporación Municipal

Siguientemente el Señor presidente expuso: a los señores vecinos que habiendo proyectado y siendo su propósito decidido el realizar obras de conducción de aguas potables que abastecieran a la población, ha realizado en su nombre el Señor Leon Torri en viaje a Badajoz a fin de ver en las oficinas de días y obras de esta provincia así como también en la de Montes el medio de que con los antecedentes que ya tenemos y numerosas hechas sobre el particular una fórmula práctica que nos diera la planta de la iguacuon en las mismas

He visto dice la presidencia ha Enquieros y estos me informan la posibilidad de abastecer de aguas al pueblo Tomando o utilizando los pineros o riachuelos existentes en los lugares positivos de todos conocidos, pero me informan lo costoso del proyecto y obras debido a la carestía de materiales y mano de obra en los momentos actuales. Máxime si se tiene en cuenta que muy posiblemente todo habrá de hacerse por el Ayuntamiento y no pensar en las subvenciones del Estado portion estando sometido a la Consideración de los señores factores. Los señores Concejales después de oídas las ma-



intestaciones hechas por el Señor presidente, Considerando muy  
varonados los informes que le han suministrado sobre el pro-  
yecto traeido de aquellas lo encuentran conforme  
Vistos los inconvenientes con que se habian de tropezar de-  
vido al estado economico en que se encuentra el Municipio  
y dadas a ello no poder entender o supasar el monto  
de total de la obra de por si muy costosa, Son del parecer  
que debe dejarse en suspenso esto sin que por ello sea de apla-  
dir la iniciacion y por el contrario habia de ser mejor  
y mas economico el realizar pequenas obras en algun  
os de los venideros existentes, que recogiendo estas  
enquinas fueran a una fuente donde la poblacion se  
abasteciera de este liquido y a la menor distorsion  
posible; por lo que masivamente se acuerda y  
a cuyo fin podra el Señor Alcalde en union del Con-  
sejo que digno llevar a efecto las gestiones politi-  
cias correspondientes el Señor Alcalde  
que los partidos ocepcionados con tal objeto se  
uniden a la suma de doscientos cincuen-  
ta pesetas o lo que por unanimidad de  
los Señores concejales presentaran sea aprobado  
por su voto y punto

Y nos habiendo otros amitos de que tratar el  
Señor presidente levanto la sesion permanen-  
do en la presente auto por los Señores Con-  
cejales de que yo el presentar certifico =

*Alonso Vago*

*José María Balbuena*

*Manuel Fins*

*Sig. Sarmiento Rico*

*Nº*

Ver de la sesión extraordinaria correspondiente al  
 día diez y ocho de Noviembre de 1939  
 Señores concejales  
 — Alcalde —  
 D. Emilio Riquelme Huertas  
 — Regidores —  
 D. Fernando Beltrán Caballero  
 — Concejales —  
 D. Manuel Fernández  
 Secretario —  
 D. Segundo Rico Nieto

En la Villa de la parroquia de la Purísima a diez  
 y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta  
 y nueve, provia convocatoria, al efecto  
 bajo la presidencia del Señor Alcalde D.  
 Emilio Riquelme Huertas se constituyó  
 el número total de que se compone, com-  
 puesto de los Señores Concejales que  
 al margen se expresan en sesión ex-  
 traordinaria con arreglo a lo dispues-  
 to en el artículo 125 del Estatuto Municipal al ob-  
 geto de proceder a la discusión y votación del  
 presupuesto Ordinario de este Municipio para  
 el año 1940, y habiendose llenado todas las for-  
 malidades de ley la presidencia declaró abierto  
 el acto y ya el intrascrito Secretario de orden  
 del mismo, procedió a dar lectura integral por  
 capítulos y artículos de las partidas de in-  
 gresos y gastos que en dicho presupuesto se de-  
 tallan cuyos créditos fueron discutidos en  
 suintento acordándose en definitiva y por  
 unanimidad aprobar el presupuesto de que  
 se trata fijando los ingresos y los gastos en  
 las cifras que por capítulos se expresan se-  
 guidamente

Capítulo	Conceptos	Balanzación Partas Cts.
1	Presupuesto de Gastos	11.257 45
1	Obligaciones anuales . . . . .	11257 45 1.200 00
2	Representación Municipal . . . . .	1.200 00 1.950 00
3	Vigilancia y Seguridad . . . . .	1.950 00 4.160 00
4	Policia Urbana y Rural . . . . .	4.160 00 1095 00
5	Recaudación . . . . .	1095 00 11.690 "
	Tasa y impuestos . . . . .	19662 45 "

<u>Capítulo</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Prestas (Ptas)</u>
6	Personal y Material .....	suma anterior
7	Salubridad e Higiene .....	11.690 00
8	Beneficiencia .....	2745 00
9	Asistencia Social .....	4164 20
10	Educación Pública .....	5140 00
13	Fomento de Intereses Comunales .....	1947 00
18	Imprevistos .....	502 00
11	Obras públicas .....	2500 00
	<u>Total gastos</u> .....	1200 00
		48750 65



### Ingresos

1	Renta .....	7918 88
3	Rentas extraordinarias .....	630 00
9	Recaudos en tributos del Estado .....	2766 07
10	Imposición Municipal .....	15398 12
11	Multas .....	50 00
15	Resultados .....	19988 46
	<u>Total ingresos</u> .....	48750 65

Importando los gastos cuarenta y seis mil setecientas cincuenta pesetas sesenta y cinco centimos y los ingresos cuarenta y seis mil setecientas cincuenta pesetas sesenta y cinco centimos, quedando que el presupuesto aprobado en otra forma se expresa al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Dgo. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo á los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal que fue aprobado por Real Decreto de 18 de Marzo de 1924 y de igual manera los Amores Conyales reunidos han examinado con detenimiento las ordinanças formadas para la ejecución del



arbitrio sobre bevidas y carnes frías y manteniéndolas ajustadas a los preceptos de la ley presentan su aprobación acordándose que éstas sean expuestas al público y remitidas a la inspección para su aprobación definitiva con lo cual y no habiendo más amitos de que tratar se cierra la sesión y de ella ja la presente del doce ciento diez -

*Comisión de gober.*

*Juancho Balsa*

*Manuel Fierga*

*Sigismundo Pío*

Sesión ordinaria del dia 23 de Noviembre del 1929

En la Villa de Higuera de la Sierra a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos de la Corporación bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Simón Pérez don Huertas los Gestores de este dicho Ayuntamiento D. Juancho Balsa Baballero y D. Manuel Fierga Ghaburo con mi asistencia como Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobado

- Dada cuenta de la Correspondencia y Documentos oficiales recibidos durante la Siemana el Ayuntamiento acorda fueron cumplidas en su totalidad las disposiciones los mismos contenidas en la convocatoria con la Corporación Municipal

El Señor presidente manifestó que expidiendo



como consta á los señores Géntores el contrato que tiene hecho la fundida Sociedad obrera filial agraria de Renovación Social de esta villa - y lo mismo haber terminado la explotación de sieble de los barbedos que aquellas dejaron en la Dihesa Boyal 100 fanegas de ellas propias se estaba en el caso de proceder al arrendamiento de esta finca, en la forma y manera prevista por las disposiciones en vigor bajo el precio anual de dos mil quinientas pesetas por entender que haciendo así no solo se da cumplimiento a las vigentes disposiciones sino que también este procedimiento, ofrece mas garantías á los intereses Municipales. Entrado los señores Géntores en su momento acordaron arrendar en publica subasta lo referido Dihesa bajo el tipo expresado y desde el primero de Mayo proximo hasta el treinta de Septiembre de mil novecientos veinticuatro y cuatro, o cuyo fin se expoudra al público este acuerdo á los efectos que determina el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 sobre contratación de obras y servicios Municipales, y tan luego como este acuerdo sea firmado se remitirá a la Comisión prima que redacte el pliego de condiciones procedimientos después á anexar la subasta correspondiente.

No habiendo mas anuncios de que tratar el señor presidente levanto la sesión firmándose el presente acto - por los señores asistentes en tipo -  
Fernando Páez



Manuel Fdez

Luis M. Rico

# Sesion ordinaria del dia 2 de Diciembre de 1939

En la Villa de Hinojosa de la Sierra a los dos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Ejecutiva de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el Alcalde D. Emilio Ruzo don Gómez los Sres. de este Ayuntamiento D. Fernando Balsa Caballero y D. Manuel Linares Chaboso con asistencia de mi el Secretario Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia y Documentos Oficiales recibidos durante la Semana el Ayuntamiento acordó fueran consolidadas muchas de las posiciones los mismos contingas relacionados con la Corporación Municipal.

Siguientemente el Señor presidente dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes acordarse por los Sres. Sfectores tuvo satisfecha la dorada parte de sus partidas siempre que el resto de fondos lo consintiera.

Acto seguido y por el Señor presidente se manifestó que iba a procederse a la designación de Vocales Titulares de las Comisiones de Evaluación Parte Real y Personal para los efectos de la Comisión del Repartimiento a que se contral la sesión decimo tercera capitulo V artículo 14 libro 81 del Decreto Municipal de 8 de Marzo de 1924 que fue en su integridad q. Decreto de la Presidencia de 19 de Noviembre de 1931 (Gaceta del 19)

Por el mismo motivo Secretario tuvo que manifestar a los señores de la Comisión Ejecutiva los siguientes documentos

A. Lin

ta de Contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor renta domiciliados en el término por Parroquia  
 B. Lista de Contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor renta domiciliado fuera del término  
 C. Lista de Contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor renta domiciliados en el término por Parroquia  
 D. Lista de Contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor renta-comprimento de domiciliados dentro y fuera del término y  
 Copia del padrón municipal de Habitantes con referencia a cada parroquia de los que constan en el término

Examinados y cotejados todos los prudentes documentos, con los originales de donde proceden, que son fundación de la Contribución Rustica y de Edificación, Solaros de Urbana, Padrón, Matrícula de Industrial y el impadronamiento general de Habitantes fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de Vocales que la Corporación Municipal debe elegir en la siguiente forma

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del V.E.  
 Don Victoriano Llamas Ortiz Mayor contribuyente por Rustica domiciliado en este término

Don Manuel Dávila Poro Mayor contribuyente por Rustica domiciliado fuera del término

Don Pedro Murillo Caballero, Mayor Contribuyente por Industrial y Comercio

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la parte personal del repartimiento, (Parroquia)

Don Bartolomé Villar Ojeda, Mayor Contribuyente por Rustica, residente, domiciliado

Don Félix Villar Urbina, Mayor Contribuyente por Urbana



Don Eduardo Pávero Romero, Presidente por Industrial  
Hacer la anterior disposición acordarse se haya pu-  
blica la misma conforme preceptua el ultimo pa-  
rrafo del artículo 489 del Estatuto con lo que se dice  
que terminado este año

y no habiendo otros asuntos de que tratar el  
Señor presidente levantó la sesión terminan-  
dose la presente acta de que yo el Secretario es-  
cribo =

Juan Luis Pávarez

Camillo Regoche

Manuel Fina

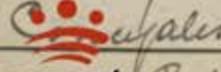
Simeón Rico

Diligencia - La pongo yo el Presidente para hacer constar  
que la sesión ordinaria correspondiente al día de  
hoy no ha podido celebrarse por falta de un  
mínimo suficiente de Señores Concejales ordinarios  
lo presidente se convoca para la suplencia a  
otro - entretanto

En parroquia de la Purísima a nueve de Diciembre  
de mil novecientos treinta y nueve =

Simeón Rico

Sesión ordinaria del dia once de diciembre de mil novecientos treinta y nueve  
Suplencia a la del dia nueve

Presidente  
Emilio Rueda Buntos  
  
Diputación  
de Badajoz

En Información de la Purísima y sus Casas Con-  
sistoriales a once de Diciembre de mil no-  
vecientos treinta y nueve a las doce horas y  
bajo la presidencia de Don Emilio Rueda

Balboa Caballus

Conejuel

2) Manuel Pérez Chabos

Santos

3) Sigismundo Ríos Nuto

don Huertas en concepto de Alcalde se reunen en el salón de actos los señores Concejales que oficiaron se expresar el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segun do convocatoria.

Diclarado abierto el acto se dio lectura del acta anterior que se aprobó, dándose seguidamente cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de las que atañen a esta Corporación.

Por la presidencia se expuso a los señores reunidos que una ya conocen por la orden del dia circulada al efecto figura como unico asunto, el expediente que contra el ex-alcalde y ex-Concejal del Ayuntamiento Morrista Pedro Antonio Davila Gomez y José Juan Paredes se inició en los ultimos días de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, con motivo de la presentación por estos y para su cargo de dos mil novecientos cincuenta pesos. Yo dije la presidencia y tom luego conocí lo que se intentó realizar por estos señores, adopté como medida preventiva, la retención de expresada suma y constituirlo en depósito provisional á favor de este Ayuntamiento para que estas respondieran en su dia á la gestión, por cuenta de antemano, desastrosa y periva a los intereses del Municipio.

En el transcurso de lo actuado y como los señores Concejales observaron se ha podido comprobar que el Ayuntamiento del frente popular en fibros de mil novecientos treinta y seis contaba los Municipios y sustituir á la corporación que actualmente existe, han distraído los fondos municipales que en moneda del Banco de España tenía la Caja en veinte y nueve de fibros de mil novecientos treinta y seis.



esivamente estos Concejales, he iniciado ya el glorioso Movimiento Nacional, sin más que una buena administración recordó de una forma coherente en procedimiento legal alguno y fuera de todo aquéllo jurídico, la suma de veinte y cinco mil escudos y seis pesetas veinte, y en contados que correspondían al patrimonio municipal, y en su mismo afán de abandono, en el cumplimiento de sus obligaciones, dejó de percibir con beneficio a los de su mala causa seis mil pesetas, rentas de los bienes de Propios (de herencia Bojal) con lo que es evidente realizaron actos de inversión indevida de caudales y negligencia o abandono en la Administración municipal causas si mi entender suficientes para una declaración de responsabilidad contra los señores Pedro Antonio Davila Somer y José Tomás Paredes, Alcalde, Concejal del Ayuntamiento marsista sin perjuicio de que ésta pueda extenderse a la totalidad de los demás Concejales si existiera.

Y para mayor abundamiento he de hacerle godir al conocimiento de los señores Concejales que a la liberación de esta villa y al posicionamiento de la Alcaldía, encontre en la Caja Municipal, según así consta en el acta de arqueo extraordinario que llevante con el señor Secretario la cantidad de dos mil setenta y cinco escudos en moneda roja que contabilizadas perfectamente dieron dicha existencia y que arrastrando bien las mismas en las respectivas actas de arqueo y por último he atordado así mismo pasen a la Caja Municipal las cantidades retidas



que en concepto de depósito provisional hasta la depositaria debiendo resolver cuanto con lo actuado proceda.  
Los señores Concejales oídas las manifestaciones hechas por la presidencia y visto el expediente si que se viene haciendo merito, se hace uso de la palabra por el Concejal Don Fermundo Balsón Caballero quien dice que le extraña grandemente que aparte de la fecha trinta de Septiembre de mil novecientos treintayotto, fecha en que aparece la iniciación de este expediente, el Señor Alcalde no haya dado cuenta a este Ayuntamiento del mismo así como de la retención de la cantidad que figura hoy en caja y en concepto de depósito.

La presidencia contesta al Concejal que uso de la palabra, que las causas traídas para no traer al Ayuntamiento hasta este momento asunto de tal importancia fue debido al enorme servicio, deberes y obligaciones que desde el primer momento en que se posicionó de la Alcaldía le impusieron el cargo, pues sobre atender a las unidades del Ejército Nacional, que pasaron por este pueblo desde el momento de su liberación, se acomulgó normalizar la vida local atender a las diferentes iniciativas surgidas con la liberación, servicios de recuperación y otros que después hubo de acopiar al recoger la Comandancia Militar y sobre todo la falta de conocer exactamente y con todo detalle la gestión de los presentes responsables, cosa que hecho en parte con el trasturismo del tiempo traído, ha considerado llegado el momento.

Por el Concejal Don Manuel Tena Chabos, oídas las razones expuestas por la presidencia las mantiene conforme y por D. Fermundo Balsón Caballero, concejal

sol que las solicito, se acepta como razonables al caso  
Los señores Concejales de una manua maniobra y  
aceptando la actuacion llevada por el Señor Pre-  
sidente así como las resoluciones tomadas en des-  
fensa de los intereses de este Municipio, que en todo  
momento han tenido a su cargo una cantidad  
que responda a la gestion descuidada del Alcalde  
y Concejal del Ayuntamiento marista Pedro  
Antonio Dávila Pomar y José Tena Paredes; pro-  
fan aprobacion á lo hecho y aceptan como pro-  
visional el deposito de dos mil novecientas  
cincuenta pesetas hecho en la Caja Munici-  
pal acordando con la misma maniobra  
que de ello se de traslado á los interesados, con-  
tinuando la instrucion del expediente de  
responsabilidad iniciado contra el ex-al-  
calde y ex-concejal Pedro Antonio Dávila Po-  
mar y José Tena Paredes y que este sea exten-  
sivo á la totalidad de los que formaron el ayun-  
tamiento del frente popular desde el principio  
de su gestiion hasta el dia en que aban-  
donaron el pueblo, dividiendose en su dia for-  
mular y firmar el correspondiente pliego de con-  
fesos existieren.

La portacion o conocer me hasta el ultimo momen-  
to en que los mismos actuaron

Insistiendo estos señores de que tratar el Señor pre-  
sidente llevante la vision la qual se forma por los se-  
ñores que asisten de que es el Secretario certifico -

Camillo Regozer

Fernando Balboa

Miguel Tena

Serguindio Río

Sesion ordinaria del dia diez y seis de Enero de mil novecientos  
treinta y nueve.

En la sesion ordinaria del dia diez y seis de Enero de mil novecientos  
treinta y nueve a los doce horas y media la Presidencia  
y demás Regidores de la Honorable Asamblea en concepto de la  
Presidenta —

— Presidente — mil novecientos treinta y nueve a los doce horas y media la Presidencia  
y demás Regidores de la Honorable Asamblea en concepto de la  
Presidenta —

— Concejal — van en el orden de acto los Regidores Concejales que al monsenor  
D. Manuel Gómez Pinedo se respondan al objeto de reformar la sección ordinaria de este dia  
— Secretario —

Declarado abierto el acto se dio lectura del acta de la anterior  
Y respondio el Señor Pinedo que el presidente, dandole rápidamente cuenta de la consideración  
que el concejal Gómez Pinedo recibió durante la sección, recordando  
el cumplimiento de lo que acuerda la corporación.

Por el Señor Presidente se expuso que habiendo llegado a  
decidir el operacionel de oficio de más existentes en esta localidad  
en poder de la población que lo han elaborado durante la presente  
compañía, como el personal de oficio no podía ni debía ovi-  
rse de estos operacionels, excepto de los del vecino Juan Ríos  
Pérez que siendo del Guardia Municipal lo han llevado en  
confidencial de estos señores y fueron atentamente teniendo en cada uno  
de ellos los correspondientes actas.

Vale restringir este servicio prestado y los gastos para que  
se determine la cantidad que hace de adeudante en concepto de  
los mismos.

El Señor Concejal que ante don Manuel Gómez Pinedo iba a  
lo siguiente por el Señor Alcalde y rápidamente le respondió con  
el acuerdo de satisfacer al vecino Juan Ríos Pérez por los tray-  
tos de oficio efectuados en suya de Ciento cincuenta pesos.  
Asimismo el Señor Alcalde concordó al Capítulo 6º Artículo 1º  
del Procedimiento de parte.

La Presidencia dice que si alega tardanza la advenediza que  
esta corporación hace el Señor Secretario como Jefe del Personal  
de Oficio, pero que aun tarde se está en el caso de resolver  
nuestra conducta de este empleado temporero y es del secretario,  
que como solo ha servido dos años el señor Secretario, esto  
detendrá novedad con respecto a la corporación existente en



~~presumido y declarando verante desde el mismo dia en que dejó de  
prestar sus servicios.~~

Con el concejal don Manuel Pérez Chaves se dice que cuando  
dijo esto tal vez lo expuso el Secretario, es del mismo concepto de la Pres-  
idencia y el Asistente Temporero Pedro R. Villar, Villar debe cesar  
en este acto imponiendo al secretario de sus deberes desde el dia en que  
dejó de servirme a los ciudadanos.

Seguidamente expuso la Presidencia que considerando supe-  
riormente debatido este asunto, se acuerda por unanimidad de  
los miembros dejar en suspenso y vere desde este acto un periodo de  
treinta días al asistente Pedro R. Villar, abriendole quince  
días a razón de cinco partes diarias por los quince dias que segun  
el Secretario expresa con los que ha prestado servicios en estos Oficinas.

Y voluntariamente mal dispuesto de que tratar el Señor Presidente  
que si la sesión, mandó que no presente otra moción señalar  
explicación verificada de suyo el Secretario, continúa =

Candido Rego de

Manuel Pérez

Supuestamente Río

### =Ompliacion al Acta Anterior=

En virtud de acuerdo adoptado en sesión del  
ompte junio =

Por el Señor Secretario actuante y en uso a las faul-  
tades que le confiere el Reglamento de finan-  
cias se hace uso de la palabra y expone  
o dice a la Corporación que en sesión del du-  
cto de Junio pasado fué nombrado escriben-  
te temporero, el vecino Pedro Pugalado Villar  
quien solamente ha trabajado escasos mu-  
chos de días. No aparece por estas fechas  
mas ni ha recibido servicio alguno  
de los muchos que pasaron sobre la Sra

Tomó por la fecha en que fue nombrado, y como ha  
de llegar el momento en que este intento cobre al-  
mienius lo comisión del presupuesto con ocre-  
do al nombramiento que se le hizo; lo haga constar  
a la Corporación si los hechos sucedentes. En parra-  
cosa de la forma a veinte y cinco de Diciembre de  
mil novecientos treinta y nueve =

Cuadros Ayuntamiento

Manuel Tena

Supradicto Río

Sesión ordinaria del dia veinte, veino de Diciembre de mil  
novecientos treinta y nueve. Sesión ordinaria del dia veinte, tres  
Presidente En informe de la forma a veinte y cinco de Dicem-  
bre de mil novecientos treinta y nueve a las doce ho-  
Concejiles ras y bajas la presidencia del D. Cuadros Ayudante Río  
Manyos y malhablos tales en concepto de Alcalde se numeraron en el salón  
Secretario de estos los señores Concejales que al mognar se  
Supradicto Río expresan al efecto de celebrar la sesión ordinaria  
dijo en seguida conversatorio.

Declarado abierto el acto se dio lectura al acta de la  
anterior que es aprobada advirtiendo la presen-  
cia del concejal D. Manuel Tena que en la  
misma ha dejado de consignarse al hora su  
transcripción las advertencias que tuvo el señor  
Secretario respecto a la situación del auxiliar  
temporero Pedro Regalado Villor; manifestando  
que deben consignarse todo ver que el  
acuerdo recaido lo fue, tomado por base las  
manifestaciones hechas por dicho funcionario

El señor Secretario y con la autorización de  
la presidencia, usa de la palabra y dice que



ha sido un acto involuntario el no reflejar las  
advertencias que hice y las que en su acta  
llena al acto correspondiente mediante de  
ligencia apresando en distintivo tal cual  
pueda extenderse.

Siguientemente se dio cuenta de los Boletines  
y correspondencia de la Semana acordándose  
el cumplimiento de lo que afecta a esta Corpora-  
ción.

Acto seguido y por el propio presidente se oso-  
mó abrir el Boletín para la lectura al pleno  
de Condiciones que regirán para la subasta y  
exención del contrato de Arrendamiento Municipal  
sobre el trabajo en los dichos Díez y el resto  
propios convocada por estos fines, el que  
verificado fue examinado detinadamente por  
los señores que asisten los que habiendo es-  
tudiado detinadamente lo aprueban en  
todas sus partes acordándose que la su-  
basta se realice el día diez del proximo me-  
siembre a hora de las doce bollo el tipo de  
los mil quinientos pesetas y por el  
procedimiento de subasta a los llamas se  
pongan en el Boletín oficial de la  
provincia sin Juramento de que si  
circunstancias especiales el día sería  
largo para el acto no haría demás pu-  
blicar en el Boletín oficial el mismo, y  
llave a efecto la subasta se procederá  
dicho día o la proximidad de la que  
correspondiente en que nos encontramos  
y después aprovisionamientos existentes en la  
misma.

S.

quidamente el dñor presidente manifestó que repetidas veces le tiene advertido el Srñor Secretario, pero en estos momentos en exclusivo trabajo sobre la Secretaría y más aún por quanto se ha de practicar las operaciones de puntos correspondientes a los recompensos, liquidación de fin de año, comisión de estadísticas y poidiones con destino al plato único para lo cual le es preciso habilitarle de persona que le auxilie en estos trabajos lo que en su momento han sido propuestos a tal fin o seguirán siendo Rivas Rosa a los vecinos y a quien se le abonaría una retribución diaria de cinco pesetas que se le braran con cargo a la comisión que se le encarga para el personal temporero.

Y los habiendo oídos asuntos de que tratan el Srñor presidente levantó la sesión lo cual se firmó por los señores que a ella asistieron de que  
yo el Secretario certifico =

*Emilio Repole*

*Manuel Rivas*

*Supradicto Rivas*

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sienda ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de 45 votos concejales.

Así permanecerá de la forma a do de Diciembre de 1929

*Supradicto Rivas*  
*Se*



Sesion ordinaria del dia 1º de Junio de mil novecientos cuarenta. Se  
Presidente platoria o la del dia 30 de Diciembre de 1939  
Eduardo Pérez de Hontan En suspenso de la Sesión y sus Cargos Comiso  
Conejales vieneses de Junio de mil novecientos cuarenta a las doce horas y bajo la presidencia de don  
Manuel Lina Chabos Eduardo Pérez de Hontan en concepto de Alcalde se resolvieron en el Salón de Actos los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia una segunda convocatoria.

Declarado abierto el acto se dio lectura del acta anterior que es aprobada quedando suspendida cuenta de las Boletines Oficiales recibidas durante la semana acordándose su cumplimiento de lo que apita a esta Corporación.

Siguientemente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes acordando a votar para la dorada parte de sus gastos siempre que el total de los fondos lo conciente.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó: que debiéndose verificar el acto de clavificación declaración de Soldados el dia anterior del actual se ha propuesto disponer un tallador que realice la medida de los mismos y al efecto propongo a don António Chabos Galván a quien se le haga saber su nombramiento y debiendo serle retribuir con quince pesetas en concepto de jornal por dicho Trabajo.

Los habiendo oido oídos de que tratar el Señor presidente llevante la sesión que informa por los asistentes de que es el punto en el que-

Eduardo Pérez

Manuel Lina

Suplente Río

Si



Leyendo  
 La poncio yo el sientome para hacer constar que la se-  
 sion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por  
 faltas de numero de Señores Concejales.  
 Asparagosa de la Sierra a 6 de Junio de 1940  
 Sig. Presidente

Sesion ordinaria del dia 8 de Junio de mil novecientos ve-  
 niente. Supletoria a la del dia 6 del mismo.

<u>Presidente</u>	En Asparagosa de la Sierra a ocho de Junio de mil novecientos veintiuna a las doce horas y bajo la presidencia de D. Bonifacio
D. Bonifacio Ugordon Huertas	Ugordon Huertas en concepto de Alcalde
<u>Concejales</u>	se reunieron en el Salón de actos los Señores Concejales que al margen se expresan al obje- to de celebrar la sesión ordinaria de este dia ten- iendo una convocatoria
Juanito Balsuero	
Manuel Túro	

Declarado abierto el acto se dio lectura del acta anterior que es aprobada quedando seguidamente cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la reunión acordándose su cumplimiento de lo que afecta a esta Corporación.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que intendía informar los repartimientos de utilidades de este Ayuntamiento correspondientes a los años 1938 y 1939 se estaba en el caso de proceder al nombramiento de una persona que auxilie a los Vocales mencionados de sd. continúan proponiendo a tal fin a D. Julian Tobalo Ramírez persona compeñente y honorable persona que ha trabajado por dichos trabajos con constancia al capítulo de impuestos del primer punto siguiente. Entendidas las señoras

Conejales por unanimidad acuerdan la proposición de la presentación

Por el Sr. presidente se expuso que la situación de este Ayuntamiento es desfavorable por cuanto tiene presidente de celo los reportes (monto) de utilidades desde el año 1937 al 12 inclusive, en una cuantía verdaderamente considerable toda vez que los contribuyentes a pesar de los plazos exigidos que han dado en periodo voluntario han retrasado sus impuestos y como esta situación no puede subsistir porque sino paralizaría la marcha administrativa del Municipio, propone a los señores Concejales que presenten todos estos desacuerdos a la Asamblea Legislativa ya que considera excesivo la tolerancia vivida con los mismos.

Por el Concejal D. Fernando Balsón se contestó a la presentación que entiende deben darse nuevos plazos de mayor o menor número de días para que durante estos paguen aquello que les deban, recordando el que si se estableciera un nuevo periodo igualitivo.

Por el Concejal D. Manuel Huas se dice que no es del plazo que expone su compañero de Corporación todo vez que nada se conseguiría en primera instancia con esa tolerancia que proponen ya que de tener resultados positivos sería en los pocos contribuyentes de gran posición social que por mero abandono/apatiá no han cumplido sus deberes tributarios resultando que con ello a mi entender se tendría con este nuevo plazo que se propone beneficiar a unos con perjuicio de

los más y soy del parecer dice que todos los valores  
prudentes de este Ayuntamiento forman a periodo  
ejecutivo

Nuevamente por el Concejal Señor Balsa se dice  
que como prima que el Ayuntamiento es la primera  
vez que se acuerda la concesión de un nuevo per-  
íodo, siendo distinto de las manifestaciones que ha  
hecho el Señor Seña Chabero.

El Señor presidente dice que el Ayuntamiento  
después de una espera de más de diez años en  
algunos valores y doce meses en otros entiende  
de no hoy planteos voluntarios que corrales  
puesto que contra el Ayuntamiento no existen  
estas tolerancias que se pretenden por el conce-  
jal que lo propuso todo ver que se imbar-  
gan sus ingresos por las dependencias pro-  
vinciales imbarcados que tienen bedos y desde  
el año 1936 y considerando suficientemente des-  
entendido este asunto lo somete a votación  
nominal que da el siguiente resultado  
Señor Fernando Balsa: Concesión de nuevo  
periodo voluntario con respecto al reparte-  
miento de 1937 = Señor Manuel Seña Chabero  
en contra; la minoría ratiﬁca su pro-  
posición y propone para Ayunta ejecutivo  
al vecino de esta villa Señor Simeón Río Posa  
que es aceptado por el concejal que lo ha  
votado.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente  
levantó la sesión lo cual se forma por los asistentes  
dijo que el acuerdo es:

Clemente Regadé

Fernando Balsa

Manuel Seña

Simeón Río P.



86

ligenia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy por falta de numero de Señores Concejales para celebrarla  
Esparagos de la Frontera a 13 de Enero de 1940 =

Supradicto Piso

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de mis novecientos cuarenta y Supletoria a la del dia trece del mismo.

Presidente En Esparagos de la Frontera a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y dos  
D. Emiliano Rueda Huertas en calidad de Presidente de mis novecientos cuarenta y dos Señores  
Concejales — y bajo la presidencia de D. Emiliano Rueda Huertas en concepto de Alcalde se reunieron en  
Maria Pilar Chabos el Salón de actos los Señores Concejales que al momento se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en su medida convocatoria.

Declarado abierto el acto se dio lectura del acto anterior que fue aprobada dando se seguidamente cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana acordaron su cumplimiento en lo que afecta a la Corporación.

El Señor presidente manifestó que habiendo tenido que personarse en el despacho oficial del Excmo. Sr. D. Emiliano Túrogo Gobernador Civil de la provincia el dia veinte del actual en virtud de orden fechado para tratar de asuntos relacionados con la administración Municipal de este pueblo trataron de la situación del mismo así como la manera de ver la forma de dar coloración a los obreros de la localidad, habiendo sido propuesto por el pueblo el que con la finca de Cañada Lija del término de Castuera, y una distancia como de dos kilómetros de esta población podrían hacerse labores que beneficien a remediar la situación de los mismos de

lo que el dicho Señor Gobernador tomo nota para ello cono  
de lo demás que en la entrevista trataron; además se per-  
sonó en las oficinas de la Exma Diputación provincial  
para ver de conseguir no solo levantar el embargo que la  
mismo tiene sobre a la Corporación para hacer un  
concierto con la misma lo que premio un ingreso de poe-  
mas de Cinco mil pesetas, lo que si desde luego acer-  
dió por ser ventajoso al Municipio, fueron por la cual  
había traido que prorrumpió en unanimidad en la Capital  
reuniéndose con ello gastos no solo de auto y locomoción  
efectuados a tal fin.

Entendidos los señores que asistieron después de deliberar  
sobre el asunto acordaron unanimemente fueran satis-  
fechos dichos cargos y gastos del capítulo correspondien-  
diente del presupuesto de gastos y ver con agrado lo  
hecho por la presidencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor  
presidente levantó la sesión firmándose la  
siguiente acta por los asistentes de que consta:

*Familia Regocí*

*Manuel Fernández*

*Supradicto Río*

Diligencio La forma y el Secretario para hacer constar que la sesión  
ordinaria correspondiente al dia de hoy fue fatta de  
señores de Señores Concejales pena celebrada.

Información de lo mismo en 20 de mes de 1940

*Supradicto Río*

 DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En ordenaria del dia 22 de Octubre de mil novecientos  
setenta y ocho Suplitoria a la del dia veinte del mismo

*Río*

sidante  
D. Tomás Pugodón Huertas  
concejales  
y manuel Vina Chabos

en la parroquia de la Purísima o veinte y dos de enero de mil novecientos cuarenta a las doce horas y bajo la presidencia de D. Tomás Pugodón Huertas en concepto de Alcalde se reunieron en el salón de actos los Señores Concejales que al mencionar se expresaron al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en seguida, convocatorio.

Dicho acuerdo abierto el cual se dio lectura al acta anterior que fue aprobada dandose seguidamente cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante la semana y correspondencia oficial acordandose su cumplimiento en lo que respecta a esta Corporación.

Siguientemente el Señor presidente manifestó: que dado su cumplimiento a la circular del Ilmo. Señor Director General de Administración Local publicada en el Boletín Oficial de la Provincia un mes más tarde correspondiente al día trece de Mayo actual sobre plantillas de funcionarios, se había procedido a formar la de este Ayuntamiento de todos los funcionarios Administrativos, Facultativos, Técnicos de servicios especiales Subalternos de guardias y agentes armados correspondientes a este expreso Ayuntamiento, lo que expone así a los demás gestores para su aprobación o lo que este ministro comandante

Entendidos los gestores que asistieron después de conocido el asunto y deliberar sobre el mismo acordaron inmediatamente aprobar la plantilla del personal de esta Corporación por encontrarse ajustada a las prescripciones previstas en la legislación municipal, y que de ella se remite copia certificada a la Superioridad a los efectos procedentes.

L.

mismo se acordó por unanimidad de los señores fechos que truendo que debían en los expedientes de su obra que se instruyan con relación a las operaciones de quintas se nombró a tal fin a los vecinos de este villa d'Felix Gutierrez Barcena y a Francisco Vicente Berlmeo por reunir las condiciones de honrado y servicio requerido para ello

Igualmente se acordó satisfacer a d Santiago Sanchez Martínez la suma de cuarenta pesos por los servicios con automóvil desde Salamanca a Reparosa con d Diego Bento Vitermeo.

Del mismo modo se acordó satisfacer a d Diego Lopez Luaro setenta pesos por servicios prestados con su automóvil d esta Alcalá d Castilla y Reparosa para asuntos del ayuntamiento

También se acordó satisfacer a Horacio Caballero con cinco pesetas cincuenta céntimos por servicios remunerados para los detenidos en la prisión municipal de esta localidad

Lo mismo se acordó fueron satisfechas a Luis Davila punto dos pesetas abonadas por el citado Rodriguez Chamizo por la reparación hecha en su propuesta al servicio del ayuntamiento

Acordándose también satisfacer a d Justino Campos Davila ciento veinticinco pesos por otros importe d. tres cajas mortuorias de enfermos de la Beneficencia Municipal y d. S. Antonio Gutierrez Centeno Trinitario cincuenta pesetas por uno cesadizo un parador y otros efectos para el Ayuntamiento según factura de aquél Capítulo 19 mucho se ha habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión sin



monose la presente acto pue los Concejales  
que asisten di que yo el Secretario certifico  
Emilio Regoell

Manuel Rico

Leymundo Pico

Diligencia. Se pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asenos de señores Concejales  
Asamblea de la Sierra el veinte y siete de enero de mil novecientos cuarenta

Leymundo Pico

Sesión ordinaria del dia 29 de enero de mil novecientos cuarenta supletoria a la del dia veinte y siete de enero

Presidente

D. Emilio Ríogodón Huertas

Concejales

Manuel Pico Chabiro

En Asamblea de la Sierra, el veinte y siete de enero de mil novecientos cuarenta a las doce horas y bajo la presidencia de Don Emilio Ríogodón Huertas en concepto de Alcalde se reúnen en el salón de actos los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia una  
segunda convocatoria

Declarado abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada dando su sucesivamente cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibidos en la situación con-

apudose su cumplimiento.

El Señor presidente manifestó que por el Maestro Duen  
tor Díaz Inspector Municipal Veterinario de esta villa  
había presentado un escrito dirigido al Ayuntamiento  
en el que expone que en virtud de salud es tan  
tanto delgado viviendo probada de asistir con la  
asistencia necesaria la flora, y teniendo en consideración  
sus legales para llevar la sustitución en su cargo  
el Dgo Díaz Comarca lo propone para  
durante el tiempo en que dure su enfermedad  
le sustituya en sus servicios.

Entro todos los señores Concejales que asistieron  
y después de deliberar sobre el asunto unánime-  
mente acordaron que mientras dure la  
enfermedad del Inspector Veterinario D. Ma-  
nuel Díaz le sustituya en el cargo  
el Dgo Díaz Comarca toda vez que  
nunca las condiciones legales a tal fin  
lo que se pondrá en conocimiento del Se-  
ñor Inspector provincial.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
el Señor presidente llevando la sesión pro-  
moviendo la primera acta por los Sres.  
que asistieron a que se suscribió =

*A Emilio Regret*

*Manuel Díaz*

*Sergio Serrano Díaz*

Sesión ordinaria del día 3 de Febrero de mil novecien-  
tos cuarenta

Señor Presidente —

Y  D. Emilio Pérez de la Huerta —

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

*Foto*

En información de los tres o tres de fe-  
brero de mil novecientos cuarenta  
seis las doce fijadas para celebrar  
sesiones ordinarias la Comisión Pas-

cejales  
D. Fermundo Palma Caballero  
y Manuel Túro Chacón

Tra de este Ayuntamiento se viene  
en el orden de asuntos del mismo  
bajo la presidencia del Señor al  
calde D. Nicolás Pugdon Huertas los gestores  
de este dicho Ayuntamiento D. Fermundo Pal-  
mero Caballero, D. Manuel Túro Caballero  
con mi asistencia como Secretario  
abierto el acto se dio lectura al asunto de  
lo anterior que fue aprobada por unanimi-  
dad de los Señores Concejales

Dada cuenta de la correspondencia oficial y  
Boletines oficiales recibidos durante la ses-  
ión en el Ayuntamiento acordó fueron cum-  
plidas cuantas disposiciones contingentes  
relacionadas con la Corporación Municipal  
Acto continuo se dio cuenta de la distribu-  
ción de fondos del corriente mes y se acordó  
someter a la dorroba parte de sus gastos  
superiores que quedan de los fondos lo con-  
siderar.

Lo mismo se dio cuenta por la presidencia del  
pago hecho al vecino de esta villa Agustín Al-  
gaba Dovela por carne facilitado por el mis-  
mo para lo Comido dada a los niños de la  
localidad con motivo de la Virgen de la Victoria  
por orden superior importante aquella dos  
cintas veintena y cinco pesetas y se  
acordó por los Señores Concejales fuera satis-  
fecho con cargo al capítulo corresponden-  
te del presupuesto vigente uno de mil quinientos

No habiendo otros asuntos de pre-  
moción el Señor presidente levantó  
la sesión firmándose la presente acta

por los Señores que asisten de que yo el Secretario  
certifico =  
Camillo Repocé

Fernando Balboa

Manuel Boga

Sigismundo Rico

Diligencio La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Concejales para celebrarla.

Adjunto copia de la misma a dia de 7 de Febrero del 1940

Al Secretario  
Sigismundo Rico

Sesion ordinaria del dia 12 de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos Supletoria a la del dia diez del mismo

<u>Presidente</u>	En la parroquia de la Purísima a doce de Febrero de mil novecientos cuarenta a las doce horas y bajo la presidencia de don Camilo Repocé
<u>Camillo Repocé</u>	Presidente
<u>Concejales</u>	de mil novecientos cuarenta a las doce horas y bajo la presidencia de don Camilo Repocé
<u>Manuel Boga Chabero</u>	Huertos Alcalde presidente se reunieron en el
	salón de actos los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en su nombre convocatoria

Dicho acto abierto el acto se dio lectura del acto de lo anterior que fue aprobado dando seguidamente cuenta de las correspondencia y Documentos oficiales recibidos durante la semana acordando su cumplimiento. Siguióndose a dia cuenta de un escrito presentado auster Ricardo por el vecino José Repocé Chabrezo para que como dueño de la casa nomine

ce de la Calle Millan Astray donde se encuentra  
el local en el que de unos le han abonados el año  
pasado novecientos treinta y siete y primer sume-  
tro de mil novecientos treinta y ocho importan-  
te treinta y cinco pesetas que se le  
abonaron. El Ayuntamiento tomado en con-  
sideración lo solicitado por el recurrente, visto que  
en el que pone su solicitud es justo todo ver que estu-  
vo ocupando en lo que atañe dedicadas en expre-  
sado tiempo al uno que es persona ejer-  
cito de ello para su sostentamiento unanimous-  
te acordaron le fueran satisfactas las trasciend-  
tes setenta y cinco pesetas que expresadas con  
cuerpo al Capítulo 1º de Desudas.

También se acordó que habiendo adquirido de  
la Frontería el Condado de Badajoz en pleno  
para el servicio de la Señoría del Seguntinum  
que sea abonado su importe con cuerpo al capítulo  
lo 18 artículo único del presupuesto corriente  
y igualmente se acordó satisfacer a D. Félix Cord-  
ob Cabras también de Badajoz la suma de  
cuarenta pesetas por dos gorras arroles para  
el guardia Municipal y alquocil del Ayun-  
tamiento cuya suma será abonada con cuer-  
po al capítulo 3º artículo 1º del vigente presupues-  
to.

Del mismo modo se acordó satisfacer a D. Santiago  
Sombrer Martín de Talamia de la Sierra, doce  
pesetas setenta y cinco pesetas por un servicio de  
automóvil desde una localidad de Badajoz y  
regreso con motivo de haber tenido el oficial  
de necesidad de hacer un viaje para visitar  
varios amigos relacionados con la Corpora-  
ción Municipal, cuyo importe sea satisfe-

Iba con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Siguióndamente también se acordó que para diligenciar en lo posible si la clara necesitada de la población se estaba en el caso de proceder al arreglo y mejoramiento del trazado que existe en la Calle de Guipúzcoa de Slano comprendido desde la esquina de la casa de los herederos de Dña. Carmen Noyales a la casa de Juan Algarra Freijo todo vía que es uno de los sitios por donde vienen trascitan estos vecinos por ser la salida para los pueblos de Tránsito del Enciso y Valverdeillo arriba si se tiene en cuenta lo mismo que es el paso de los cadáveres al cementerio, no posible hay dada el mal estado en que se encuentra. Lo mismo el trazo de la Calle de Calvo Sotelo comprendido desde la esquina de la casa de Victor Villar y Villar hasta embocadura de la Calle Ramón y Cajal. Como igualmente la Calle de José Antonio en su trazo que comprende desde la esquina de la casa de Antonio Menacho Cobatillas hasta la de la casa de Simón Villar y Villar.

Acto seguido y por la providencia se ordenó a mí el Secretario dar lectura a la Comunicación número veinte diez y siete, fecha veinte y siete de Mayo pasado, del Ilustrísimo Señor Diputado de Hacienda en la que se apuntan los reparos observados en el presupuesto Municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el año de mil novecientos cuarenta, los que yo el Secretario hice en alta, clara voz y estudiados que fueron todos y cada uno de los que se hacen en forma detallada por los señores Concejales acordados por unanimidad.



unidas lo siguiente:

Primero. Que de el capitulo diez y ocho articulo unico  
que fin de evitar la descomposicion total del  
presupuesto Municipal ordinario formado y  
votado por este Ayuntamiento, se libre en su  
dia la summa de trescientas treinta y una pe-  
setas con diez y seis centimos para cubrir las  
necesidades exigidas en la partida numero cinc-  
o del capitulo 8º articulo 1º con destino al  
Instituto provincial de Higiene.

Segundo. Que del mismo capitulo y articulo se libre  
en su dia la partida de doscientas cuarenta  
y tres pesetas con setenta y cinco centimos  
con destino a aplicacion a la buela institucion  
cultural que presupuesta la orden del Minis-  
terio de la Fomentacion de seis de Diciembre  
ultimo y

Tercero. Que respecto a la Comisionacion de setecien-  
tas cincuenta pesetas para actuaciones en los  
haberes de practicante matrona que se  
dice figura aprobados por la "mancomu-  
nidad" secretaria de la provincia, el Ayun-  
tamiento no las ha compradas en el presu-  
puesto Municipal aquellos referidos, por  
considerarse exento de este deber, como com-  
prendido en el apartado A de la orden  
del Ministerio del interior "Fefatuo del  
servicio Nacional de Salud" que se pone  
mulus en el Boletin Oficial del Estado,  
correspondiente al año veinte y nueve de  
Setiembre de año mil novecientos treinta, orden  
por quanto este Municipio su cargo de probar  
que no es ni con mas de dos mil habi-  
tantes y que por otra parte las plazas de



Bractante y Matrueno no han sido provistos en su  
puedad ni internamente desde hace mas de diez años  
vicios, causas suficientes o juicio de los señores Concejales  
para quedar desatendido tan repetidos con  
ignorancia.

Igualmente, en la misma forma quedan, que  
se uno o ve presupuesto, certificación en que se  
asegura constar no rebasa de cinco pesos el  
total sobre el impuesto de los vinos, y otro cer-  
tificación comprueba de los funcionarios y  
obreros Municipales con derechos a percibir el sub-  
sidio familiar y por ultimo que librando  
certificación literal de este acuerdo se uno al ori-  
ginal y su copia devuélvole esto ultimo al  
Hon. Señor Delegado de Hacienda de este pro-  
vincia para su resolución ulterior.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor pre-  
sidente levantó la sesión firmándose lo presentado  
ante por los asistentes a la misma de que se el  
secretario certificó.

Camillo Bezares

Manuel Gómez

Sigrediano Ríos

Sesión ordinaria del dia 17 de Febrero de mis novecientos  
cuarenta

Presidente

D. Emilio Pugodón Huertas

Concejales

D. Fernando Balsero Cabello

Manuel Gómez Chaves

En la parroquia de la Purísima se dieron siete  
de Febrero de mis novecientos cuarenta sin  
de la hora de los doce fijada para celebrar  
sesión ordinaria la Comisión Pastoral

de este Ayuntamiento se reunieron en la  
casa del Señor Alcalde D. Emilio  
Pugodón Huertas los gestores de este Ayunta-  
miento



tamiento D. Fernando Balsina Caballero y D. Manuel  
Tuna Chabarro con mi asistencia como Secretario  
aburto el acto se dio lectura al acta de la sesión  
anterior que fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los correspondencias y Boletines  
recibidos durante la semana anterior dieron el des-  
pacho de lo que fue oficina d'acta-Corporación.

Por el Señor Presidente se ordenó que el Secretario  
leer integralmente una lista que tiene presentada  
el Concejal D. Fernando Balsina y que obra en el ex-  
pediente de responsabilidad que se sigue al Ayunta-  
miento del frente popular en cuya lista se detallan  
partida por partida las cantidades de trigo ex-  
truida del depósito constituido para garantizar  
fornos realizados en los años de 1933, prepara-  
ciones que minuciosamente se explican.

Lo presidente ruego al Concejal que aportó estos  
antecedentes facilite o aclare los mismos para co-  
necer la forma en que ha tenido conocimiento  
de estos y lo que como es de presumir, no utarían en  
su poder y si les abian sido facilitados por  
algún vecino en cuyo caso aclaración que tiene  
que pudiera questionarse mayores y más amplios  
antecedentes contestandole por el Señor Balsina  
caballero, que en su buen deseo de aportar el  
mayor número de elementos posibles al expre-  
diente que se instruye, tuvo de entrevistarse con  
la vedada de D. Roiglio Jiménez Caballero en cuya  
casa se encontraban los depositos de trigo figura-  
dos por los Marristas a fin de que bien si entre  
la documentación de su difunto esposo se hallaba-  
algo, como en efecto mi hermano, que apena vi-  
giliando constantemente los socas que se reali-

sabem por los elementos del frente popular, oístaba unas veces lo que oía y otras se valía de los mismos elementos que los sacaban, cuyos antecedentes son los mismos que ha podido suministrar.

Siguientemente yo el Serratos di lectura integral a la moción  
que ha presentado la comisión sobre proyectos de con-  
strucción de grupos escolares y maquinaria de otros nuevos así  
como el de implantar el teléfono público, contando como  
se cuenta para la realización de los primeros con tem-  
pos suficientes y bien implantados cuales son utili-  
zando la totalidad de los que hoy se ocupan con el  
edificio ayuntamiento y para suelo demolido.  
Los señores Concejales han considerado y estudiado detin-  
damente la moción de reforma y encuentran muy ajustadas  
y de gran necesidad las peticiones en la misma si propone, a  
cuyo fin debe quedar este sobre la mesa para estudiar  
la persona en que todo ello ha de llevarse a la práctica co-  
nviendos en cuenta los medios económicos con que se  
encuentren y exigencias que para los mismos es preciso  
y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor pre-  
sidente levantó la sesión tomándose la presente  
acta por los señores portavoces de que goza el Pleno sin  
certidumbre.

Claudio Regoli

Fernando Bolívar

*Manuel Tena*

*Symodus Rico*

Sesión ordinaria del dia 24 de Febrero de mil novecientos  
cuarenta y uno  
  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ  
Alfonso Quintas  
Con



cijales

D. Joaquín Dávila Caballos | sesiones ordinarias la Comisión Pintora de este Ayun-  
D. Manuel Tena Chabero | tamiento se reunieron en el salón de actos del ayun-  
tamiento bajo la presidencia de D. Tomás Reyodón.  
Hoy hemos elegido presidente los pintores del vecindario que  
sol manzana se expresan con mi asistencia como  
Vecindarios.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión  
anterior que fue aprobado por unanimidad.  
Dada cuenta de la correspondencia y Boletines  
oficiales recibidos durante la semana el Ayunta-  
miento acordó fueron cumplidos los cuantos disposi-  
ciones los mismos contengan relacionados con la Con-  
cejalía Municipal.

Acto seguido el Señor presidente manifestó que  
haciendo dadas comisiones a los obres de arreglo  
de la Calle de Puente de Hierro de esta población acorda-  
da en la sesión del Ayuntamiento de doce del año  
pasado, había habido necesidad de echar algunas  
mismas para el manejo de dichas obras a las pro-  
piedades de los vecinos D. Victoriano Camona, her-  
mano de D. Ambrosio Dávila, Cireronto Dávila Parra  
y D. Tomás Lintur Somo, y Victor Villar Emba-  
no a fin de que estos autorizaran la continuación  
de las obras por impresiones y de ellas todos a ex-  
cepción del D. Victor Villar estén conformes con  
lo realizado y este no ha podido entrevistar  
me con el fin de mostrarse ausente de la localidad  
sospechando con fundamento que  
no presentara resistencia ni opondría dificulta-  
des a la cesión de la frontal proporcional que al  
le corresponde por que ha de reconocer la gran utili-  
dad pública lo necesario que es a la  
totalidad del vecindario.

Puedo entrevistarme con este vecino tan prontamente

to suprime, pues sin perjuicio de esta question ha ordenado la continuacion de las obras y qd de ello aprobado por sua por los suyos Concejales se de Hasta lo suyo  
mismo oficial a todos y cada uno de los mismos con el fin de que ratifiquen la conformidad b/ que la derrida y propaga reparos o se oponga los que se consideran perjudicados

Por el concejal D Fernando Balsua Coballos se expone que antes de haberse llevado a efecto la ocupacion de los terrenos de los vecinos dichos ha decho obtenerse una autorizacion escrita de todos y cada uno de los mismos en uso de sus barbas como suprem la presidencia dice lo han realizado pues pudiera darse el caso que alguno de ellos y esto no esta en mi alcance el pensarlo, pudiera quedar al descubierto la ofensa hecha, y en cuanto al Señor Villar Ibáñez debe la presidencia ocuparse con bordados interio y entrevistarse con el mismo en el mas corto plazo posible para arreglar al municipio lo que la presidencia ha llevado a la practica, pues esta en su opinion no llavar torridos los arroyos que se adopten ni buscar con estos arrojados roces contra la armonia de los vecinos

Por el concejal Señor Zenia Chabico se dice que se ordene a los manifestaciones del Señor Balsua y a del parecer y qd lo pide que se mire el expediente de ocupacion por necesidad publica porsi algunos de los propietarios pudiera retrasar sus ofrecimientos spontaneo con ello el municipio las cuestiones que surgen de vez en cuando la propia presidencia ordena qd en el sentido dar lectura a la lista de los arroyos inventados en las obras de refuerzo y en la semana que comprende los dias diez y uno al



de la fecha importante estos dos intentos sometidos y si te puestas con cincuenta centavos la que somete a la aprobacion y expencion del publico momentamente los señores Concejales ejerceran la lista de formular el informe en su importe la obra de ~~terminar~~ terminarse del capitulo once entre los tres.

Acto continuo y encontrandose sobre la mesa la moción formulada por la Alcaldia el dia anterior de los comientes sobre proyectos de construcción de un grupo escolar superior para dos localidades de niños y dos de niñas y la implantación del teléfono público en una villa, moción que concilio la Corporación en la sesión del dia diez y siete anterior, dice el señor presidente que se está en el caso de adoptar un acuerdo sobre los proyectos indicados todo ver que la misma ha sido cuidadosamente estudiado por los señores concejiles.

Por D. Jerónimo Balsa Caballero y D. Juan Manuel Balsa Chabas que al presente momento componen la totalidad de señores Concejales de este ayuntamiento, se dice que es muy de aplaudir y aplaudir la iniciativa de la Alcaldía, iniciativa que la ha llevado a considerar las mismas de una necesidad importante llevar a efecto la totalidad de el proyecto, pero que por el momento son del parecer que los demandan acordar con el de la implantación de teléfono a un fin permanente cabría oír la instancia este, se planteará la creación del mismo de los poderes públicos y de la Compañía Nacional Telefónica.

comprometiéndose este Municipio al pago total de las obras "tendido de linea, postes porcelana filos y junciales" desde esta Villa ó la inmediata de Zalamea de la Serena ó Malpartida según así mejor era la Compañía Telefónica, comprometiéndose así mismo el Municipio a instalar en ésta el servicio de quince aparatos, con el gratuita durante diez años que dura las comunicaciones personales al centro, provincias y la campagna así como también el alumbrado eléctrico público de fachada y cabina ó salón de espera, recaudándose para el mayor éxito la baliza cooperación ofrecida por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia poniéndole a la providencia para que lleva á la ejecución este asunto.

En cuanto a la erección de grupos escolares, son del parecer que aun considerando lo de apremiante necesidad debe estudiarse este con más atinamiento por el excesivo coste de un proyecto de tal emprendimiento sin perjuicio de que puede bien el Ayuntamiento prepararse en todo lo preciso para conocer el alcance del mismo y ver después el medio de acometerlo lo más rápidamente posible.

La providencia dice que el aceptó la resolución que adoptaron los señores Consejales respecto a los extremos si surmueren falso que considera tan necesario un como otro, el Municipio aun con algún sacrificio debiera acometer la totalidad de lo propuesto no obstante be bien que se adquieren los antecedentes que asientan los señores Consejales agraciados de la facultad que les confieren para llevar a la justicia el caso de adoptados y proponer una a la providencia el permiso teniente de Alcalde o su de-



que entre ambos reúnen lo necesario  
Tres habiendo estos asuntos de que tratar  
el Señor presidente levantó la sesión permanen-  
do en la porvenir actos por los señores asis-  
tentes a la misma de que esté pleno —

Familio Pugodón

José Fernando Ballesteros

Manuel Linares

Simeón Rico

Sesión ordinaria del dia 2 de Marzo de mil novecientos  
novecientos veintidós ó la del dia dos del mismo —

Presidente —

En Hacienda de la Frontera a cuadra  
de Marzo de mil novecientos navaentos  
a las doce horas y bajo la presidencia de Don  
Familio Pugodón Huertas en concepto de  
alcalde se reunieron en el salón de actos los

Señores Concejales que al manjar se expresaron al ob-  
jetivo de celebrar la Sesión ordinaria de este dia  
en su medida convocatoria

Diplomado abierto el acto se dio lectura al acta de  
lo anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el  
ayuntamiento oírlos fueron cumplidos cuan-  
tas disposiciones los mismos contuvieren rela-  
cionadas con la corporación municipal

Supradictamente el Señor presidente ordenó  
que el secretario dar lectura a la lista de jo-  
rales invertidos en la semana que componen  
de los días veinte y siete de febrero ultimo al  
dos de Marzo actual así como de los jornaless in-  
vertidos en cortar la piedra de granito para



la obra que se está llevando a efecto en la Calle de Puente de Hierro de esta población importante una y otra la suma de cuatrocientos ochenta y uno pesos la que somete á la aprobación y exposición al público, manifiestamente los señores Gobernadores dan á ella su aprobación debiendo formalizarse el importe del capítulo 11 artículo 3º del vigente presupuesto.

Tambien se dio cuenta de la remida por el ayuntamiento de Badajoz D. Fernando Rabanal Hernández correspondiente la misma al pasado año de 1939 la que mostrando conforme presentan á la misma su aprobación.

Igualmente se dio cuenta de que para el completo pago de la suscripción hecha por el Ayuntamiento al Boletín Oficial del Estado habían sido abonadas diez pesetas por ser insuficiente el presupuesto. Toda á tal fin en su consecuencia los señores Concejales acordaron fueran apuradas siete fechas con cargo al capítulo 18 unio del presupuesto que sigue:

Lo mismo se acordó satisfacer a D. Fernando Rabanal Hernández la suma de cincuenta y seis pesetas más cuatro céntimos por varios trintagatos y gastos hechos por el mismo en varios documentos de este ayuntamiento cuyo importe serán satisfechos con cargo al capítulo 18 unio del presupuesto de la Corporación.

Del mismo modo se acordó satisfacer a D. Luis Vázquez Serrata fuentes por arancel de la matrícula Industrial de 1939 velleno de matrices de la misma y los de urbanización expirado año cuyo importe será satisfechos con cargo al capítulo 18 unio de



de el presupuesto expuesto

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el  
señor presidente levantó la sesión permanen-  
do en la presente acta por los señores que  
asistieron de que se el Secretario encargado -

Tomás Repocín

Manuel Tena

Supradicto Río

Sesión ordinaria del dia 15 de Marzo de mil novecientos cuarenta  
supletorio a la del dia nueve del mismo

Presidente \_\_\_\_\_ In la parroquia de la Purísima o en su  
d. Tomás Repocín Puentes 20 de mil novecientos cuarenta a las doce  
horas, bajo la presidencia de d. Tomás  
Benedicto Puentes \_\_\_\_\_ horas, bajo la presidencia de d. Tomás  
d. Manuel Tena Chabuno \_\_\_\_\_ Puentes en concepto de al  
caldero se reunieron en el salón de actos los  
señores concejales que al mayor se expresaron al obje-  
to de celebrar la sesión ordinaria de este dia en re-  
gunda convocatoria

Dicho acto abierto al público se dio lectura al acta de  
la anterior que fue aprobada

Todos cuatro de los correspondientes y Boletines ofi-  
ciales recibidos durante la semana el ayunta-  
miento acordó fueron cumplidas cuantas dispo-  
siciones los mismos contienen y se relacionan con  
la Corporación Municipal

Acto seguido por la presidencia se ordenó que el  
Secretario diese lectura a la lista de jornales inves-  
tigados en la semana que comprende los días tres al  
diez del actual en la obra de impedimento de la Calle  
de Queipo de Llano de una población importante  
apuesta la suma de doscientas cincuenta y uno

puesta vinte entimos lo qual somete a la aprobacion para su exposicion al publico, unanimemente presentan a la misma su aprobacion que se formalice el pago del capitulo 11 articulo 3º del presupuesto que nipe.

Lo mismo y por el Señor presidente se manifiesto que habiendo estado en esta localidad en Santa mission los padres de la Compania de San Vicente de Paul durante las dos semanas anteriores los cuales con su clausura Sabiduria y Santos consejos han contribuidos a que la fe cristiana dormida en este vecindario haya vuelto a resucitar en la misma, lo exponen ante los demas concejales con el fin de que esta corporacion les sea facilitada una limosna para sufragar en parte con ella los sacrificios que por tal causa a los han originado, acordando en consecuencia contribuir con la suma de cien pesetas pagadas con cargo al capitulo diez y setenta y seis mil novecientos del presupuesto vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levanto la sesion fijandose la proximamente por los Señores que asisten de que el Suntario estifico - ~~estimulado o sobreasistido inveniente~~ - Valle

Candis Regoza

Manuel Pérez

Sesimundo Rico

Sesion ordinaria del dia 16 de Marzo de mil novecientos noventa y tres

Presidente  
D. Amilio Pugodón Gómez  
Concejales  
D. Tomás Dámaso Caballero  
D. Juan Chabón

En la parroquia de la Purísima, ó diez y seis de Marzo de mil novecientos noventa y tres la hora de las doce y media para celebrar sesiones ordinarias la Comision Festiva de este Ayuntamiento

terminado se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Bautista Pugodoy Gómez los señores de este Ayuntamiento D. Fernando Balsón Caballero y D. Manuel Teira Chabuso con mi asistencia como Secretario  
Abierto el acto se dio lectura al acto de la anterior que fué aprobado

Dada cuenta de la correspondencia y Belletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueron cumplidas cuantas disposiciones legales o no contenían relaciones con la Corporación Municipal.

Siguientemente el Señor presidente ordenó a mí el Secretario dar lectura a la lista de jornales vivificados durante la semana que comprende los días once a diez y seis del actual año de mil novecientos dieciséis en la Calle Trigo de Llano de este pueblo importante lo sumo de noventa y cinco pesetas la cual sometí a la aprobación y expusión al público, unanimemente los señores señores prototropon a ella su aprobación y demás que fué dada por cap<sup>t</sup> H. articulo 2º

Acto seguido lo mismo se dio cuenta de la presentada por el guardia municipal Luis Domínguez Pinto con motivo del viage dado a Badajoz para entregar en la Gefatura de Policía la documentación oficial para solicitar licencia y portento de armas cortas importantes esquella la suma de cuarenta y seis pesetas cincuenta y cinco centavos. Los señores señores después de examinarla detinidamente unanimemente acordaron tener satisfecha con cargo al capitulo lo correspondiente de impuestos del paseo puesto aprobado

Lo

mismos y por la proximidad se dio cuenta a los demás factores se estaba en el caso de acordar la separación del Comunero Civil del Católico de esta villa y en su conocimiento ver lo necesario a tal fin; acordandose en su consecuencia se procedió por el señor presidente a dar las ordenes necesarias para las obras que sean necesarias y costear los gastos que ello ocasionare

Tiempos y porciones

Por el Concejal D. Manuel Tena Chabos se manifestó a los demás factores que como punto que la vecina vieja contigua al ayuntamiento tiene la portada sin puertas y a la vez esto ocasiona el que sirva para incudidero de gentes tal vez de mal vivir debiendo ser tapadas y al propio tiempo sobre la que esta punto a la portada de la taberna del munieso y servirse de dicho local para uso de la corporación todo ver que hoy lo ocupan los señores factores después de bien informados de lo expuesto por el Concejal D. Manuel Chabos acordaron por una unanimidad se procediera a la obra necesaria por puntos por dicho Concejal abonándose los gastos que ello ocasionare

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levantó la sesión formando la presente acta por los señores factores de que por el Presidente cubierta

Manuel Tena

Juancho Palma

Manuel Tena

Leopoldino Rico

Sesion ordinaria del dia 23 de Marzo de mil novecientos cuarenta

Asunto

d. Emilio Pugodón Huertas  
Gobernador

d. Juanito Palma Caballero  
Manuel Huerta Chabero

En la parroquia de la Inmaculada concepción y trés de Marzo de mil novecientos cuarenta y los doce horas y bajo la presidencia de don Ramón Pugodón Huertas en concepto de Alcalde

se reunieron en el Salón de actos las siamas Concejales que al margen se expresan al objeto de aclarar lo siguiente ordinario de este díaz con su asistencia como Secretario

Diciendo abierto el acto se dio lectura al acto de la anterior que fue aprobado

Dado cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento recordó fueron cumplidos las encartas disposiciones los mismos contienen relaciones con la Corporación municipal  
Supuidamente el Señor presidente manifestó que estaba por el Señor Alcalde de Constitución en suerte el primero del octavo para proceder en su nombre de los demás del partido a la continuación del nombramiento correspondiente se había presentado el día diez del actual a las once horas del mismo en calidad a tal fin en la Capitalidad del partido habiendo entrevistado el correo mediodía del vecino d. Zalamea d. Santiago Sanchez lo que manifestaba así a los demás concejales para acordar el cargo del mismo Entendidos los señores de lo expuesto por el Señor presidente después de deliberar sobre el asunto unánimemente acordaron aprobar lo estipulado por la presidencia y que se abonen los gastos ocasionados que importan cuarenta pesetas, cap<sup>to</sup> 2º art<sup>to</sup> 2º

7

no habiendo trazos ni acuerdos de que tratar el Señor presidente la  
vendrá la sesión formando la presente acta por los señores  
asistentes de su no el anterior antepis —

*Ramón Regoche*

*Fernando Balmer*

*Manuel Díez*

*Sigismundo Rico*

Sesión ordinaria del dia 1º de febrero de mil novecientos  
cuarenta. Supletoria a la del dia veintiuno del mismo.

<u>Presidente</u>	Un informe sobre la situación a principios de año de los presupuestos cuarenta a las doce horas y ba-
<u>Ramón Regoche</u>	jo la presidencia de don Ramón Regoche. Hues-
<u>Concejalía</u>	tar en concepto de Alcalde se reunieron en el so-
<u>Fernando Balmer</u>	los de estos los señores concejales que almor-
<u>Manuel Luis Chacón</u>	zaron se expresaron al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convoca-

toria

Declarado abierto el acto se dio lectura al ac-  
to de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines  
oficiales recibidos durante la semana el órgano  
mismo acordó fueron cumplidas cuantas disposicio-  
nes continúan relacionados con la Corporación  
municipal.

Siguióndamente se dio cuenta de la distribución  
de fondos del corriente mes y el agraviamiento  
acordado para hacer la dotación parte de sus  
gastos ordinarios que el resultado de los foy-  
dos lo comunierte.

Lo mismo se dio cuenta de los gastos oca-  
sionados en la obra ejecutada en la om-  
níbus nuevo muy importante la misma.



ma treinta, en sus puestas, acordandole por  
unanimidad el pago de diez obres con  
cargo al cargo al artículo 1º

Y sin habiendo otros asuntos de que tratar el Señor  
Presidente levantó la sesión promoviendo la pre-  
sente acta por los señores asistentes de que se  
el Secretario testifico =

Circulo Regoci

José María Balsa

Manuel Fina

Supradicto Díaz

Sesión ordinaria del día seis de Abril de mil nove-  
cientos cuarenta

Presidente  
y Oficio Pugodón  
Concejiles  
y Jimundo Balsa  
Manuel Fina Chabas

En suspensión de la Sesión a seis de Abril  
de mil novecientos cuarenta siendo la hora  
de las doce fijada para celebrar sesiones  
ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento  
se reunieron en el Salón de Actas del Ayun-  
tamiento de estas Conciudadales bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde y Oficio Pugodón  
Asistieron los portavoces de este Ayuntamiento  
y Jimundo Balsa Caballero y Manuel  
Fina Caballero con mi asistencia como Se-  
cretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de  
la sesión anterior que fué aprobada

Dada cuenta de la correspondencia y o-  
tros asuntos oficiales el Ayuntamiento acordó  
que quedan cumplidos cuantos disposiciones  
en los mismos contengan relacionados  
con la Corporación municipal.

Seguidamente el Señor presidente ma-



impuesto que demando cumplimiento a la circular del  
Ministerio del Interior Dirección general de reclutamiento  
y personal impuesta en el Boletín oficial de la provincia  
el dia de dos de Junio ultimo habia sido remitido a  
la Caja de Recetas n.º 12 de Villanueva de la Serena lo de  
cuentas que se fijaron en el articulo diez de la misma  
si lo que prestaban los asistentes sea conformada al  
que establecen otros artículos de que tratan el sueldo  
prorrateado levante la sesión firmándose la presente  
acta por los asistentes en la forma =  
Fernando Galván

Fernando Galván

Diligencia La pongo por el Secretario para hacer constar que  
la sesión ordinaria de este dia no pudo celebrarse por  
falta de numeros suficientes Concejales  
Imparquista de la Serena a tráves de Oficio de 1940 -

Santiago Ríos

Sesión ordinaria del dia 15 de Abril de 1940 Suplutoria a  
la del dia trece del mismo

<u>Presidente</u> D. Benito Pugodón Huertas <u>Conejales</u> Fernando Galván Coballos <u>Mauricio Chaves</u>	En Imparquista de la Serena a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y las doce horas y bajo la presidencia de D. Benito Pugodón Huntas en concepto de Alcalde se reunieron en el salón de actos los Síndicos Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria Obviado el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada
--	---

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento



to acuerdo fueron cumplidas cuantas disposiciones los más  
mas oportuas en relaciónadas con la Corporación mu-  
nicipal

Siguióndamente el Señor presidente ordenó a mi el  
Secretario dar lectura á la lista de jornales, de  
mas que expresa la relación formada por el secretario  
Alfonso encargado de la obra de separación del  
Cementerio Civil del Católico de esta villa, verifica-  
do durante la semana de diez, nueve de Marzo al  
último al veinte, tras del más importante  
que celle ciento noventa y seis pesos la cual  
someterá á la aprobación de los señores Concejales  
Entuados los señores Concejales prestaron á la  
misma su aprobación acordándose por una  
misdaval sea aquello expuesto al público  
por término suficientemente pagando con cargo al Co-  
p. 7.º art. 3º

Lo mismo se acordó abonar nueve pesetas ochan-  
tos y cinco céntimos por el último parte oficial  
de guerra ó lo cara sombra Plana de Madrid por  
permisos ó visto bueno alcalde con cargo al cap. 18º  
impresos del presupuesto vigente

También se acordó pagar por a d. Melchor San-  
chez de Zalamea de la Sierra treinta y cinco pesetas  
por gastos de un viaje ó Cartucho en automóvil  
por haber sido llamado por el jefe coman-  
cial de Falange Española Tradicionalista y de la  
J.O.N.S. para comunicale asuntos de gran interés  
para este Alcalde con cargo al capítulo 2º  
artículo 2º del presupuesto que sigue

Igualmente se acordó pagar a d. Alejandro  
Coballos diez pesetas importe de cinco kilogramos  
de carbón suministrado si este asunto  
en el presente año para alumbrado del mis-

mo cargo importe una abonado con cargo al cap<sup>to</sup> 18 artículo  
4º del presupuesto que rige

Tambien se acordó abonar a Juan Rojas Teniendo sus  
peritas por tres esquinas de esparto para otras municipios  
pagadas con cargo al cap<sup>to</sup> 18 del siguiente presupuesto

De la misma mania se acordó satisfacer a d. Manuel  
Campos Darila diez peritas por arreglo de las puntas  
del Cementerio civil con cargo al cap<sup>to</sup> 18 del presu-  
puesto que rige

Lo mismo se acordó satisfacer a Luis Coballen Clua  
seis diez peritas por una comodina cadena y tres  
quincas de las puntas del cementerio civil de esta locali-  
dad pagando con cargo al cap<sup>to</sup> 18 del presupuesto  
de esta corporacion

Tambien se acordó una abonado a d. Domingo Dume  
diez cinco peritas setenta centimos por los  
pontos curvados en concepto de metalico Transtribu-  
do al Banco central de Salamanca para atender  
al pago de nominas del mes de Febrero ultimo  
con cargo al cap<sup>to</sup> 18

Del mismo modo se acordó tratar pedir al  
alcalde presidente veinte bultos y cinco peritas  
por los pontos curvados en el valle hello a la  
capital de provincia con el fin de sustituir  
el Senior Ingeniero Pte de la Sección agro-  
nómica lo necesario para extinguir los  
playos de Somport de este término munici-  
pal con cargo al capítulo 2º artículo 2º del  
siguiente presupuesto

### Brugos y puentes

#### V. Obras

Que no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar el Senior presidente levantó la señor  
formandose la presente acta por la



suores asistentes de que se el Lectura en  
tipos  
y Claudio Requejo

Fernando Balboa

Manuel Tena

Sigismundo Pio

Sesion ordinaria del dia 20 de Abril de mil novecien-  
tos cuarenta

Presidente  
Tomás Rodríguez  
Secretario  
Fernando Balboa  
Manuel Tena

En la sala de los actos del Ayuntamiento de esta Cen-  
tralidad se ha celebrado el día veinte de abril  
de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de la  
doce fijada para celebrar sesión ordinaria la  
Comisión Pastoral de este Ayuntamiento se reunió en  
el Salón de actos del Ayuntamiento de estas Cen-  
tralidades bajo la presidencia del Señor Alcalde  
D. Tomás Rodríguez Gómez, los portavoces de los mis-  
mos que al momento se expresaron al objeto de ce-  
lebrar la sesión ordinaria y publicó de este día  
con mi asistencia como Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de la  
sesión anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia y Documentos  
oficiales recibidos durante la misma el ayunta-  
miento acordó fueron examinadas las dos  
posiciones los viernes contiguos relacionadas  
con la Corporación Municipal.

Siguientemente el Señor presidente manifestó  
que habiendo recibido del Excmo. Señor  
Coronel Jefe de la Caja de Pensiones número  
12 de Villanueva de la Serena un escrito fecho  
de su mano del actual con el fin de que  
los documentos de cuentas correspondientes  
a los reemplazos de 1936 a 1941 han de



tenor entrado en la Funta declaracion provision on  
tos del dia veinte del actual de lo contrario serian im  
ponetas las sanciones en diles escrito amonestas lo  
exponia ante los demas concuyos para el acuerdo  
que entinen prudente. Contados los suyos Con  
cuyales despues de buenas deliberaciones por unanimi  
tud acordaron que con el fin de no incurir  
en responsabilidades por incumplimiento de este ser  
vicio tuvo el Secretario de la Corporacion D. Seraf  
ino Rio visto a hacer <sup>anterior</sup> ante expresa Cohercion  
dela documentacion correspondiente a los reemplazos  
expresados de 1936 a 1941, al que le suan abonados los  
costes y gastos que por tal causa le sean originados  
con cargo al presupuesto.

Tup habiendo otros asuntos de que tratar el Señor  
presidente levanto la sesion pronunciada la pre  
sente asta por los que asistieron a la = An  
~~tre concuerdos. Ante el Dr. Vale-~~

*Manuel Segura*

*José María Galera*

*Manuel Díaz*

*Serafino Rio*

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar  
que la sesion ordinaria de este dia no pudo cele  
brarse por falta de numero de suyos Concejales  
Diputacion de la Sierra a veinte y siete de  
abril de mil novecientos cuarenta =

*Serafino Rio*

Presidente  
d. Benito Rufodón Huertas  
Concejales  
Fernando Badajoz Caballos  
Manuel Tusa Chabos

En la mañana de la Serrua o vierte, mune  
de Abril del año novecientos cuarenta y los  
doce horas y bajo la presidencia de d. Benito  
Rufodón Huerta en concepto de Alcalde se  
reunieron en el Salón de actos los Señores Con-  
cejales que al momento se expresan al objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria de este día el segundo co-  
vocatorio.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la  
sesión anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y Bolisti-  
nas oficiales recibidos durante la Serrua el ayer  
tomismo acuerdo fueron cumplidas cuantas dis-  
posiciones los mismos contenían relacionadas  
con la Corporación municipal.

Siguientemente el Señor presidente ordenó a  
el Secretario diese lectura al escrito del Jefe de la  
caja de Recinto de fecha 26 del octubre para que  
se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo  
11º de la orden de 20 de Dicembre de 1939/DOB 68, y  
BO. N.º 336 de 22 de 22 de Dic de 1939 ha de tener lugar  
y impresio en caja el diez primos de Mayo proximo  
de los reemplazos de 1936 a 1941 ambos inclusive  
y como quiso que para ello ha de ser designado  
un comisionado por el Ayuntamiento conocedor de las  
operaciones de abastecimiento el cual ha de entregar  
la relación y documentos de pruebas respecti-  
vos a tal fin se acuerda por unanimidad  
de los Señores Concejales designar para  
ello al Secretario de la Corporación al qual  
le suan abonados los costos y gastos que  
por tal motivo se le occasionen con cargo  
al capítulo 1º art. 11 del vigente presupuesto  
Los mismos se acuerda que habrá de hacerlos con



fechado por el Dr. Domínguez H. Sola las listas estatutarias y  
volumen de matrices de Partes para el año 1940 por los  
trabajos que se abonadas doscientas pesetas. El  
sindicato por unanimidad acuerda lo sean abo-  
nadas con cargo al capítulo 1º y artículo del Convenio pre-  
sente.

Y qualmente se acorde satisfacer a la Junta Villor  
trinita, una junta dentro continua por los efectos  
que ella suministrados para el servicio de colocacion  
de una de una localidad con cargo al capo "9" y al "1".  
del presupuesto que ruse

Sobresocer la misa o lo expuesto. Tanto  
llorar quince puestas con sonido continuo importe  
de media hora dos veces y doce velas para esta se-  
cretaria de Agosto con cargo al presupuesto munici-  
pal

Satisfacer a d<sup>o</sup> Luis Coballos Chaves once vecinos en  
parte del corrallo de una vereda una dos pasaderos pa-  
ra el Consultorio de esta villa con cargo al presupuesto  
vigente hasta 18 mrs

Satorpue a Dijo Manso vecino de Zalamea tra-  
tar de vino poretas por un viaje en automóvil a  
Cartaya con el fin de ultimar el presupuesto car-  
celario del partido. Toda vez que ayer fue de-  
bido por la superioridad confidencial que se ha  
abonado con cargo al cap<sup>to</sup> 2º art<sup>o</sup> 2º del presupues-  
to vigente.

Introduciendo otros asuntos de que trató el señor presidente  
dijo: Resumiendo la sesión pronunciando la siguiente decla-  
ración por los señores que asistieron de que goza el Señor Presidente

Camillo Reggio

Jeredude Tolles

Samuel Faxon

*Suspensus*



Sesion ordinaria del dia 4 de Mayo de mil novecientos  
cuarenta

Presidente  
d. Emilio Pugodón Huertas  
Secretario  
J. Fernández Balsano  
Taumador  
Manuel Tena Chabas

En la permanencia de la Junta ó cuarto de  
Mayo de mil novecientos cuarenta a las  
doce horas y bajo la presidencia de d. Emilio  
Pugodón Huertas en concepto de la  
calidad se reunieron en el salon de actos del

ayuntamiento los sres. Concejales que al mayor  
se expresaron al objeto de celebrar la sesión ordi-  
naria y público de este dia

Abierto el acto se dio lectura al acta de la ses-  
ión anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines  
oficiales recibidos durante la semana el ayun-  
tamiento acordó tratar cumplidas cuantas  
disposiciones los mismos contienen relacio-  
nadas con la Corporación municipal.

Siguientemente y por la presidencia se ordinó  
al Secretario diera lectura al escrito del presiden-  
te de la Caja de Pensiones nº 12 de Villanueva de  
la Serena fecha primera del actual por el qual  
se designó el dia diez de los corrientes con el fin  
de que los moros compruebados en los reum-  
atos de 1936 a 1941 ambos inclusive que ha-  
gan nuevo alegorismo y que se encuentren  
compruebados en los casos 1º 2º 3º 4º y 5º del artº  
21º del Vigente Reglamento para el reclutamien-  
to y servicio del Ejército y como punto que  
tanto los moros como los padres y hermanos  
que tienen que ser reconocidos por haber ade-  
gado expulsión han de comparecer en el  
dicho acto para ser reconocidos los cuales han  
de ir acompañados de un comisionado lo  
más presto que sea para el cumulo que



timos oportunos. Entrados los señores Postores en su  
mismo acordaron dirigir a tal fin al Secretario  
del Ayuntamiento & suscribirles Cien Reales al cual  
ademas de abonarles los costos y gastos de bronceo  
le seran entregados los fondos necesarios para  
su distribucion y socorro si las que les corresponden  
dan segun un dictamen emitido del Jefe de la Caja de  
Reclamo se expresa con mas al efecto el  
presente escrito

~~S~~abidamente la primidima dice que adjudicara  
des provisoriamente la Dihesa Cien tampones al  
mejor postor Don Agustín Algarro Dávila cuyo acto  
tuvo lugar el dia diez de Junio del año actual  
procede la adjudicacion definitiva de la misma  
en la forma prescrita por la ley. Por el Señor  
Concejal D. Fernando Dávalos Caballero se dice  
que se ostiene de acuerdo respecto al asunto  
en uno de un prohibitorio derecho no obstante  
los dichos Señores Concejales podian manifes-  
tar quanto eran convenientes. Por el Concejal  
D. Manuel Huia Chabos se manifiesto que era  
necesario el auto de rebasto an como el pliego  
de condiciones que sirvio de base a la misma  
y encontrandolo uno y otro ajustados a los pre-  
ceptos de ley es del parecer debe llevarse a  
cabo la adjudicacion definitiva del remate  
hecho para la mayoracion en pago y labor de  
la Dihesa Dávila Cien tampones. El Señor pre-  
diente dice que en tanto no se resolvieren las ma-  
nifestaciones hechas por el Concejal Señor H.  
Huia Chabos se dice que en el auto aparece no se  
formulo reclamacion de clase alguna apre-  
sar de corregirarse las incidencias novedades  
así como tampones o establecimientos recorridos



ni procedimientos, y aboga por la adjudicación definitiva ya que contra el postor no se alegan fundamentos de improcedencia.

Nuevamente el Concejal D. Fernando Balles ro. Coballero hace uso de la palabra, dice que en su manifestación lo pudió ver lo dispares que ha observado en el anuncio de licitación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día veintiún de mayo pasado, la condición tercera del pliego de condiciones, pues como de antemano le consta que siempre los licitadores de este acto solamente comparecían sobre la mesa el tanto por ciento presupuestivo y salvaban su utilidad personal y por lo que solamente ha intentado ponderar a salvo cualquier acto de responsabilidad que pudiera derivarse, no estando en su ánimo una abstención al discutirse el asunto puesto que deliberado supuestamente expresaría la forma en que ha de emitir su voto. Mientras el Concejal Señor Tena Chabén insiste en el proyecto que ha expuesto y la Junta de Contrataciones supuestamente tratado y discutido el asunto lo somete a votación que obtiene el resultado siguiente:

D. Manuel Tena Chabén que se adjudique definitivamente el remate: D. Fernando Balles ro. Coballero en contra. La Junta de Contrataciones resulta que el resultado es el siguiente:

Se votaron 20 votos a favor de la adjudicación definitiva a D. Agustín Alcalde Davis co-

nos unios poster, y hace lo- sabedad que si dentro de los diez dias siguientes al de este de setenta y se trozo á la Corporacion fue por causa alguna á su voluntad +

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión pidiendo la presencia otra por los señores Concejales de que goza el Secretario certifico —

*Tomás Regodon*

*José Andrade Galera*

*Manuel Pino*

*Sigismundo Rio*

Diligencia

Se pongo en el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este dia no pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales. Imparagosa de la Junta si once de Mayo de mis novecientos cuarenta —

*El Secretario*

*Sigismundo Rio*

Sesión ordinaria del dia trece de Mayo de mis novecientos cuarenta supletoria á la del dia anterior del mismo

Presidente

Tomás Regodon Huertas  
Concejales

Manuel Pino Chabén

En la villa de Imparagosa de la Junta si trece de Mayo de mis novecientos cuarenta siendo las doce horas y bajo la presidencia de D. Tomás Regodon Huertas en concurso de Alcalde se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al mes y seis días se expresaron en segundo convocatoria

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia y Peticiones de



ciales nubados durante la Sesión el Ayuntamiento ade-  
dio trazar cumplidas cuantas disposiciones los mis-  
mos contingas relacionadas con la Corporación  
municipal

Siguióndolemente también "el" dio cuenta de lo rendi-  
do por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz d'for-  
nido Robanuel Herrero correspondiente la misma  
al primer trimestre del corriente año 1940 la que mostrando  
la informe presentaron a la misma su aprobación

Tambien se dio cuenta de la presentado por el guardia  
municipal Luis Dávila Pinto con motivo del mayor-  
dado a Badajoz llamado por la Comandancia de policía  
para recoger documentos de la Dirección de superedicial  
con carácter oficial importante aquella la suma de ve-  
inte y ocho pesetas cincuenta y cinco centimos. Los  
señores gestores después de examinarla detuidamen-  
te unánimemente acordaron trae satisfacta con car-  
go al capítulo de impuestos del presupuesto vigi-  
nte.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor  
presidente levantó la sesión firmándose la pre-  
sente acta por los señores gestores asistentes a la  
misma de que yo el secretario certifico

Cálculos refact

Manuel Tena

Luis Madrid Río

Diligencio el ha puesto que el oficial Mayor por ausen-  
cia del propietario para hacer constar que la  
sesión ordinaria del dia de hoy no pudo cele-  
brarse por falta de número de señores con  
expediente



parroquia de la villa a dieciocho de Mayo de mil novecientos  
cincuenta y cuatro

*El Oficio Mayor  
Juan José Segura*

Diligencia para haver constar yo el Secretario acudiente que  
solo concurre el Concejal D. Manuel Pérez Chacón  
que en este momento ~~está~~ de Alcalde, por no con-  
trarse el propietario y primer teniente asentos  
de la localidad ordenando este, sea suspendida  
la Supletoria de hoy y sus carautas sean  
llevadas a las siguientes  
por parroquia de la villa a veinte de Mayo  
de mil novecientos cincuenta y cuatro

*Juan José Segura*



Otro La pongo jo el Secretario para haver constar que  
la sesión ordinaria d. este dia no ha podido cele-  
brarse por falta de numero de señores Concejales  
informo a la firma a veinte cinco de Ma-  
yo de mil novecientos cuarenta

*Siguió el P.º*

Sesión ordinaria del dia veinte y siete de Mayo de mil no-  
vecientos cuarenta Supletoria a lo del dia 23 del mismo

<u>Presidente</u> D. Brinio Rey o don	En la parroquia de la villa a veinte y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta siendo la hora de los doce y bajo la presidencia del Se- ñor Alcalde se reunieron en el salón de ac- tos del Ayuntamiento los señores Concejales que al mayoría se expresan en segun- da convocatoria
<u>Concejales</u> D. Manuel Pérez	

to el acto se dio lectura al acto de la anterior que fue  
aprobado

De da cuenta de la correspondencia y Boletines  
oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento  
acordó que fueran satisfechas las cumplidas en  
tas disposiciones los viajes contenidas relacio-  
nadas con la Corporación Municipal.

Seguidamente la presidente ordenó a mi el Señor  
Torrijos dar lectura á la invitación oficial que su Ilus-  
trísima hace para la peregrinación al Pilar de Na-  
vropozzo, y ó la que dado el carácter oficial con que  
se hace debe este Ayuntamiento tener debida repre-  
sentación en los mismos.

Bin enterados los señores asistentes y considerada  
la misma acuerdan que la representación de este  
Ayuntamiento a los actos del Pilar se componga  
de un miembro del Municipio y ó este efecto sea  
el Señor Alcalde abonándose los gastos que acu-  
re de las de representación Municipal.

Lo mismo se acordó que habiendo efectuado el bien  
que de los locales Municipales y otros miembros de  
este Ayuntamiento importantes los gastos ocasiona-  
dos por jornales pintura y demás efectos la sum-  
ma de ciento sesenta y ocho pesetas por munici-  
pidad de los Señores Concejales. Luego de ha-  
ber comprobado las facturas de pago satisfe-  
chas á tal fin á los propietarios acordaron sean  
libradas con cargo al capítulo II artículo 1º del pre-  
supuesto vigente:

También se acordó abonar al Secretario de la  
Corporación D. Segundo Pérez Valté la can-  
tidad de ciento cincuenta pesetas por tres  
viajes dados a Villanueva de la Torre para  
asuntos de grutas segun acuerdo de la

Corporacion

Igualmente se acordó que habiendo sido insuficiente la consignación presupuestada en el sumo octavo en el capítulo II artículo 3º, y habiéndose gastado en la obra llevada a efecto por cuenta de la Corporación en la reparación del Cementerio Civil del Católico ciento cuatro pesetas mas en la cantidad consignada a tal fin lo exponía así a los demás Concejales que asisten para el acuerdo que exigen mas acentuado; y en su conocimiento después de las deliberaciones unanimemente acuerdan que la expuesta cantidad de ciento cuatro pesetas a que este acuerdo se refiere fueran libradas con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto vigente.

Del mismo modo se acordó que lo mismo había sido insuficiente lo consignado en presupuesto y en su capítulo II artículo 2º toda vez que en la obra llevada de reparación, impulsada llevada a efecto en la calle de Puerta de Toledo de esta población y Camino de la Fuente habían sido gastadas noventa y cinco pesetas mas de las consignadas, verificada dicha obra por cuenta de la Corporación lo exponía a lo mismo para el acuerdo que exigen mas acentuado; en su conocimiento los señores por unanimidad acuerdan que dicha cantidad de noventa y cinco pesetas sea librada con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto vigente.

Todos habiendo suscrito de que tanto el sumo presidente levantó la sesión que se prorrogó por los señores que asistieron de que no el dictamen entró-

*Claudio Argos*

ligenzia La pongo y el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales. Impresencia de los una ó minus de diez de mis vecinos cuarenta

Supositorio Rio

Sesion ordinaria del dia tres de Junio de mil novecientos cuarenta  
Supositorio ó la del dia proximo del mismo

En la Supositorio de la firma ó tres de Junio de mil novecientos cuarenta ó las doce horas y bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Juan Bautista Calvillo por encontrarse ausente el propietario D. Eusebio Repodon Huertas se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento el Señor del mismo D. Manuel Ríos Galera al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este dia Supositorio y en su medida convocaron con mi asentimiento como secretario

abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la Sesión la Corporación acuerda sean cumplidos lo siguiente: las disposiciones los mismos contienen relativos con la corporación Municipal.

Supuestamente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente ones acordados se también por la corporación satisfacer lo doraba frente de sus gastos siempre que el efecto de los fondos lo convenga.

Lo mismo también se dio cuenta de un escrito

del 7º de la oficina de la Diputación provincial del trabajo número 4.661 de fecha 28 de Mayo proximo pasado con el fin de que sea satisfecha la gratificación que le corresponde como encargado de colocación obrera manualmente al que lo tiene desempleado en su localidad, teniendo en cuenta lo que en dicho escrito se expresa los señores padres asistentes por unanimidad acuerdan sea satisfecha expresada gratificación al mencionado de la colocación obrera en su villa natalmente.

Tres habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente convocó la sesión que se trouvo por los asistentes de que yo el Secretario certifico =

Fernando Balsa

Diligencia he hecho por ella yo el Secretario que la señor ordinario de este dia no pudo celebrarse por asistir plenamente el presidente accidental del Departamento Fernando Balsa Caballero. Declaro asy de la firma oí oídas de Trinitario Ruiz de los movimientos manifiestos

Sesión ordinaria del dia diez de Junio de mis movimientos cuenta Suplitorio a la del dia 8 del mismo

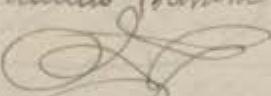
En Declaro asy de la firma oí oídas de Trinitario Ruiz de mis movimientos manifiestos a las doce horas y bajo la presencia del primer teniente de Alcalde D. Fernández Balsa Caballero por encontrarse ausente el

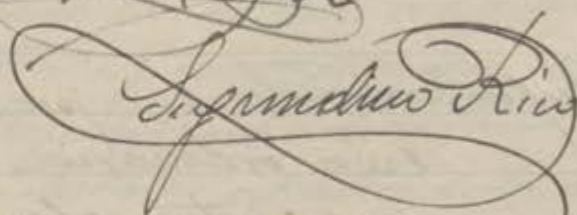
en punto en que el Excmo. Sr. D. Joaquín Pugodra Huntas se reunió con el señor de actos del Ayuntamiento el director del mismo y Manuel Fina Chabes con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en su presencia como Comisionado con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto de la sesión anterior fue suspendido.

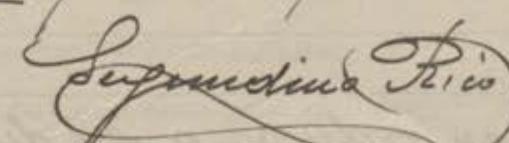
Dada cuenta de la Correspondencia y Bélicas oficiales recibidas durante la semana, el Ayuntamiento acordó presentar una memoria en la ocasión de la Corporación Municipal que hace constar que no ha podido celebrar la sesión ordinaria de este día por falta de señores concejales y por la ausencia de la Señora a Juncos de finales de junio de mil novecientos cuarenta.

Fernando Palma

 Manuel Fina

 Simeón Rico

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de señores concejales  
y por la ausencia de la Señora a Juncos de finales de junio de mil novecientos cuarenta.

 Simeón Rico

Sesión ordinaria del día diez, siete de junio de mil novecientos cuarenta supletoria a la del día quince del mismo.

En la parroquia de la Señora a diez y siete de junio de mil novecientos cuarenta y las doce horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde



D. Tomás Pugodón Huertas se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento el Señor del mismo D. Tomás Huerta Chabros al objeto de celebrar la sesión ordinaria en esta fecha suscriptoria a la del día anterior y en segundo convocatorio con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la Sesión la Corporación por unanimidad acordó fueron cumplidas cuantas disposiciones las mismas contenían relacionadas con la Corporación Municipal.

Suficientemente por los señores señores se acordó que estando sin abonar los trabajos efectuados por el Señor Cándido Chabros Torralba por las autoridades de Ferrominero en las obras realizadas por este Ayuntamiento en la calle Puente de Huesos, y como de la fuente de esta población importante los señores vecinos presentes en su continuo le fueran aquellas satisfechas con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto vigente.

Los señores más asimismo de que tratará el Señor presidente levantó la sesión firmándose la presente acta por los señores que a la misma asistieron acuerdos que por el Secretario certifico =

*Tomás Pugodón*

*Hernández*

*Siguiendo Río*

*Policía*

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

(Policía) La propuesta que el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por faltas de un



mes de Junio Concejales para poder celebrarla  
Sesión ordinaria del dia veinte, cuatro de Junio de mis nacimientos  
cuarenta Supletoria á la del dia veinte y dos del mismo

*Supradicto Río*

Sesion ordinaria del dia veinte, cuatro de Junio de mis nacimientos  
cuarenta Supletoria á la del dia veinte y dos del mismo

En la sesion ordinaria de la Junta de veinte y cuatro de  
Junio de mis nacimientos cuarenta nunció los doctores  
y bajo la presidencia del Señor Alcalde & Emilio  
Pujolón Hontanar, se reunieron en el salón de actos del  
Ayuntamiento el Señor & Manuel Pino Chabero al  
objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia Su  
Supletoria y en segundada convocatoria con mi asis-  
tencia como secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la  
sesion anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales  
los recibidos durante la semana el Ayuntamiento  
acordó fueron cumplidos cuanto dispusieron  
los mismos contenidos relacionados con la Corpora-  
cion Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de los presentados por  
el Farmacéutico & Fernando Gómez Muñoz  
con relación a las recetas despachadas á los po-  
bres de la Beneficencia Municipal de esta villa  
correspondientes supuestas al 3º, 4º trimestre  
de mis nacimientos treinta y nueve y 1º tri-  
mestre de mis nacimientos cuarenta después  
de oírlos interrados los señores factores del  
continuo de las viudas unanimemente  
acordaron presentar su aprobacion si los ex-  
presados trimestres ya expirados.

Y no habiendo estos asuntos de que tra-



tor el Señor presidente levantó la sesión permaneciendo la presente acta por los asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico -

Cuidado Reposte

Manuel Flores

Sigrediano Ríos

Diligencia La pompa yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales para poder celebrarla  
En parraya de la Sesión á vinte y nueve de Junio de mil novecientos cuarenta

Sigrediano Ríos

Sesión ordinaria del dia primero de Julio de mil novecientos cuarenta y seis en la del dia veinte, nueve de Junio ultimo.

En parraya de la Sesión á primera de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Cecilio Repodon Flores, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento el Señor D. Manuel Tena Caballero al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia Suplitorio y en sueldo convocatoria con mi asistencia como Secretario

Abierto el acto se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la mañana se acordó por los asistentes fueron cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación Municipal

Siguióamente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes acordándose por una



enmendad de los sectores satisfacer la dorable par-  
te de los gastos siempre que el estado de los ju-  
dos lo consentir.

Tambien se acordó: Que habiendo recibido con fe-  
cha veinte y uno de Junio un escrito del Excmo Se-  
ñor Gobernador Civil de la provincia del mencionado  
pormenor en que mis vecinos cincuenta, cuarto  
fechado veinte y uno de Junio expresados relativos  
al nro. a pago de cantidades adeudadas por  
este Municipio a la Diputación provincial por va-  
rios conceptos para que en el plazo de diez días  
contados a partir del recibo de la misma se pue-  
da al corriente con la misma, imponiendo fuerte ex-  
mención sin perjuicio de las responsabilidades que  
~~se~~ denian por su incumplimiento, y como que  
no que este Ayuntamiento desde su constitución  
ha efectuado ante la dicha Diputación pro-  
vincial importantes impuestos debiendo así  
ser expuesto al Excmo Señor Gobernador Civil  
de la provincia no solo por escrito sino por el  
propio Alcalde presidente para lo cual marcharon  
a la Capital de provincia sin demorar un momen-  
to, y ver de conseguir el que con visto de todos de  
poder en arbitrio por los grandes esterros lle-  
vados a cabo y por los pagos realizados desde la  
liberación de este pueblo al qual le seron abonados  
por costos y gastos de su viaje la suma de ciento  
veinte y cinco pesetas pagadas con cargo  
al capítulo 2º artículo 2º del presupuesto vigente  
y sus habiendo mas asuntos de que tratar el dicho presidente  
cuando le sea oportuno fuese constante en ello, entifi-  
cando Regoci

Manuel Torre



Leyendo



La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales para celebrarla.

Esparrazo de la Sierra a sis de Julio de mil novecientos cuarenta =

*Sig. Sindicato Río*

Sesion ordinaria del dia ocho de Julio de mil novecientos cuarenta Suplida  
rio a la del dia seis del mismo

En Esparrazo de la Sierra el ocho de julio de mil novecientos cuarenta siendo las doce horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Tomás Regodon Huertas se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento el Gobernador D. Manuel Huerta Clabujo al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria con mi asistencia como Secretario  
Abierta el acto se dirigió la palabra al acto de la sesión anterior que fué aprobada

Dada cuenta de la correspondencia y Dolientes oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento ~~acordó~~ fueron cumplidas muchas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación municipal  
Pseudonimamente se dio cuenta de la que riende la  
presidencia con motivo de los gastos causados en el viaje hecho a Zaragoza en representación de este Ayuntamiento para rendir homenaje y  
dar gracias a la virgen del Pilar juntamente con los demás pueblos de esta provincia im-  
portante documento permaneció en el destino  
largo por la Diocesis para recibir los de locomo-  
cion, cuando en tránsito estancia en el destino  
y los de reproche, que por unanimidad quedan  
puestas su aprobación y que se formule del  
capítulo 2º artº 2º del presupuesto

*L.*

misimo se acordó librar con cargo al capitulo 1º  
artículo 1º-7 a la Diputación Local de Badajoz Mr  
pañolo, la cantidad de diez mil cincuenta pesetas  
sestas comprendidas en las partidas numero  
dos y tres del capitulo y artículo dicho  
tambien unanimemente se acordó que del  
capitulo 18 artículo unico se pague a el Señor  
Secretario D Simeón Pino Vela la cuenta  
que presento importante ciento sesenta pes  
etas con ochenta y dos centimos por premio  
estimuladorio de la cobranza de cedulas de  
1938 y 39 así como los gastos de giro para la  
reunión de los fondos recaudados

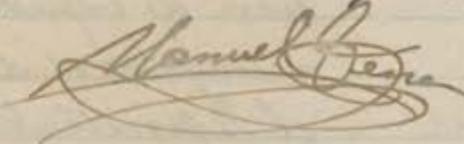
Igualmente y por unanimidad se acordó se libre al  
Depósito de este Ayuntamiento la cantidad de sesenta y  
tres pesetas correspondiente cinco centimos impor  
te de los Socorros o Tristes de los neumáticos  
1936 y 37 que han sido a concentración librándole  
del capitulo 18 artículo unico

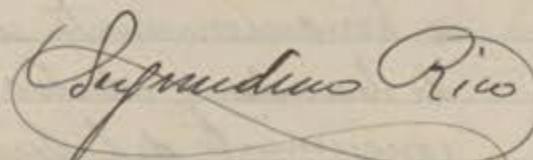
El Señor presidente ordenó que el Secretario de la  
tarea de la cuenta que el Ayuntamiento de este Ayuntamiento  
de Badajoz avide en su gestión del segun  
do trimestre del año en curso la que es proposta  
da por unanimidad acordando se libren  
las cantidades que en las siguientes que ape  
tan a este Ayuntamiento de sus respectivos  
capitulos

En viernes se dio lectura a la factura presenta  
da por el industrial D Antonio Gutierrez Cintas  
por efectos facilitados para las oficinas del Ayun  
tamiento importante ochenta pesetas, acordan  
doce se libren del capitulo 18 y 19 articulo  
unico

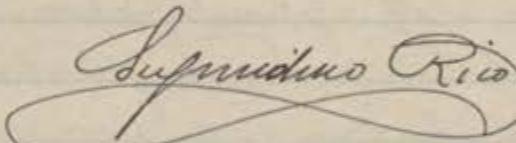
, uno habiendo otros asuntos de que tratar

el Señor presidente levantó la sesión proponiendo la prisión  
sobre auto por los asistentes a la misma de que p. el  
Secretario estipular =  
~~Cecilio Capdece~~





Diligencia La propuso yo el Secretario para hacer constar que la  
sesión ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por  
falta de numero de Señores Concejales  
Asparaguosa de la Sierra a trae de julio de mis novecientos  
cuarenta y cuatro



Sesión ordinaria del dia quince de julio de mis novecientos cuarenta  
y cuatro supletoria a la del dia trece del mismo

En Asparaguosa de la Sierra a quince de julio de  
mis novecientos cuarenta y tres horas y bajo la pre-  
sidencia del primer Teniente de Alcalde D. Francisco  
Baltina Caballero por delegación del primero se reu-  
nieron en el Salón de actos del Ayuntamiento el Jefe  
D. Manuel Túro Chabos al objeto de celebrar la se-  
sión ordinaria de este dia supletoria y en segun-  
da convocatorio, con mi asistencia como Secretario  
Abierto el acto se dio lectura al acto de la anterior  
que fue aprobado

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines  
oficiales recibidos durante la semana el Ayunta-  
miento acordó que se impida) cuantas dispo-  
siciones les vienen continuamente relacionadas con la  
corporación Municipal

Será fundamental el dia veinte d un escrito de lo

Coja de Peñalosa numero 12 de Villanueva de la Sierra p  
do. sin del actuaſ sobre la instrucción o tramite  
enon de expedientes de promoción a los mozos de los  
rempuestos de 1936 y 1937 que habiendo servido en  
el Ejercito Nacional y que por estar licenciados  
entregaron no serian llamados a filas, recordando  
se maniamente se hiziere público por medios  
de bandoſ y edictos al vecindario para el mayor  
conocimiento del que le asiste. tal derechos  
que no habiendo otros amontos de que tratar el  
Señor presidente levantó la sesión permaneciendo  
en la presente acto por los que en ella asistieron  
de que yo el secretario certifico =

José Fernando Balsera

Manuel Pérez

Supradicto Pío

Diligencia La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales.

En pararrayos de la Junta a vinte de Julio de  
nuestro año cuarenta y cuatro

Supradicto Pío

Sesión ordinaria del dia vinte y dos de Julio de mil novecien-  
tos cuarenta supletoria a la del dia anterior del mismo.

En pararrayos de la Junta a vinte y dos de Julio  
de mil novecientos cuarenta, a las doce horas y bajo la  
presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Bujedo  
Sesiones se reunieron en el Salón de actos del ayuntamiento el Pte. del mismo D. Manuel Zulueta  
bello, al objeto de celebrar la sesión ordinaria



de este dio suspatoria, y en segunda convocatoria con mi asistencia como Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acto de la anterior que fue aprobado

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la Junta el Ayuntamiento acordó fueron cumplidas muchas disposiciones los mismos contienen relacionados con la Corporación Municipal

Lo primero expone que por el Decreto Legislativo de este Ayuntamiento D. Juan Rico Rosa le había sido presentado con el carácter de irrevocable, la dimisión del cargo que ocupaba, todo ello que no viliendo como miembro del concejo local de 1937 te nio que incorporarse para su destino a cuerpo y en vista de las razones que adució tuve que aceptar retirada dimisión adoptando las medidas previstas para que por lo Secretario interino de este Ayuntamiento le fuese practicada una liquidación general de la gestión cobratoria determinando los cobros, impuestos verificados y papel pertinente en su poder, que determinada esto por la intervención Municipal, se acordó todo decidamente que para no licuar los intereses del Municipio, se trasladaran estos valores de una marina occidental y siempre bajo la custodia responsabilidad del Señor Secretario, hoy Deputado Rico Rosa quien habrá de continuar la recaudación hasta que se adoptaran nuevas medidas

El Concejal D. Manuel Tena Chubero viendo las manifestaciones del Señor presidente aprueba las medidas adoptadas por el viernes 26 del presente año para la recaudación siempre



que no sea incompatible continue a cargo de la  
persona que lo ha designado

Todos habiendo estos asuntos de que tratar el Señor  
Presidente tuvo la sesion que se firma por los Señores  
Concejales de que consta -

Claudio Segovia

Manuel Brusa

Siglosodio Ríos

Diligencias La pongo yo el Secretario para hacer constar que  
la sesion ordinaria de este dia no ha podido cele-  
brarse por falta de numeros de Señores Concejales  
Asparroso de la Sierra a veinte y siete de Julio  
de mil novecientos cuarenta

Siglosodio Ríos

Sesion ordinaria del dia veinte, nueve de Julio de mil novecien-  
tos cuarenta Supletoria del dia veinte, siete del mismo  
Aba Asparroso de la Sierra a veinte y nueve de  
Julio de mil novecientos cuarenta y dos doce ho-  
ras y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
Eduardo Rueda Gómez se reunieron en el Salón  
de actos del Ayuntamiento el Gobernador  
y don Manuel Brusa Chabre al objeto de celebrar la  
sesion ordinaria y publica de este dia Suple-  
toria y en segundada convocatoria con mi minister-  
io como Secretario

Siguientemente el Señor Alcalde manifestó:  
que en el Boletín Oficial de la provincia numero  
221 de 14 de Noviembre ultimo se suscita  
una orden del ministerio de lo Gobernación  
fecha 30 de Octubre pasado de la cual se dis-  
tinción integran de la cual procedió don

cumplimiento a la misma y en su virtud la Corporación Municipal por unanimidad acordó lo siguiente proveer en propiedad las placas voluntarias del personal administrativo y subalterno.

— Funcionarios Administrativos —

Una placa mencionada de la Oficina de Colocación obra con el haber anual de mil pesetas. (Corresponde al turno de Mutilados).

— Subalternos —

Un guardia municipal con el haber anual de mil ochocientos cincuenta, cinco pesetas.

Dos guardias de Campo con el haber anual también de mil ochocientos veinte y cinco pesetas cada uno.

Un alquacielo, portero y prisionero con el haber anual de mil ochocientos veinte y cinco pesetas.

Un Recaudador Municipal con el haber anual de mil novecientos, cinco pesetas. (Corresponde al turno de ex-Combatientes, ex-Lautivos, hermanos, o familiares de víctimas por la causa).

Estos plazos se proveerán por concurso entre los individuos que se encuentren en los casos antes dichos; los que presentaran sus solicitudes, en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de un mes, o contados desde el día siguiente al de su apertura inserte anuncio en el Boletín Oficial de la provincia acompañado de los documentos siguientes: Certificación del acta de nacimiento, legalizada si el solicitante no fuera de esta provincia; certificación de buena conducto y subisión al ministerio Notarial expedido por la autoridad pertinente; certificación acreditativa de carecer de antecedentes penales; certificación de no padecer



defecto físico que le imposibilite para el servicio del empleo.

Para obtener las plazas que se anuncian, tienen que estar comprendidos en la edad de veinte y uno ó treinta y cinco años, y para la del personal Subalterno realizar un examen de actividad en relación con las funciones, trabajos que han de desempeñar mediante que acrediten los conocimientos indispensables existentes en servicios de escritura al dictado y las cuatro rúpulas aritméticas.

Las instancias con la documentación sean presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El Tribunal estará integrado por el Señor Alcalde o Jefe en quien delegue como presidente un representante de la Comisión provincial de reincorporación al trabajo y un representante de la administración local si fuere designado. Para el concurso del Tribunal Subalterno actuará el mismo Tribunal, excepto el funcionario oficial. La puntuación en las oposiciones y concursos sea de cero ó ochos puntos por cada miembro del Tribunal restringiendo un mínimo de seis puntos para la adjudicación de la plaza. Los puntos de cada miembro del Tribunal se dividirán por el número de votantes y el cociente será la puntuación de cada aspirante. Si en la paridad de los seis puntos que como mínimo se fijó se adjudicaran las plazas ocupadas que obtengan mejor puntuación.

Tanto la provisión de plazas anunciasas o



oposición como las que se asignan a concurso de los presentes  
y solicitantes en los términos respectivos que rigen las  
condiciones de capacidad exigidas se adjudicaran aque-  
llas a los demás concurrentes por el orden con que  
figuran numerados en el caso 661 de la disposición  
(9º) de los órdenes de 30 de Octubre del pasado año.  
Por tanto podrán solicitar y tomar parte en los  
conursos y concursos aquellos que pertenezcan a cu-  
pos distintos de militares ex-Combatientes, ex-Cau-  
tivos y hermanos ó familiares de víctimas por la  
causa.

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor  
presidente levantó la sesión firmándose la presente  
acta por los señores que en ella asisten certifico-  
*Cancillería Legislativa*

*Manuel Pérez*

*Sebastián Rico*

Diligencia La prometió el secretario para hacer constar que  
la sesión ordinaria de este día no ha podido cele-  
brarse en este día por falta de Señores Concejales  
para celebrarla.

En promesa de la firma a tres de agosto de  
mil novecientos cuarenta

*Sebastián Rico*

Sesión ordinaria del día cinco de agosto de mil novecientos  
cuarenta Supletoria del día tres del mismo

En promesa de la firma a cinco de agosto  
de mil novecientos cuarenta a las dos horas,  
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. *Bonifacio*

lio Rigo don Gómez se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento el señor del mismo D. Manuel Funes Caballero con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de este día Supletorio, en su primera convocatoria con mi asistencia como secretario.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la correspondencia y telégrafos oficiales recibidos en la Sesión anterior el Ayuntamiento acordó trazar cumplidas encuestas disposiciones los mismos contenían relacionados con la Corporación municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes y el Ayuntamiento acordó satisfacer la dolorosa pérdida de sus agentes cumpliendo que el resto de los fondos lo conviengan.

### Orden del día

Propos: A los sucesores de D. Antonio Sabón Gil de Zafra, sietecientos setenta y cuatro pesos con ochenta y seis centavos importe de dos placas conmemorativas a la fecha del glorioso Alzamiento Nacional, un recuerdo al presente Sr. Antonio Pino de Ribera y catorce rotulitos de calles que dí la fábrica de mármol de vetrenos señores se han designado con inclusión de portales de porte de Ferro-Camíl cuya cantidad se aprueba y queda librarse con cargo al cap. 18 artículo uno del vigente presupuesto.

De igual manera y por unanimidad se fijó dí la proximidad para que orden la colocación de todas y cada una de ellas en los sitios co-

respondientes a los gastos determinados que iban en su  
dia se libraron de identico capitulo.  
Supriendamente y por la propia presidencia se dio  
cuenta de el expediente de responsabilidad instruido  
el dia siete del pasado contra D. José Muñoz Pineda  
y D. Fernando Balsua Caballero para el reintegro  
al Estado de treinta y dos mil veinte y cincuenta pesetas  
con veinte y cinco centimos que estos recibie  
ron en calidad de representantes de las Sociedades  
"Renovacion Social" y "Obrero Radical Agraria  
Comunista" contenidos que el citado facilito  
en concepto de subsidio a las mismas entidades  
en fechas 1933 y 34, al amparo del Decreto de im  
plicacion de cultivos Tercio 1º de Noviembre de  
1932, las que acumuladas con sus intereses desde  
el 18 de Julio de 1936 forman el capital deudor, has  
ta igual fecha del año en curso.

El procedimiento dice la presidencia, lo ha iniciado  
el Juzgado de lo ordinario que tramanda cabrera de los di  
señales, remitió a esta Alcaldia un informe del  
que firmó el Señor Jefe provincial del  
Instituto Nacional de Colonización y como podrá  
conocer el Ayuntamiento en el mismo fijo  
en el Estado actual de la cuenta correspondiente  
a José Muñoz Pineda, en Total Prince Missuntas  
y si Fernando Balsua Caballero, diez y siete mil  
ciento veinte con veinte y cinco centimos como  
que le han sido notificados, requerimientos de  
pagos que también se les han hecho.

El deudor D. Fernando Balsua Caballero ha di  
rigido a esta Alcaldia y simultaneamente al Ju  
ficio Jefe de la Delegación provincial del Insti  
tuto Nacional de Colonización escrito, argumen  
tando la falta de razón que existe para de



elemento responsable de lo que a él le corresponde aduciendo como único argumento de defensa que la Sociedad Radical Obrera de este pueblo constituyó el porito de personas que velaran el auxilio recibido y que el procedimiento de cobro en su contra no ha podido ser ordenado por la superioridad. Y como pienso que la propia justicia provincial en comunicación numero 768 dirige a esta alcaldía el escrito referido para informar y ordenar que independientemente de este informe se exprese la cantidad adeudada en el mas breve plazo posible, estando en el caso de que con un determinado estudio se resuelva la cuestión a este organismo planteada.

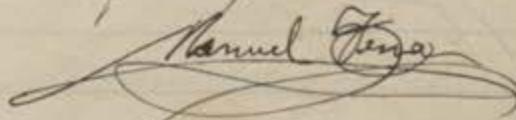
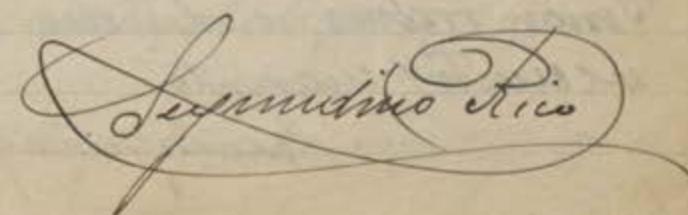
El Concejal D. Juan Manuel Tena Chabero dice: que con vista de las manifestaciones de la presidencia y de todos los actuados visto con detenimiento el expediente que se encuentra de vista en esta sesión y con gran perjuicio suyo por tratarse de uno de los señores que forman parte de este Corporación, se pronunció en declarar responsable directo sobre el préstamo de veinte y cinco mil ochenta y unetas, setenta y nueve pesetas con noventa y nueve centavos, rentas e intereses que al efecto se le ordenaron, a los señores D. Fernando Baldosa Caballero y D. José Tena Sánchez aprobaron de la puesta iniciado ~~en su nombre y en el de su hermano~~ por la presidencia y su licencia dictada en probaduría dos de los Corrientes en virtud de lo cual y resultando dudoso al H. Sto. do en concepto de directo, por diez y sete mil ciento veinte pesetas veinte y cinco centavos el Concejal D. Fernando Baldosa Caballero, este año principiando comprendido en los casos de incapacidad para el ejercicio del que obstante dentro de este organismo

Tominto, segundo, tercero del artículo cuarto y seis  
de la vigente Ley Municipal caso este que adhiere ó  
los efectos de estudio y resolución.

El señor presidente, dice, que el Concejal señor Fe  
nó. Chabás ha comprendido y clavificada de una  
manera clara la incompatibilidad existente para  
continuar en el ejercicio del cargo en la persona de D.  
Fernando Dalsua Caballero y a su juicio lo conser-  
vado incompatible con el desempeño del mismo  
acordandon unanimemente declarar comprendi-  
do en los casos 2º y 3º de repetidos artículo 46 del  
cuerpo legal dicho y correspondiente considerar  
que este Concejal consta perfida que el caso 1º del  
artículo 47 es igual; diciéndole notificar este extremo  
dando cuenta de ello al Honorable Señor Gobernador  
Civil de la provincia, y por último que para na-  
vizar el cobro a los responsables D. Fernando Dalsua Ca-  
ballero, D. Tristán Pando que lo son en concep-  
to de directores al Instituto se nombran con el carácter  
de asunto y con las atribuciones que a estos confiere el  
estatuto de recaudación vigente o. D. Hilario Cal-  
dito ó quien se le entregaren las pertinentes certifica-  
ciones del descubierta, y debiendo trasladarse en  
este extremo al Instituto provincial de Coloniza-  
ción.

Ymo habiendo otros asuntos de que tratar el señor  
presidente levanta la sesión la cual se prorroga por  
los señores por dichos de que yo el Secretario  
certifico =

Celedonio Regoal


Sesion ordinaria del dia diez de Agosto de mil novecientos  
cuarenta.

Presidente

D Tomás Riquelme Huertas

Concejales

& Manuel Túroo Clabero

En Imparcia de la Sesión a diez de agosto  
de mil novecientos cuarenta a las once hu-  
ras y veinte y la prudencia de D Tomás Riqu-  
elme Huertas en concepto de Alcalde se ordene  
en el salón de actos del Ayuntamiento  
los señores concejales que al quinientos se expresan  
el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este  
día.

Abierto y hecho a diez lectura al acta de la Sesión an-  
terior que fué aprobado.

Siendo cuenta de la Correspondencia y Boletines Ofi-  
ciales recibidos durante la semana la Corporación au-  
dió fueron cumplidas cuantas disposiciones los mi-  
mos contiene en relaciónadas con el Ayuntamen-  
to.

Suponiéndole se dio cuenta por la periodi-  
cidad de haberse remitido un vistazo del acuerdo al  
Gobierno Civil de la provincia idóneo para la incor-  
poración en el Boletín Oficial la relación de emplea-  
dos de este Municipio vacantes en el mismo pro-  
rar la provisión de los mismos.

No habiendo otros asuntos de su tratar  
el Señor presidente levantó la Sesión firmán-  
dose la presente acta por los asistentes en la  
misma diligencia el territorio circun-  
férante.

Tomás Riquelme

Manuel Túroo

(Sernadino Rico)

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Agosto de mil no-  
vecientos cuarenta.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En Imparcia de la Sesión a diez y siete de ago-

Sesión ordinaria  
d. Eminio Rueda Puentes  
Concejales  
d. Manuel Tena Chabero

to de mis noventa y cuatro a las doce horas  
y bajo la presidencia d. Eminio Rueda Puentes  
Fue en concepto de Alcalde se reunieron en el salón de  
los actos del Ayuntamiento los señores Concejales que  
al mencionar se expresan al objeto de celebrar la Sesión o  
disponfa de este día.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior  
que fue aprobada.

Dado cuenta de lo correspondiente y Documentos  
oficiales recibidos durante la semana el Ayunta-  
miento acordó se cumplan cuantas disposiciones  
los mismos contengan relacionadas con la Cor-  
poración Municipal.

Siguientemente se dio cuenta del expediente justificativo  
de la promoción de incorporación a filas de primera clase  
solicitada por el padre del moro del cumplido de 1937.  
Lorenzo Pomer Moruno por virtud de las disposiciones  
superiores, y en su consecuencia se acordó declarar a  
dicho moro Lorenzo Pomer Moruno soldado útil para  
todo servicio, y concederle promoción de 1<sup>a</sup> clase solici-  
tando en virtud de lo que resultó del expediente  
instruido a tal fin.

Los habiendo oído a los señores asistentes que tratar el Señor  
presidente levantó la Sesión firmándose lo formu-  
lado por los señores asistentes a lo mismo  
de que yo el Secretario certifico =

Eminio Rueda

Manuel Tena

Supradicto Río

Sesión ordinaria del diez y cuatro de Agosto de mil  
noventa y cuatro

Presidente tro de agosto de mil novecientos cuarenta a las  
D. Emilio Ruyodán Huertas doce horas y bajo la presidencia de Don Emilio  
Concejales Ruyodán Huertas en concepto de Alcalde se reunieron  
D. Manuel Tino Chabiro quien en el salón de actos del Ayuntamiento  
a las doce horas de dicho día los señores Concejales que  
al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de este día-

Abierto el acto se dio lectura al acto anterior  
que fue aprobada

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines  
oficiales recibidos durante la semana el ayuntamiento  
quedó fijadas en las mismas las disposiciones  
los mismos contenían relacionados con la corporación municipal

El señor presidente manifestó que con fecha de  
ayer fue remitida al presidente de la Caja de Pensiones  
número 12 de Villanueva de la Sierra relación  
jirrada de los moros de los reemplazos de 1933, 1934,  
1935 separadamente, comprendidas aquellas de los  
nombres de los moros, el de sus padres, así como  
la clasificación en que se encontraban en 1º de  
morro del año que reglamentariamente devieron  
satisfacer la segunda revisión según dispone el  
artículo 267 del Reglamento de Recaudación.

Tras habiendo suscrito los señores  
señor presidente levante la sesión firmándose  
dicho la presente acta por los asistentes en la  
mismo de que yo el secretario certifico-

Emilio Aguirre

Manuel Tino

Sergio Ruiz

Sesion ordinaria del dia treinta y uno de Agosto de mil no  
vecientos cuarenta en la Iglesia parroquial de la Santa Trinidad y una  
Presidente  
d. Emilio Repodou  
Concejal  
Manuel Tena Quabos

de Agosto de mil novecientos cuarenta, a las  
doce horas y bajo la presidencia de don Emilio  
Repodou Huertas en concepto de Alcalde  
se reunieron en el Salón de actos del Ayunta-  
miento los señores Concejales que al mencionar se  
expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
de este día.



Abierto el acto se dio lectura al acto anterior  
que fue aprobada

Dado cuenta de la Correspondencia y Boletines ofi-  
ciales recibidos durante la semana el Ayunta-  
miento acordó fueron cumplidas en todos los  
casos las mismas contenidas relacionadas  
con la Corporación Municipal

Siguientemente por el Señor Presidente se manifestó  
que se trataba en el caso de abordar el recargo que ha de  
imporsi a la Contribución Industrial en esta localidad,  
el factor que asiste a esta sesión tiene en su  
poder lo expuesto por el Señor presidente como igualmen-  
te las condiciones de la localidad después de una am-  
plia y detallada discusión se acordó por unanimi-  
dad no imponer recargo municipal a la que ha de  
firmando para el próximo año 1941.

Lo mismo y por el mismo Señor presidente se expre-  
so que el día cinco del próximo mes de Septiembre  
a las nueve horas se presentarán ante la Junta de  
Clasificación los individuos correspondientes a los  
cumplidos de 1933, 1934 y 1935 que no sufrieron  
los reajustes como consecuencia de muertos Florio  
y Abraminto y como preciso que para tal ac-  
to tiene que concursar un comisionado que  
represente a este Ayuntamiento y por su parte los

mozos que han de ser reconocidos correspondientes a dichos reemplazos, ~~unanimemente~~ y por la Corporación se acuerda: Que a tal objeto sea designado Agustín Rico Rosa, escribiente de este municipio al cual le serán abonados por costos, gastos de su viaje y demás la suma de cincuenta pesetas pagaderas con cargo al importe del impuesto del presupuesto que rige.

Si no hubiere otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión firmando la presente acta por los señores que asistían de que el Secretario certificó:

*Emilio Reyosor*

*Manuel Benítez*

*Sergio Medina Ríos*

Sesión ordinaria del día siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta

Presidente  
D. Emilio Reyosor Huertas  
Concejales  
Manuel Tena Chabero

En la solemne de la Sesión a siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta ó las doce horas y bajo la presidencia de D. Emilio Reyosor Huertas en concepto de Alcalde se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales que al monsenor se informan al objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de este día.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la Semana,



el Ayuntamiento acordó fueron cumplidas cuantas disposiciones los mismos contenían relacionadas con la corporación Municipal.

Siguientemente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes acordandose por unanimidad de los reunidos fueran satisfechas la dorada parte de sus gastos siempre que el total de los fondos lo comunito.

Lo mismo y por el humor preindante se manifestó que como en otros anteriores era necesario autorizar a D. Daniel Gómez solo oficial de Catastro de Pontevedra en su provincia para que aquél se encargue de la Confeción de las listas cobratorias y sellas de Matrices de Pontevedra para el ejercicio de 1941. Autorizado el Ayuntamiento por unanimidad cuando fué aquél autorizado informa legal para la confeción de dichas listas y sellas de matrices y por lo que, este escrivane sea sellado pelliz con cargo al capitulo y contrato correspondiente del importe preestablecido.

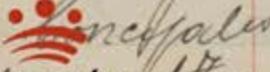
Al no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la Sesión firmando se la presente acta por los asistentes a la misma de que fué el secretario certifico =

*José María Repodón*

*Manuel Pérez*

*Lazaro Rio*

Sesión ordinaria del día catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta

Presidente D. Milán Repodón Huntas  Encargado Alfonsina Chabros	En representación de la Sesión a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta a las doce horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Milán Repodón Huntas en con-
--	---

ejercicio de Alcalde se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al mismo se expresaron es el objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública q; este dia

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidas durante la sesiones del Segundo periodo acordó fueron cumplidas las indicadas disposiciones las mismas contienen relacionados con la Corporación Municipal

Siguientemente se dio cuenta del expediente justificativo de la petición de incorporación a filas de primera clase relativa al moro Domingo Moyano Campos del reumplazo de 1933 instruido según superioras disposiciones, acordando en su consecuencia declarar q; expresado moro util para todo servicio y concederle prorrroga de primera clase en virtud de lo q; resulta del expediente instruido a tal fin

Lo mismo se dio cuenta del expediente justificativo de la prorrroga de incorporación a filas de primera clase relativa al moro Feliz Campos Nogales del reumplazo de 1934 instruido según superioras disposiciones, acordando en su consecuencia declarar q; expresado moro util para todo servicio y concederle la prorrroga de primera clase en virtud de lo q; resulta del expediente instruido a tal fin

Tambien se dio cuenta del expediente justificativo a la prorrroga de incorporación a filas de primera clase relativa al moro Manuel Galvez Gutierrez del reumplazo de 1935 instruido según superioras disposiciones acordando en su consecuencia declarar q; expresado moro util para todo servicio y concederle la



rrroga de primera clase en virtud de lo que resultó del expediente instruido a tal fin.

Igualmente también se dio cuenta del expediente justificativo a la prorroga de incorporación a filas de primera clase relativa al moro Fabriano Frajo Batista, del reemplazo de 1935 instruido según superiores disposiciones acordando en su consecuencia declarar a expresidente moro útil para todo servicio y considerarle prorroga de primera clase en virtud de lo que resultó del expediente instruido a tal fin.

Del mismo modo se dio también cuenta del expediente justificativo a la prorroga de incorporación a filas de primera clase relativa al moro Félix Urbina Gómez del reemplazo de 1935, instruido según superiores disposiciones acordando en su consecuencia declarar a expresidente moro útil para todo servicio y considerarle prorroga de 1<sup>er</sup> clase en virtud de lo que resultó del expediente instruido a tal fin.

Siguióndamente después de ser tallado y reconocido por el facultativo Titular el moro Faustino Castillo Gómez perteneciente al reemplazo de 1937, los mismos teniendo en cuenta lo dispuesto por la Autoridad Superior en esta materia como igualmente la invitación que se le hizo de que si tenía alguna cosa que aclarar a lo que contestó negativamente se le dieran soldados útiles para todo servicio falso que publicado que fue se conforme el informado. Los mismos después de ser tallados y reconocidos por el facultativo Titular el moro Obrañuelo Gómez José del reemplazo de 1938, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Superioridad con como también el artículo 13 de la circular Secretaría número 128 de 22 de Junio del año actual del Jefe de la Caja de Recursos nº 12 de Villanueva de los Sirchos se acordó no tramitar el expediente de prorroga de 1<sup>er</sup> clase como bajo cargo de nula polviza que se le diera y declararle soldado útil para todo servicio.



buin y despues de ser tallado y reconocido por el facultativo Titular el more José Antonio Tena Muñoz en el año de 1941, y teniendo en cuenta las disposiciones superiores en materia de esta índole así como la invitación que se le hizo de que si tenía alguna cosa que alegar o lo que contesto pue no fui declarado útil para todo servicio falso que fue publicado con el cual se conformó el informado.

Los hablados otros amantes de que tratar el Señor presidente levanto la sesión formando la presente acta por los señores asistentes de que yo el secretario custipio

*José Lucio Regoza*

*Manuel Tena*

*Symetrio Pico*

Sesión ordinaria del dia veinte y uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta

Presidente En la parroquia de la Purísima a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y las doce horas y media  
d. Benito Rueda Huerta presidente de d. Benito Rueda Huertas en concepto de Alcalde se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de este dia

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada

Dada cuenta de lo Correspondencia y Documentos Oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó que se cumpliesen las siguientes disposiciones los mismos contenían referenciados con la Corporación Municipal



quidamente el Señor presidente manifestó: Que ha  
biendo sido dibujado por el Señor Señor Goberna-  
dor Civil de la provincia el edicto anunciando los va-  
cantes existentes en el Ayuntamiento con el fin de que  
asquellas sean sacadas a concurso en la forma pre-  
vista por el Señor presidente de la Comisión Ins-  
pectora Provincial de Mutilados procedente a dar  
cumplimiento a la disposición expresa, y remi-  
tire inmediatamente aviso a la superior autoridad  
provincial para que disponga la inserción de los  
vacantes en el Boletín Oficial de la provincia.  
Tuvieron lugar otros asuntos de que tratará el Señor  
Presidente levantó la sesión pronunció la pre-  
sentación por los señores asistentes a la misma  
de que es el siguiente extracto =

Clemente Regoche

Manuel Torre

*Sig. Presidente D. C. R.*

Sesión ordinaria del día veintiocho de Septiembre de  
mil novecientos cuarenta.

<u>Presidente</u> & <u>Emilio Regino Montero</u> <u>Colegiales</u> <u>Monseñor Chabén</u>	<u>En la mañana de la Serrana a vini- do y ocho de Septiembre de mil no- vecientos cuarenta, a las doce horas, y ba- jo la presidencia de D. Emilio Regino Montero. En concepto de Alcalde se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los Señor- res Concejales que al momento se expresan al ob- jetivo de celebrar la sesión ordinaria y pública de este dia</u>
--	--

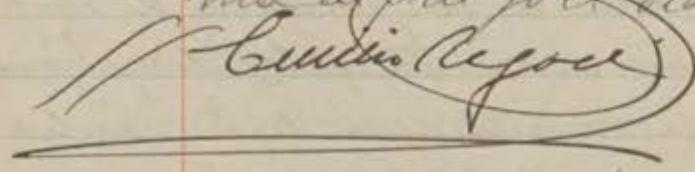
Abierto el acto se dio cuenta y lectura del  
acta anterior que fue aprobada por

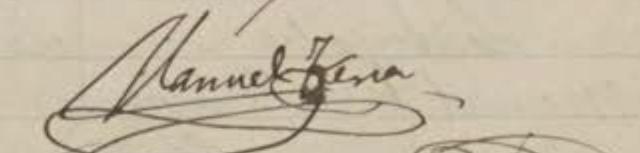
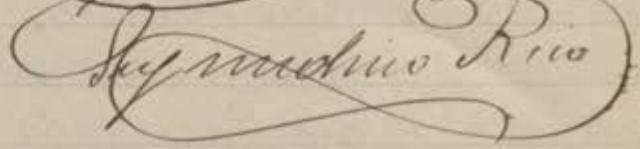
unanimidad

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueron cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relativos a los votos con la Corporación Municipal.

Siguientemente el Señor presidente manifestó que publicado en el Boletín Oficial de la provincia numero 193 correspondiente al dia veinte y tres del actual se inserta una disposición de la Junta de la Reina Diputación Provincial sobre recaudación voluntaria del impuesto de cedulas personales de mil novecientos cuarenta teniendo en cuenta cuanto en lo mismo previene, y con el fin de dar cumplimiento al dividido cumplimiento, trayendo entrega de las cedulas remitidas por suscripción al Secretario de la Corporación con el fin de que el dia primero de Octubre proximo proceda a su cobro acus fin se anuncie por medio de bando, y se fijara otro en el sitio de costumbre para general conocimiento del vecindario.

Hecho habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levantó la sesión poniéndose la misma octa por los asistentes a la misma después por el Secretario certifico =

  
Cecilio Regoche

  
Manuel Fernández  
  
Sarmiento Rico

Sesion ordinaria del dia uno de Octubre de mil novecientos cuarenta

 Presidente  
D. Ruperto Huertas  
Con

En la Diputación de la Provincia a uno del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta o

cuales

~~de Manuel Túro Clabure~~ las doce horas y bajo la presidencia de D. Emilio Regodon Huertas en concepto de Alcalde se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de este día. Muyto el acto se dio lectura del acto anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueron cumplidos cuantos desprecisiones los mismos contengan relacionados con la Corporación Municipal.

Siguientemente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes y el Ayuntamiento aprobó fueron satisfechas la dorada parte de los gastos siempre que el estado de los fondos lo consentían.

Acto continuo se dio cuenta de un escrito telegráfico del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia numero doscientos noventa y nueve de febrero cuatro del actual en el qual se ordena que el dia veinte del presente mes y hora de las doce se presente el Alcalde presidente en el despacho oficial de dicha Superior autoridad. Considerados los existentes dispusieron de deliberar sobre lo expuesto unanimemente acordaron que para dar cumplimiento a lo ordenado por dicho Excmo Señor Gobernador se persone el Alcalde presidente en el dia y hora citados en el despacho del mismo, y como quiera que tanto los gastos de la comisión y estancia en la Capital deben ser sufragados de los fondos de la Corporación se le disponga a tal fin Ciento veinte y cinco pesetas pagadas.



estos con cargo al capitulo 8º articulo 7º del primer punto suscripto

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente levanto la sesión permanendo a lo parecido acto por los señores asistentes de que ya el secretario certificó =

F. Caudillo Regidor

Manuel Tena

Lagundino Ríos

## Sesión ordinaria del dia doce de Octubre de mil novecientos cuarenta.

Presidente D. Tomás Regodon Huertas  
Socedales Manuel Tena Chabos

En representación de la Junta el dia doce de octubre de mil novecientos cuarenta y los doce horas y bajo la presidencia de D. Tomás Regodon Huertas en concepto de Alcalde se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que allí marquen se expresan al objeto de informar la Sesión ordinaria y publicar de este dia. Mismo el acto se dio lectura del acto anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el ayuntamiento acordó fueron cumplidas cubiertas las posiciones los mismos contenían relacionados con la Corporación Municipal.

Siguientemente y por la presidencia se una manifestó que habiéndoseles confesionadas las listas electorales de Urbana de este término municipal formadas para el año 1941 no biese remitido voluntad con fecha ocho del actual al Excelentísimo Señor Gobernador

civil de la provincia por el qual se hace saber que  
enquellas estaran expuestas al publico en la Señoría  
municipal desde el veinte y uno del actual  
al tres de Noviembre proximo ambos inclusive

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Se-  
ñor presidente levanta la sesión y se pone  
por los asistentes a la misma certifico —

Camillo Regoel

Manuel Pérez



Diputación de  
Provincia de Badajoz

Sesion ordinaria del dia diez y nueve de Octubre de  
mil novecientos cuarenta

Presidente	En representación de la Diputación a decir
d. Benito Regodon Huerta.	nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta, a las doce horas y bajo la presidencia de d. Benito Regodon Huert a, en un acto de Alcalde se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de este dia.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la ante-  
rior que fue aprobada

De todo punto de la correspondencia y Balances ofi-  
ciales recibidos durante la semana el Diputado  
mismo acuerdo fueron suscritos y en las dispo-  
siciones los mismos continúan relacionados con  
la Corporación Municipal

El Señor presidente manifestó y ordenó a mi el Señor  
diera lectura a la cuenta que el Agente de este  
Ayuntamiento en Badajoz manda en su gestión del  
ultimo trimestre del año en curso ha que es apro-  
bado por unanimidad acordándose lo más

no se libren las cantidades en ello figuradas y que  
aperten a este Ayuntamiento de sus respectivos ci-  
pulares

Los hubiendo otros asuntos de que tratar el Se-  
ñor presidente levanto la sesión permaneciendo lo  
presente acto por los señores asistentes a la mis-  
ma de que se el Presidente certifico -

Cuidado Regoci

Manuel Pérez

Sig. Presidente Río

Sesion ordinaria del dia vinte y seis de Octubre de  
mis novecientos cuarenta

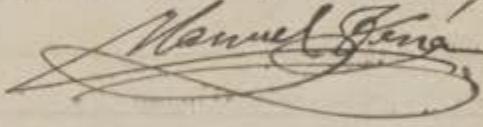
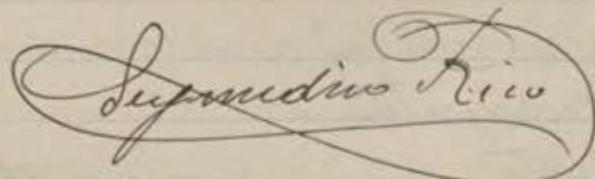
Presidente D. Romilio Pugodón Huertas | En la mañana de lo presente a' punto  
Concejales seis de Octubre de mis novecientos  
cuarenta a las doce horas y bajo la pres-  
encia de D. Romilio Pugodón Huertas  
ta en concepto de Alcalde se remisieron en el solo  
dicto del Ayuntamiento los señores Concejales  
que al mediodia se expresaron con objeto de ce-  
lebrar la sesion ordinaria y publica de este dia

Abierto el acto se dio lectura del acto de la  
sesion que fue aprobada

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la Semana.  
el Ayuntamiento acordó fueron cumplidas:  
cuantas disposiciones los mismos contenian  
relacionadas con la Corporacion Municipal  
Siguiómente se dio cuenta de un escrito del  
Jefe de la Caja de Recinto numero 12 de Villo  
novo de la Serrana relativa a la concuerda

con ante dicha caja de los Recetarios de 1923, 1934 de la  
radas útiles para todo servicio por lo tanto de clasificación  
en la ultima revisión; y los de 1936, 1937 que no se incor-  
poraron con sus reemplazos por tener trozos atajaciones  
y que ingresaron en caja en dia de Septiembre el  
ultimo año la vez hagase público para conocimiento  
de los interesados que el sorteo de los moros tuvo lu-  
gar el dia 27 a las diez horas, como igualmente y para  
dar cumplimiento a lo que en dicho escrito se relata  
no se nombra a D Agustín Rico Rosa escribiente  
temporero de este Ayuntamiento para que el dia vien-  
te, nuevo haya entrado en vigencia en la caja de los moros  
que dada la condición a que ha correspondido su  
destinación o ceses, al que se le abonara por estos  
partos y socorros la suma de cincuenta pesetas  
puesadas con cargo al capitulo de impuestos del  
presupuesto vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor  
presidente levanto la sesión terminando la presente  
acta por los términos acostumbrados a la misma extensión  
*Emilio Segura*

Sesion ordinaria del dia dos de Noviembre de mis nove-  
cientos cuarenta

Presidente

D. Emilio Reyodor Huertas

Gobernador

D. Manuel Gómez Caballero

En solemneza de la Sesion a dos de No-  
viembre de mil novecientos cuarenta a

las doce horas y bajo la presidencia de

D. Emilio Reyodor Huertas en concep-

to de Alcalde se reunieron en el salón

de actos del Ayuntamiento los señores Concejales  
que al margen se expresan con objeto de elec-



brar la sesión ordinaria y pública de este dia

Abierto el acto se dio lectura al acto de la anterior  
que fue aprobada

Dado cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la Sesión el Ayuntamiento acordó cumplir cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con las Corporaciones Municipales

Siguióamente se dio cuenta de la distribución dispuestas del armamento destinado por munición de los vecinos fueron satisfechos lo derrabado por parte de los portadores que el efecto de los fondos los vecinos

Se trataron otros asuntos de que trató el Dr. Tomás Prudonte levantó la sesión que se formó por los asistentes a la misma de que es el Presidente este p

Cumio Rego

Manuel Tena

Siguidísimo Río

Sesión ordinaria del dia veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta

Prudonte  
D. Tomás Prudonte Huertas  
Concejales  
y Manuel Tena Chabas

En Esparragosa de los Monteros a veinte  
de Noviembre de mil novecientos cuarenta a las doce horas y bajo la pres-  
encia de D. Tomás Prudonte Huertas  
en concepto de Alcalde prudonte se reunieron  
en el salón de actos del Ayuntamiento los Señores  
Concejales que al margen con objeto de celebrar la ses-  
ión ordinaria y pública de este dia

Abierto el acto se dio lectura al acto de la an-

entido que fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueron cumplidas cuentas disposiciones contenidas en los informes con la Corporación Municipal.

Segundamente el Señor presidente dio cuenta a la Corporación la circular emitida en el Boletín Oficial de la provincia número 212 de 21 de octubre de la ordenación de Rentas públicas suscrito de Industrial relativa a los trabajos de formación de matrícula para el servicio del 1941; acordándose en su consecuencia aprobarla por unanimidad de los reunidos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión la cual se prorrogó por los asistentes a la misma citados =

Fernando Regoche

Manuel Benítez

Segundo Rico

Sesion ordinaria del día diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

<u>Presidente</u> d. Tomás Riquelme Gutiérrez <u>Concejales</u> Manuel Huerta Chabero	En Sesión extraordinaria de la Junta a diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta a las doce horas y bajo la presidencia de d. Tomás Riquelme Gutiérrez en concepto de Alcalde presidente se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales que al momento se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de este día.
--	--

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines



nos oficiales recibidos durante la sesion el Ayunta-  
miento aviles puan cumplidas cuantas des-  
ciciones los mismos continan relacionados con la  
Corporacion Municipal

Siguientemente q por el Señor presidente se manifi-  
sta que habiendo recibido la documentacion co-  
rrespondiente al pago del mes de Octubre por  
nos pagos del Subsidio de vapor Buque  
Tuna Mohedano, el qual ha faltado proceder  
a su remilla con el Jefe de la Comision pro-  
visional del Subsidio a la vapor si tanto el da-  
ño que originó correspondió como lo documen-  
tacion recibido no de ser debuella a dichas  
autoridades ó lo que estime pertinente, pre-  
tendrá á ello su confirmacion el Psector d' Manuel  
Tuna Chabos

Ios habiendo otros asuntos de que tratar el Señor  
presidente levantó la sesion lo qual se traeja por  
los asistentes o la misma de que yo el Secretario cer-  
tifico

A Cautio Regosi

Manuel Gómez

Siguiendo Pico

Sesion Ordinaria del dia veinte y tres d' Noviem-  
bre de mil novecientos cuarenta

Presidente	En la parroquia d' la Santa Cruz d' Tomilio Regodon Huertas y tres d' Noviembre de mil nove- cientos cuarenta a las doce horas y
Concejales	Manuel Tuna Chabos bajo la presidencia d' Tomilio Re- godon Huertas en concepto de Alcalde de presidente se reunieron en el salon de actos del

Ayuntamiento los Señores Concejales que al mismo se  
expresaron con objeto de celebrar la Sesión ordinaria y  
pública de este día.

Abierto el acto se dio lectura al acto de la ante  
señor que fué aprobado.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales  
recibidos durante la Semana el Ayuntamiento aprobó  
que fueran cumplidas las cuantas disposiciones los mis  
mos estuvieren relacionadas con la Corporación Munici  
cipal.

Siguientemente y por la presidencia se dio cuenta de la  
situation de la Administración de Hacienda, públicas de la pro  
vincia del respectivo de Industrias, relatives aquella a  
la continuación de los trabajos de formación de materiales  
quedando entendido de acuerdo en ello se ordena.

Lo mismo y por la expresa presidencia se dio igual  
mente cuenta de las disposiciones de la Comisión Pro  
prietaria provincial del Benemérito cuerpo de Caballeros  
Militares de Fuerza por la patria publicadas en  
el Boletín Oficial número 215 correspondiente al dia  
ochavo de los corrientes acordándose por unanimidad de  
los asistidos dar a los mismos el debido cumpli  
miento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Se  
ñor presidente levantó la sesión firmándose lo  
siguiente acto por los asistentes a la misma a que  
se el Territorio pertenece =

*Julián Requejo*

*Manuel Zúñiga*

*Leymudico Rico*



sesion ordinaria del dia trinita de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

Presidente con la presencia de la Señora e. trinita de No  
d. Tomás Rufodón Rueda, viembre de mil novecientos cuarenta a las  
Concejales doce horas y bajo la presidencia de d. Tomás  
i. Manuel Gómez Chabos Rufodón Ruedas en concepto de Alcalde  
presidente se reunieron en el Salón de actos del Ayun-  
tamiento los señores Concejales que al margen se expre-  
san con objeto de celebrar la sesión ordinaria y publi-  
ca de este dia

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión ante-  
rior que fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines ofi-  
ciales recibidos durante la Semana el Ayuntamiento  
acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los  
mismos contengan relacionadas con la Corporación  
Municipal

Siguiómente se dio cuenta del proyecto de modificacio-  
nes formado por la Comisión de Hacienda compu-  
ta por los dos gobiernos que asisten de los tres que hay en-  
tierran la Corporación cuyo documento ha de servir  
de base al presupuesto ordinario que se forme para  
1945; y la Comisión hallándolo conforme y ajustado  
a las prescripciones legales y necesidades de la ho-  
caldad acordó por unanimidad presentarle en opus-  
tavon y que con los documentos que lo integran se ex-  
ponga al público por seis días a fin de que los munici-  
pios dispongan los cuales y los ocho días siguientes  
podrán interponerse reclamaciones en su contra por  
que a ellos tengan derechos, anotando así en la  
forma usual por medio del oportun bandos

Los hallando otros asuntos de que tratar  
el Señor presidente levantó la sesión fijando  
para la siguiente acta por los asistentes a



la misma dia tuvo el Secretario certificado —  
Enviado Regalo —

*Kamuel Pérez*

*Supuestivo Díaz*

Sesion ordinaria del dia siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno

Presidente  
D. Emilio Pugodón Huertas  
Concejales  
Mauricio Chabros.

En Asparagosa de la Sierra a siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno  
dosis horas y bajo la presidencia de D. Emilio Pugodón Huertas en consejo de alcalde presidente se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al momento se expresaron con objeto de celebrar la sesión ordinaria y posterior de este dia

Abierto el acto se dio lectura al acto de la Sesión anterior que fue aprobada

Dado cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el aguinaldo acordó trigar cumplido y cuantas disposiciones contengan relacionadas con la Corporación Municipal

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes y se acordó por los concejales que asisten satisfacer la derrama parte de los gastos reimpres que el estado de los fondos lo convierten

El señor presidente expuso que consecuencia del retroceso que actuaron las comisiones de evaluación y organismos mediados de conformidad con arreglo a ley los respectivos gremiales de utilidades para cubrir el déficit presupuestario en los años 1938 y 1939 retroce que es ya indiscutible para la Corporación no puede continuar en tales anomalías en la actuación Municipal de

que la puntualidad en la recordación de dichos ingresos esté en  
por tanto del Ayuntamiento depende el puntual cumplimiento de sus  
obligaciones presupuestarias, teniendo en cuenta que el interés del que ha  
blido no solo que aquél que lleva con su nombre el orden y buena marcha  
en la Administración Municipal que a ella les tienen incumbidos e interpon-  
tanos que tal estado anómalo no debe por más tiempo persistir pro-  
puso la Corporación adoptar los siguientes acuerdos

Primero: Que se dirija copia de este acuerdo al Hon. Sr. Delegado  
de Hacienda solicitando se designe nombrar Comisariado fra-  
nque que dentro de la brevedad posible proceda seguidamente a  
la confección de los repartos de 1938 y 1939.

Segundo: Que se haga presente a aquella Superioridad el acuerdo  
con que bien la Corporación si tal nombramiento recayese en el fin-  
cionario de aquella Delegación a Julian Martín Montes ya que por su  
de todos conocida eficiencia la superioridad y garantía de una acer-  
tada y justa confección de los referidos documentos y

Tercero: Que como se trata de una población de muy escasos vecindarios  
se haga presente al mismo a aquella superior autoridad y en  
virtud de mayores gastos el que si fuera posible resultase  
nombrado solamente un comisionado o los trámites expuestos  
Después de breve y concisa discusión por parte de los Señor-  
res Pectores que asisten se acordó por unanimidad aprobar  
la respuesta de la Presidencia quedando concertadas en  
acuerdo e informando a la Presidencia para que tramite  
a la brevedad posible la puesta en acuerdo del Hon. Dele-  
gado de Hacienda

Si no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presi-  
dente levantó la sesión que se prorrogó por los señores  
asistentes al mismo de que certifico =

Cendón Regal

Manuel Fena

Supuestivo Río















DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ